7. REALIZAR JORNADAS LÚDICO PEDAGÓGICAS EN PROPIEDADES HORIZONTALES

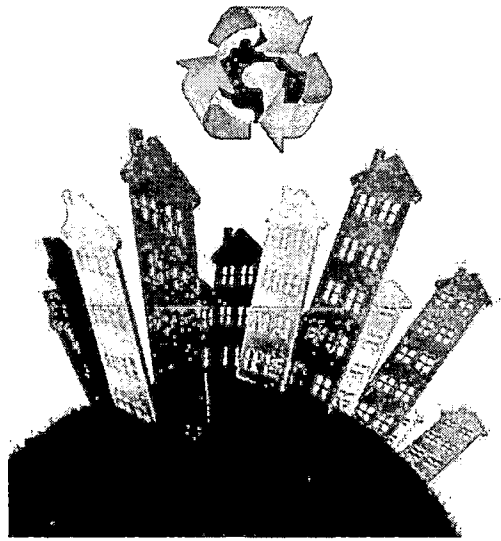
ACTIVIDADES:

- Implementar una estrategia metodológica para el desarrollo de la actividad de sensibilización puerta a puerta en las propiedades horizontales .

- Implementar una estrategia lúdico – pedagógica para el desarrollo de las actividades lúdico pedagógicas referentes al tema de separación en la fuente de residuos sólidos y hábitos de consumo responsable.

- Convocatoria y proceso de inscripción de las propiedades horizontales.

- Jornada lúdico pedagógica referente a la gestión de residuos y separación en la fuente.



BOGOTÁ



INSUMOS A ENTREGAR:

1. **Bolsa De Basura Para Mercado Por Colores**
2. **Suculentas**
3. **Material Pedagógico Informativo** (tarjeta imantada)
4. **Premiación Juegos De Separación En La Fuente** (aceleradores de proceso de compostaje)
5. **Premiación Juegos De Separación En La Fuente** (tanque digestor)

BOGOTÁ

INSUMOS A ENTREGAR:

6. Premiación Para Actividades Juegos Separación En La Fuente (termo de aluminio)

7. Juego "Concéntrese“

8. Juego "La Ruta Del Reciclador"



BOGOTÁ

GRACIAS!

BOGOTÁ

2.6 Hojas de vida

COORDINADOR DEL PROYECTO

PERFIL PROFESIONAL
RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ



Especialista en Gerencia del Medio Ambiente y prevención de Desastre, en Diagnostico y Consultoría Empresarial y en Procesos Biotecnológico de Remediación Aplicado al Recurso Agua y Suelo; Director de Obra de Ingeniería; Gerente de Empresa de Bienes y Servicio; Evaluador por Competencia Laboral en el Área de Agua Potable y Saneamiento Básico; Docente en Proyectos de Investigación, Ecología Industrial y Ambiental, Muestreo Ambiental y Riesgo Físico, Muestreo Ambiental y Factores Químicos, Saneamiento Hospitalario, Desarrollo Sostenible, Ordenamiento Territorial, Resolución de Conflictos, Movilidad y Espacio Público.

Experiencia en el Manejo de Comunidades, Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos, Recuperación Forestal, Educación Ambiental; Instructor y Asesor en Agua Potable y Saneamiento Básico, Control Ambiental, Especialización en Evaluación de Impacto Ambiental, Dimensión Ambiental, Producción Ecológica, Producción Limpia, Productos Verdes, Proyectos Productivos, Viveros Forestales, Manejo Ambiental, Gestión de Recursos Naturales Y Manejo Integral de Residuos Sólidos; Lo cual me Faculta para Dirigir y Generar Procesos de Cambios Organizacionales que Involucren el Talento Humano, Desarrollando Habilidades Interpersonales para Trabajar en Equipo con Organizaciones Privadas y/o Estatales de Orden Nacional e Internacional.

Elaboración de Planes de Gestión Integral del Riesgo; Planes de Manejo Ambiental; Estudios y Evaluación de Impactos Ambientales; Diseños de Manuales de Procesos y Procedimientos en Empresas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; Manejo y Protección de Acuíferos; Protección y Conservación de los Recursos Naturales; Uso de Agroquímicos; Manejo de Cuencas Hidrográficas; Manejo de Fauna y Flora Silvestre; Legislación Ambiental; Desarrollo y Planificación Regional; Evaluación del Paisaje Natural Urbano y Uso de Tecnologías Apropiadas; Aplicando las Normas del Mercado Global Establecidas para Lograr Eficiencia, Alta Competitividad y Certificación en el Proceso Laboral.

Formación Profesional en el Desempeño de mis Habilidades, con Sentido Crítico y Ético, Tomando como Base Criterios Investigativos, Analíticos y Objetivos, que Garantizan una Persona Dispuesta a Velar por la Protección y Conservación del Medio Ambiente y en todo Momento Buscar Medidas y Soluciones que Lleven a un Desarrollo Sostenible. La honestidad, responsabilidad y organización hacen de mí una persona integral, dispuesta a trabajar al máximo para cumplir con los objetivos propuestos.

DATOS PERSONALES

LUGAR DE NACIMIENTO:	VALLEDUPAR (CESAR)
FECHA DE NACIMIENTO:	OCTUBRE 05 DE 1978
CEDULA DE CUIDADANIA:	77´194.764 VALLEDUPAR
PROFESIÓN:	INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE
ESPECIALISTA:	GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCION DE DESASTRE – CONSULTORIA EMPRESARIAL – PROCESOS BIOTECNOLÓGICO DE REMEDIACIÓN APLICADO AL RECURSO AGUA Y SUELO.
MATRICULA PROFESIONAL:	44242134280GJA
RESIDENCIA:	CL 49 CR 48 IN 204 (Copacabana - Antioquia) CALLE 7ª Nº 19ª - 65 (Valledupar - Cesar)
TELEFONOS:	(094) 401 2927 - (094) 401 1682
CELULAR:	311 6754 564 – 301 5681 530
E-MAIL:	ingronaldt@gmail.com rhonaldenrique78@hotmail.com
SKIPE:	ronald_enrique_torres_martinez

ESTUDIOS REALIZADOS

✘ MAESTRÍA EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (2014-2015) Bogotá – Cundinamarca (II Año Actualmente)

✘ MAESTRÍA EN GERENCIA Y PLANIFICACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNIVERSIDAD DEL ZULIA Maracaibo – Venezuela (DEFENSA DE TESIS DE GRADO - Actualmente)

✘ ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCION DE DESASTRE; UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (2014) Bogotá – Distrito Capital.

✘ ESPECIALIZACIÓN TECNOLOGICA EN DIAGNOSTICO Y CONSULTORIA EMPRESARIAL; SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA (2012) Copacabana – Antioquia.

✘ ESPECIALIZACIÓN TECNOLOGICA EN PROCESOS BIOTECNOLOGICO DE REMEDIACIÓN APLICADO AL RECURSO AGUA Y SUELO; SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA (2012) Medellín – Antioquia

✘ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS; UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA (UNIGUAJIRA); INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE (1998 - 2004) Riohacha – La Guajira.

✘ ESTUDIOS SECUNDARIOS; INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PEDRO CASTRO MONSALVO (INSTPECAM); BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL año (1991-1996) Valledupar – Cesar.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

✘ Herramienta NTIC Aplicadas a la Formación
Octubre 2013 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Santander

✘ Formación Tecnopedagogica en Ambiente Virtuales de Aprendizaje Blackboard 9.1
Septiembre 2013 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Atlántico

✘ IV Encuentro Pedagógico regional Evaluación en la Formación
Septiembre 2013 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Antioquia

✘ Transferencia de Conocimiento Blackboard 9.1
Septiembre 2013 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Regional Antioquia

- ✘ Prevención en Adicciones
 Agosto 2013 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- ✘ Bienvenida a Instructores SENA
 Enero 2013 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- ✘ Fundamentación para la Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9901 - 2008
 Marzo 2012 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- ✘ Curso Fundamentos de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva
 Diciembre 2011 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- ✘ Análisis Fisicoquímico de Agua y Suelo
 Octubre 2011 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- ✘ Curso Indicadores de Gestión
 Junio 2011 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- ✘ Curso Estrategias Para la Orientación de Procesos de Formación de Ambientes Virtuales de Aprendizajes
 Junio 2011 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- ✘ Curso Sistema de Gestión de Calidad - Seguridad y Salud Ocupacional
 Junio 2011 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- ✘ Curso Inmersión a Moodle
 Enero 2011 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- ✘ Curso Competencia Lectora en Ingles para Posgrado
 Diciembre 2010 Universidad de Antioquia
 Medellín - Antioquia

- ✘ Curso Medios y Ambientes Virtuales de Aprendizaje
 Noviembre 2010 Universidad de Antioquia
 Medellín – Antioquia

- ✘ Diplomado en Uso de Contenidos Educativos Digitales

Septiembre 2010 Universidad Católica del Norte
Medellín – Antioquia

- Curso-Taller Diseño de Sistemas de Acueducto ACODAL
 Agosto 2010 Universidad Popular del Cesar
 Valledupar - Cesar

- 2do Seminario de Agua Potable y Saneamiento Básico
 Junio 2010 Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia y Politécnico Colombiano Jorge Isaza Cadavid
 Medellín - Antioquia

- Curso Aprendizaje Significativo y Autónomo y Desarrollo del Pensamiento Científico en los Educandos
 Julio 2010 Corporación Internacional Pedagogía y Escuela Transformadora CORIPET
 Caucasia - Antioquia

- Diplomado Gestión Ambiental Participativa
 Mayo 2010 Universidad Nacional de Colombia - CORANTIOQUIA
 Caucasia – Antioquia

- Curso Actualización Pedagógica para Instructores
 Diciembre 2009 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- Seminario Internacional Indicadores de Calidad de Suelo
 Noviembre 2009 Centro de Investigaciones Turipana - CORPOICA
 Montería – Córdoba

- Curso SENA Siglo XXI: Desarrollo de Talento Humano
 Septiembre 2009 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Bogotá D.C. – Colombia

- Curso Innovación en Emprendimiento
 Septiembre 2009 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- Curso Implementación de la Metodología de Aprendizaje por Proyecto
 Agosto 2009 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- Curso Identificación de Ideas y Conceptos para la Formulación de un Plan de Negocios
 Abril 2009 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Regional Antioquia

- Congreso Internacional de Profesionales y Empresarios Cristianos
 Agosto - Octubre 2008 Centro Internacional de Teoterapia Integral

Santiago de Cali – Colombia

- Curso Introducción al Análisis Económico
 Octubre 2007 Facultad Experimental de Ciencia– Universidad del Zulia
 Maracaibo – Estado Zulia - Venezuela

- Curso Problemas Centrales de la Planificación y Gerencia de C+T
 Octubre 2007 Facultad Experimental de Ciencia– Universidad del Zulia
 Maracaibo – Estado Zulia - Venezuela

- Evaluador por Competencia Laboral en Agua Potable y Saneamiento Básico
 Septiembre 2007Centro Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
 (CTPGA) "SENA" Caucasia – Antioquia

- Curso Liderazgo Nivel 2
 Febrero 2007 Centro Colombiano de Teoterapia Integral "CENTI"
 Valledupar – Cesar

- Jornada Industrialización e Innovación Tecnológica del Cesar
 Febrero 2007 ACOPI Seccional Cesar
 Valledupar - Cesar

- Congreso Internacional de Profesionales y Empresarios Cristianos
 Agosto - Octubre 2006 Centro Internacional de Teoterapia Integral
 Santiago de Cali - Colombia

- Taller Lineamientos Pedagógicos Programa ONDAS-Cesar
 Septiembre 2006 Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y
 la Tecnología Francisco José de Caldas COLCIENCIAS
 Valledupar – Cesar

- Mesa de Expertos de los Sectores Agropecuarios y Agroindustria
 Agosto 2006 Agenda prospectiva de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Valledupar – Cesar

- Diplomado en Docencia Universitaria
 Marzo 2006 Escuela de Educación Superior de Colombia
 Valledupar – Cesar

- Curso Liderazgo Nivel 1
 Febrero 2006 Centro Colombiano de Teoterapia Integral "CENTI"
 Valledupar – Cesar

- Congreso Internacional de Profesionales y Empresarios Cristianos
 Agosto - Octubre 2005 Centro Internacional de Teoterapia Integral
 Santiago de Cali - Colombia

- Curso Internet
 Noviembre 2005 centro de Formación Multisectorial "SENA"
 Caucasia – Antioquia

- Curso Excel Avanzado
 Febrero 2005 Centro de Formación Industrial "SENA"
 Valledupar – Cesar

- Curso Autocad Básico
 Septiembre 2004 Centro de Formación Industrial "SENA"
 Valledupar – Cesar.

- Seminario Agrobiotecnología y Bioseguridad
 Junio 2004 Agro-Bio/ICA/Gobernación del Cesar
 Valledupar – Cesar

- Seminario Geología del Carbón, Minería y Medio Ambiente
 Mayo 2004 Sociedad Colombiana de Geología Gobernación del Cesar
 Valledupar – Cesar.

- Curso Excell 2000 Nivel I
 Marzo 2004 Centro de Formación Multisectorial "SENA"
 Caucasia – Antioquia.

- Foro Minero-Ambiental del Bajo Cauca Antioqueño
 Noviembre 2003 Cámara de Comercio de Medellín
 Caucasia – Antioquia.

- Seminario Internacional Clínica del Mercurio
 Noviembre 2003 Cámara de Comercio de Medellín
 Caucasia – Antioquia – Colombia.

- Seminario La Flora del Departamento de La Guajira y la Importancia del Jardín Botánico para su Conservación
 Marzo 2003 Centro de Convenciones Anas May
 Riohacha – La Guajira.

- 45º Expo-Congreso Internacional ACODAL
 Noviembre 2002 Palacio de Exposiciones de Medellín
 Medellín – Colombia

- Curso Taller de Biología y Conservación de las Tortugas Marina
 Septiembre 2002 Universidad de la Guajira
 Riohacha – La Guajira

- Curso de Informática Básica y Power Point
 Junio 2002 Centro de Computo "COMPUNET"
 El Molino – La Guajira.

- Semana Ecológica de la Solidaridad Ambiental
 Junio 2002 Centro de Convenciones Anas May
 Riohacha – La Guajira.

- Primer Congreso Internacional del Caribe
 Mayo 2002 Hotel Milton
 Cartagena – Colombia.

- Congreso Nacional Ambiental
 Abril 2002 Biblioteca Virgilio Barco Vargas de Bogotá
 Bogotá – Cundinamarca

- Foro Nacional del Carbón
 Agosto 2001 Centro de Convenciones Anas May
 Riohacha – La Guajira.

- Foro de Biología y Conservación de las Tortugas Marinas
 Agosto 2001 Universidad de La Guajira – Riohacha
 Riohacha – La Guajira

- Foro Nacional Universitario Frente al Conflicto Social y Armado en Colombia.
 Marzo 1999 Universidad de Caldas – Manizales.
 Caldas – Manizales

EXPERIENCIA LABORAL

- Coordinador de proyectos ambientales en SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S. 26 de marzo de 2014 (actualmente).

- Coordinador de proyectos ambientales en Corporación Social, Ambiental Y Turística Del Bajo Cauca Antioqueño - CORSA. 25 de marzo de 2010 hasta 31 de diciembre de 2019.

- Coordinador de procesos de gestión ambiental e instructor de programas de capacitación y participación comunitaria, Empresas Públicas de Tarazá S.A. E.S.P., con énfasis en educación ambiental y proyectos productivos. 01 de septiembre de 2006 hasta el 24 de marzo de 2010.

- Instructor Técnico, Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA), Acción de formación en: Viverista Forestal, Modulo Técnico En Montaje y Producción De Vivero Forestales en el Municipio de Chiriguana. 3 meses (2005 -2006).

- Instructor Ambiental, Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA) Acción de formación en: Viverista Forestal, Modulo Dimensión Ambiental, Municipio de Tamalameque. 3 meses (2005).

- Pasante en la Corporación Social y Ambiental del Bajo Cauca Antioqueño (CORSA) donde Trabaje con Comunidades, Formule y Ejecute proyectos, Hice Parte Activa en la Elaboración de los Diferentes Planes de Gobiernos: Plan de Desarrollo Departamental (PDD), Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y el

Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en los Municipio del Bajo Cauca Antioqueño. 7 meses (2003 - 2004).

✘ Elaboración del Proyecto como Tesis de Grado "Recuperación Forestal de 104 Hectárea de la Zona Baja de la Microcuenca del Río Man, Como Zona Abastecedora de Agua, en los Municipios de Caucasia y Cáceres" en Convenio Interinstitucional entre La Universidad de la Guajira y La Corporación Social y Ambiental del Bajo Cauca Antioqueño (CORSA). 9 meses (2003 – 2004)

✘ Docente Tiempo Completo, en las áreas de Biología, Matemática y física, en el Centro Educativo del Caribe (CEDELCA) Riohacha – Guajira. 13 meses (2002 – 2003)

REFERENCIAS LABORALES Y PERSONALES

NOMBRE:	YAILETH MORALES DAZA
CARGO:	INGENIERA ELECTRONICA
TEL Y/O CEL:	(5) 585 0717 - 315 437 6537
NOMBRE:	MANUEL JULIO SARIEGO
CARGO:	CONTADOR PUBLICO
TEL Y/O CEL:	(4) 596 6244 -313 585 5392
NOMBRE:	BERTILDA JORGE NORIEGA
CARGO:	GERENTE CORSA
TEL Y/O CEL:	(4) 839 3229 - 310 517 6378

RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ
77. 194. 764. Valledupar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.194.764
TORRES MARTINEZ
APELLIDOS
RONALD ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1978
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

12-JUN-1997 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0110300-00419147-M-0077194764-20121228 0031975559A 2 2432168583

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

77194764

TORRES MARTINEZ
RONALD ENRIQUE



PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
31 - DIC. 2008 31 - DIC. 2009 31 - DIC.

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 22-SEP-2004

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuartel de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. WILSON CASTAÑEDA SANCHEZ 7728

Comandante de Zona

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

OTORGA EL TITULO DE

INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE

A

RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ

C.C.N° 77.194.764 EXPEDIDA EN Valledupar (Cesar)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE RIOHACHA,

A LOS 30 DIAS DEL MES DE Abril DE 2004

RECTOR DECANO SECRETARIO GENERAL

279 12

REGISTRADO AL FOLIO _____ DEL LIBRO DE DIPLOMAS _____

PERSONERIA JURIDICA DECRETO 523 DE 1976

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

4424313423OGJA

INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE

DE FECHA 17/08/2006

RONALD ENRIQUE

TORRES MARTINEZ

C.C. 77194764

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2023-1969593

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 77194764, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE con MATRICULA PROFESIONAL 44243-134280 desde el 17 de Agosto de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 387.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Abril del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.091-3

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA

Que la estudiante **RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ**, identificado con documento de identidad No. 77.194.764 cursó y aprobó en esta universidad la ***ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES*** durante el periodo académico comprendido desde febrero 07 de 2014 hasta diciembre 06 del 2014.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2016.

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General

LILIANA ROJAS MARTÍNEZ
Jefe de Registro y Control

Empresa de Aseo Tarazá S.A.S. E.S.P.

LA SUSCRITA GERENTE SUPLENTE DE LA EMPRESA DE ASEO TARAZÁ S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que el señor RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 77.194.764 expedida en Valledupar, prestó los servicios como COORDINADOR DE PROCESOS DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL E INSTRUCTOR DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, con fecha de inicio de Septiembre 01 de 2006 hasta Marzo 24 de 2010.

Durante su permanencia desarrollo las siguientes actividades:

- Coordinar y desarrollar procesos educativos ambientales con niños, jóvenes y comunidad en general.
- Diseño y puesta en marcha de proyectos agropecuarios sostenibles.
- Acompañar procesos educativos ambientales en Instituciones Educativas.
- Desarrollo de proyectos de huertas ecológicas sostenibles en zonas rurales, incluyendo el acompañamiento técnico.
- Planificación forestal y ordenamiento de bosques.
- Planificación hidrológica y de ecosistemas estratégicos.
- Evaluación Ambiental de Predios para conservación de recursos hídricos (75 informes).
- Diseño, formulación e implementación de Plan de Manejo Ambiental
- Diseño e implementación de manuales de procesos y procedimientos para la Empresas de Servicios Públicos.
- Entre otras actividades de su competencia técnica.

Se expide a solicitud del interesado, en Tarazá Antioquia, a los 24 días del mes de Abril de 2017.

Atentamente,

VERONICA ALCON POSSO
Representante Legal (Suplente)
Empresa de Aseo Tarazá S.A.S

NIT 811020062 - 4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y TURÍSTICA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Ambiental **RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ**, identificado con CC. 77.194.764 de Valledupar Cesar realizó la coordinación y ejecución de los siguientes contratos con plena satisfacción:

Objeto del Contrato:	Diseño e implementación de proyectos productivos. implementación de viveros, formulación de PGIRS, PUEAA y programa de BPA para los proyectos productivos de la corporación.
Contrato No.	CTO - 3-2010
Fecha inicial	19/01/2010
Fecha final	31/12/2014
Honorarios mensuales	

Objeto del Contrato:	Diseño e implementación de proyecto educativo y productivo de agricultura ecosostenible a través de cultivos hidropónicos, reutilizando residuos sólidos y preparación de compostaje casero como estrategia de alimentación saludable, sostenible y reducción de residuos sólidos en zonas rurales y urbanas del municipio de Caucasia.
Contrato No.	CTO - 8-2015
Fecha inicial	19/01/2015
Fecha final	31/12/2015
Valor Contrato:	$ 18.000.000,00

Objeto del Contrato:	Implementación de proyecto educativo y productivo de agricultura ecosostenible a través de cultivos hidropónicos, reutilizando residuos sólidos y preparación de compostaje casero como estrategia de alimentación saludable, sostenible y reducción de residuos sólidos en zonas rurales y urbanas del municipio de Caucasia.
Contrato No.	CTO - 3-2016
Fecha inicial	05/01/2016
Fecha final	31/12/2016
Valor Contrato:	$18.960.000,00

Objeto del Contrato.	Implementación de proyecto educativo y productivo de agricultura ecosostenible a través de cultivos hidropónicos, reutilizando residuos sólidos y preparación de compostaje casero como estrategia de alimentación saludable, sostenible

NIT 811020062 - 4

	y reducción de residuos sólidos en zonas rurales y urbanas del municipio de Caucasia.
Contrato No.	CTO - 2-2017
Fecha inicial	01/01/2017
Fecha final	31/12/2017
Valor Contrato:	$19.200.000,00
Objeto del Contrato:	Implementación de proyecto educativo y productivo de agricultura ecosostenible a través de cultivos hidropónicos, reutilizando residuos sólidos y preparación de compostaje casero como estrategia de alimentación saludable, sostenible y reducción de residuos sólidos en zonas rurales y urbanas del municipio de Caucasia.
Contrato No.	CTO - 6-2018
Fecha inicial	02/01/2018
Fecha final	31/12/2018
Valor Contrato:	$20.160.000,00
Objeto del Contrato:	Implementación de proyecto educativo y productivo de agricultura ecosostenible a través de cultivos hidropónicos, reutilizando residuos sólidos y preparación de compostaje casero como estrategia de alimentación saludable, sostenible y reducción de residuos sólidos en zonas rurales y urbanas del municipio de Caucasia.
Contrato No.	CTO - 4-2019
Fecha inicial	02/01/2019
Fecha final	31/12/2019
Valor Contrato:	$ 20.520.000,00

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 31 días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

BERTILDA JORGE NORIEGA
Directora Ejecutiva
CORSA

Soluciones Integrales

GESTIÓN DE PROYECTOS - SERVICIOS AMBIENTALES
PROYECTOS DE INGENIERÍAS - SUMINISTROS EN GENERAL
900.374.639-5

Certificaciones para el empleado
N°0014/203

CC: Hoja de vida

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO,

HACE CONSTAR

Que, RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ, identificado con C.C No. 77.194.764 de Valledupar Cesar, como Ingeniero Del Medio Ambiente y Especialista En Gerencia Del Medio Ambiente y Prevención de Desastre, labora con nosotros en la COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS AMBIENTALES en representación de la empresa ante las entidades contratantes.

Durante su permanencia ha coordinado los siguientes contratos:

- CORANTIOQUIA: Realizar acompañamiento y fortalecimiento de los consejos de cuenca, para la participaciónen los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCA en la vigencia 2017.
- CORANTIOQUIA: Interventoría técnica, administrativa y financiera para los proyectos de administración en lasáreas protegidas de la jurisdicción de Corantioquia.
- CORANTIOQUIA: Desarrollar un proceso de educación ambiental y formación ciudadana con niños, según la metodología de guardianes de la naturaleza de Corantioquia (2015,16,17,18,19)
- MUNICIPIO DE GIRARDOTA: Estudio hidrológico e hidráulico del caño la quebradita (sobre la vía socorro-potrerito), las quebradas piedra lisa (vereda el barro) y el cano (vereda el cano) del municipio de Girardota.
- CORSA: Realizar la revisión del proceso de prestación del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos, la caracterización de las organizaciones recicladoras, personal reciclador de oficio yla formulación del proyecto de comercialización y exportación de material reciclaje.
- MUNICIPIO DE EL SANTUARIO: Coordinar limpieza de 6600 metros lineales del cauce de la quebrada la marinilla en la zonarural del Municipio de El Santuario.
- ESCOMBRERA EL BRASIL: Estudio de factibilidad para la implementación de la Escombrera El Brasil para disposición y aprovechamiento de residuos sólidos generados en obras civiles en la zona de la magdalena medio.
- ESCOMBRERA EL BRASIL: Diagnóstico, prospectiva y zonificación ambiental, formulación, ejecución y seguimiento de plan de manejo ambiental para la construcción y operación de la Escombrera el Brasil en el municipio de Puerto Berrio Antioquia.
- MUNICIPIO DE EL SANTUARIO: Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio del Santuario.
- MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO: Elaborar el plan de manejo ambiental municipal, realizar capacitaciones en educación ambiental a los diferentes grupos y darle seguimiento al plan

de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del Municipio de San Jerónimo.

- MUNICIPIO DE YALÍ: Elaboración del plan de gestión de riesgo para el manejo de vertimientos y evaluación del vertimiento de las PTAR Norte y sur del municipio de Yalí, Antioquia.
- MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN: Estudio, evaluación y actualización del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos (PGIRS) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS respectivos entes de control para el municipio de Concepción, Antioquia.
- MUNICIPIO DE COPACABANA: Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para realizar actividades de mitigación del riesgo y mejoramiento ambiental en las microcuencas de las quebradas la azulita y la puente del municipio de Copacabana.
- MUNICIPIO DE LIBORINA: Realizar el proceso actualización del plan de Gestión Integral De Residuos Sólidos (PGIRS) parael municipio de Liborina Antioquia.
- MUNICIPIO DE ANGOSTURA: Interventoría técnica y financiera para al proceso de licitación 001-2016 obras de construcción para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento mecánico y manual de vías en la zona suroeste del municipio de Angostura, Departamento De Antioquia.
- CORSA: Estudios de servicios ambientales básicos, zonificación ambiental, diseño de documentos técnicos y plan de manejo ambiental para el proyecto "construcción de 176 viviendas bifamiliar en la urbanización nueva Jerusalén, área urbana del municipio de Caucasia Antioquia.
- MUNICIPIO DE GUARNE: Actualización del plan local de atención y prevención de desastres del municipio de Guarne.
- MARLON LUCIO TORRES BURGOS: Realizar actividades silvicultura urbana, mantenimiento arbóreo, inventarios forestales, mantenimiento de prados y jardines.
- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR prestar los servicios para implementar y mantener zonas de interés ambiental y/o espacio público mediante acciones de arbolado y jardinería en la Localidad De Ciudad Bolívar.
- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO: contratar el servicio de embellecimiento urbano mediante la realización de actividades ambientales, para el cumplimiento de las metas del proyecto no 1330 "Teusaquillo mejor para el ambiente".
- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO: ejecutar el proyecto comunitario de educación ambiental proceda 2116 a través de la iniciativa ciudadana Ecobarrio del barrio la Esmeralda de acuerdo con el estudio previo y el anexo técnico.
- MUNICIPIO DE COPACABANA: suministro, siembra y mantenimiento de árboles para la conservación de las zonas verdes públicas del municipio de Copacabana.
- MUNICIPIO DE YUMBO: Realizar estudio de monitoreo y caracterización de flora y fauna de la reserva ecológica municipal las haciendas; la cual cuenta con tres predios de interés hídrico, la hacienda 1, hacienda 2 y hacienda 3, del municipio de yumbo (v) a través de la Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria Y Ambiental - Umata Yumbo"
- Prestar servicios de asistencia técnica forestal para la Universidad Manuela Beltrán, acorde a las diferentes órdenes de compra.
- MUNICIPIO DE ENVIGADO: Mantenimiento y mejoramiento de jardines con carácter de espacio público del municipio de Envigado.

- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL: prestación de servicios profesionales consistentes en la conservación del recurso forestal, (incluye: inventario forestal, proyección del plan de manejo forestal, apoyo en el manejo forestal de la presente vigencia, tramite de permisos ante autoridad ambiental, poda, tala, capacitación) para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
- SENA: Contratar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente para el otorgamiento de permiso de vertimientos por la autoridad ambiental a fuente superficial por parte del CFMA.
- DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL: Servicio de consultoría para los estudios y diseños requeridos para la gestión de trámites ambientales del Centro Vacacional Honda de la Dirección De Bienestar Social De La Policía Nacional.
- AEROCIVIL: Tramitar permisos de vertimientos y concesión de aguas ante la autoridad ambiental para el Aeropuerto Aguas Claras de Ocaña.
- UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN: Otros procesos ambientales relacionados con silvicultura urbana, tramites y consultorías forestales.
- OTROS CLIENTES: tramites ambientales, siembra técnica de especies arbóreas, mantenimientos de arbolados, prados y jardines.

Las anteriores actividades son solo algunas de las que ha desarrollado el profesional en representación de la empresa, durante el periodo comprendido entre el 28 de Julio de 2010 hasta la fecha.

Dado en Copacabana Antioquia, a los 18 días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

ANDREA MARULANDA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

	"JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO" *Gustavo López Orrego* *Reelle 2012-2015*	UDR ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.246 - 2014

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 246 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES TIM S.A.S Y / O RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ. NIT: 900.374.639 – 9.

OBJETO: Estudio, evaluación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y los respectivos entes de control para el Municipio de Concepción, Antioquia.

FECHA INICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA TERMINACION:	22 DE DICIEMBRE DE 2014
VALOR INICIAL:	$ 4.700.000
VALOR FINAL:	$ 4.700.000
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2014
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0
SALDO ADEUDADO POR EL MUNICIPIO:	$ 0

En consideración que las partes contratantes cumplieron con las obligaciones contraidas se da por liquidado el referido contrato, quedando a paz y salvo por todo concepto. Para constancia se firma en el municipio de Concepción (Antioquia), a los 30 días del mes de diciembre de 2014.

Para constancia firman:

GUSTAVO ALONSO LOPEZ ORREGO
Alcalde Municipal

JOAQUIN ADOLFO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS
Secretaria Unidad de Desarrollo Rural

RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ
Rep. Legal Soluciones Integrales T.M
Contratista

Proyectó: MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS Secretaria Unidad de Desarrollo Rural	Aprobó: MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS Secretaria Unidad de Desarrollo Rural

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE OLAYA

CERTIFICA

Que una vez verificados los archivos de esta entidad y el secop, se pudo evidenciar que la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S** celebró con el Municipio de Olaya el contrato de prestación de servicios 023 del 20 de Mayo de 2015 cuyo objeto fue " prestar los servicios de apoyo a la actualización del plan integral de residuos solidos del Municipio de Olaya (PGIRS) en el Municipio de Olaya Antioquia", con una duración de un mes y un valor de trece millones de pesos ($ 13.000.000).

Cordialmente:

Sandra Maria Zapata Marin.

SANDRA MARIA ZAPATA MARIN
SECRETARIA DE PLANEACION

c.quiceno

	MUNICIPIO DE LIBORINA ACTA DE LIQUIDACION	Código: PCC – F- 001 Versión: 001 Página 1 de 1

Fecha: 19 de Noviembre de 2015

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor en calidad de tal y como representante de la entidad contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato:	INTERVENTORIA	CONS-15-04	AÑO: 2015

Objeto del contrato: EL CONTRATISTA se compromete a proporcionar al **MUNICIPIO DE LIBORINA**, "REALIZAR EL PROCESO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) PARA EL MUNICIPIO DE LIBORINA ANTIOQUIA"

Interventor(es) : SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y EMPRENDIMIENTO

Contratista: **SOLUCIONES INTEGRALES TORRES MARTINEZ SAS**
R/L RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ
900.374.639-5

Valor del contrato:	$ 9.976.000	**Plazo de Ejecución:**	2 Meses y adición de 1 Mes más
Fecha de Inicio: 17/04/2015		**Fecha de Terminación:** 16/07/2015	

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Liborina, Antioquia y **SOLUCIONES INTEGRALES TORRES MARTINEZ SAS R/L RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ 900.374.639-**, se celebró el Contrato de Interventoria **CONS-15-04** , cuyo objeto es: "REALIZAR EL PROCESO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) PARA EL MUNICIPIO DE LIBORINA ANTIOQUIA". Por un valor de: $ 9.976.000,
un plazo inicial de dos (2) meses y una prórroga por un (1) mes más.

ACUERDAN:

1. Que el contratista se compromete a socializar la Evaluación y Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Liborina (PGIRS 2015-2027) ante el Concejo Municipal una vez en este se disponga del espacio para su ponencia.

2. Dar por terminado y recibido el objeto del contrato en mención, con la fecha acordada entre las partes el 18 de Noviembre de 2015.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

ADRIANA MARIA MAYA
Contratante

DIEGO ANDRES JARAMILLO G.
Srja. Agricultura Medio Ambiente y Emprendimiento

SOLUCIONES INTEGRALES TORRES MARTINEZ SAS
Contratista

FIRMADO EN ORIGINAL

ALCALDÍA MUNICIPAL
Construyendo juntos en San Jerónimo que valoramos.

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

NIT: 890.920.814 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 100 DEL 22 DE MAYO DE 2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
NIT: 900.374.639-5

OBJETO: ELABORAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MUNICIPAL, REALIZAR CAPACITACIONES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS DIFERENTES GRUPOS Y DARLE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

VALOR: $ 13.804.000

Entre los suscritos a saber, **LUIS ALBERTO PULGARÍN CANO** obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de San Jerónimo, identificado con cédula de ciudadanía No. 8471.302 expedida en San Jerónimo, Antioquia, posesionado el 30 de diciembre de 2011, debidamente facultado para contratar mediante acuerdo municipal No. 016 del 01 de diciembre de 2011, y quien para los efectos del presente contrato se le denominará el CONTRATANTE y la otra, **SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S.** identificado con Nit: 900.374.639-5, quien es el CONTRATISTA, han acordado la suscripción de la presente Acta de terminación del contrato de prestación de servicios N° 100 del 22 de mayo de 2014, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el Contrato de prestación de servicios N° 100 del 22 de mayo de 2014 cuyo objeto ELABORAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MUNICIPAL, REALIZAR CAPACITACIONES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS DIFERENTES GRUPOS Y DARLE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

SEGUNDO: Que las partes acordaron la liquidación del Contrato de prestación de servicios N° 100 del 22 de mayo de 2014.

TERCERO: Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, se hace necesario proceder a la liquidación del Contrato de prestación de servicios para lo cual nos encontramos dentro del término legal lo cual se hará teniendo en cuenta los siguientes datos: VALOR INICIAL: $ 13.804.000. VALOR PAGADO: $ 13.804.000. VALOR EJECUTADO: $ 13.804.000. VALOR ADEUDADO DEL CONTRATISTA: $0.oo. VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA: $ 0.oo. De acuerdo con las cifras anteriores, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, quedando liquidado el Contrato N° 100 del 22 de mayo de 2014 por medio de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen, a los 04 días del mes de febrero de 2015.

LUIS ALBERTO PULGARÍN CANO
Alcalde Municipal

SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
Contratista

167
225

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE UNA RELACION CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Nº	024 de 2013
FECHA	DICIEMBRE 16 DE 2013
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
NIT	890.983.813-8.
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
NIT	900374639-5
INTERVENTOR	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
OBJETO	ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÒLIDOS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
VALOR	**($ 8.700.000)**
PLAZO	DOS (02) meses
ADICIÒN	UN (01) mes

CONSIDERACIONES

1. La presente liquidación se sustenta en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007, el decreto 019 de 2012, que establece "***Los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga***"

2. El plazo estipulado en el contrato de **prestación de servicios, Nº 024**, de fecha **16 de Diciembre de 2014**, fue de Dos (2) meses , contado a partir de la suscripción del acta de inicio de fecha **17 de Enero de 2014** y el plazo establecido por la ley para su liquidación es de cuatro (04) meses, **Ley 1150 de 2007- Decreto 019/2012**, de acuerdo con la verificación realizada, sumado a la posibilidad que se tiene a nivel legal de dar por terminada una relación contractual con base lo determina el artículo 1625 del Estatuto Sustantivo Civil que reza: "*Toda obligación puede extinguirse por una convención en que las partes interesadas, siendo capaces de disponer libremente de lo suyo lo consientan*"....

3. Que el contrato tuvo un presupuesto primigenio de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 8.700.000)**, el cual, en la fecha 14 de Marzo de 2014, fue adicionado en plazo un mes más, para un plazo final de 3 tres meses; todo ello soportado en la justificación realizada por la supervisión del contrato.

4. Que a la fecha de la presente liquidación, el contrato se encuentra terminado, pues el señor **RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **77.194.764**, Representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S**, identificada con NIT: 900374639-5, en calidad de contratista, cumplió a satisfacción con el objeto contractual.

168

PRIMERO: Dar por terminado el contrato prestación de servicios, Nº 024, de fecha 16 de Diciembre de 2014, cuyo objeto fue el " **ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÒLIDOS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO**", el cual deberá ser liquidado en los términos de la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007. Todo ello en los términos expuestos en la parte motiva de esta actuación administrativa.

SEGUNDA: El Municipio, procederá a reconocer los valores a que tenga derecho el contratista en el acta de liquidación que para el efecto se suscriba en los términos de la Ley 80/93 y Ley 1150/2007, previo aval que para el efecto realice la interventoría dispuesta, observando que en dicho procedimiento de igual forma se harán las deducciones a que haya lugar con base en lo expuesto en la parte considerativa de esta actuación

TERCERA: Se advierte igualmente que, en caso de que el contratista no suscriba la liquidación de la relación contractual de forma consensuada, La Administración Municipal procederá a realizar esta de forma unilateral en los términos de ley.

Dada en el Municipio de El Santuario, a los 04 AGO 2014

JUAN LEONARDO ZULUAGA SALAZAR
Alcalde Municipal

RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ
Rpte legal SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S

Vo.Bo.

DAVID HORACIO RAMIREZ MACIA
Secretario de Obras Públicas y Medio Ambiente (E)
Supervisor

LILIANA MARÍA GIL RAMÍREZ
Asesoria Jurídica

Caicedonia	**SUBPROCESO:** GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES **ACTA DE LIQUIDACION**	Código: 101-02.2.10 Versión: 002 Fecha: 01.09.2021

CONTRATO DE	134	**FECHA**	ABRIL 29 DE 2022

Entre los suscritos

NOMBRE DEL ALCALDE	CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
CEDULA CIUDADANIA	6.212.494 EXPEDIDA EN CAICEDONIA

quien para efectos de la presente Acta de liquidación se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra,

NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S.
NIT	900.374.639-5
REPRESETANTE LEGAL	RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ
CEDULA CIUDADANIA	77.194.764 expedida en Valledupar

hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación previa las siguientes consideraciones:

a.- El Municipio de Caicedonia Valle, suscribió el contrato de la referencia.

b.- Que se debe proceder a la liquidación del contrato de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

c.- Que el Municipio ha recibido a través del Acta final a entera satisfacción la ejecución del contrato.

INFORMACION DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	134		
FECHA	ABRIL 29 DE 2022		
FECHA DE LIQUIDACION	FEBRERO 14 DE 2023		
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar el Seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Caicedonia.		
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANTIDAD**
	Hacerle seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos municipal. Realizando la evaluación de los 13 programas establecidos en el PGFS	Unidad	13

	Realizar mínimo dos (2) comités de PGRS durante el año 2.022 Contempla la realización de avance de los programas en la responsabilidad de cada uno de los actores. Y presentación de informe final con los ajustes realizados a los informes de cada actor.	Comité	2
	Realizar el acompañamiento al manejo integral de residuos de construcción y demolición RCD. Adelantar los ajustes que se requieren en el Plan Básico de Ordenamiento territorial de acuerdo a la normatividad vigente RCD. Acompañamiento en el proceso de legalización del sitio de disposición final, ajustes en la proyectos formulados y capacitación a través de 2 talleres sobre manejo integral de RCD a los gremios interesados	actividades	4
	Presentar informe de seguimiento del PGIRS municipal	Informe	1
SUPERVISOR	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS		
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.872.936,00		
VALOR EJECUTADO	$ 18.872.936,00		
VALOR CANCELADO	$ 18.872.936,00		
VALOR POR CANCELAR	$ - 0 -		
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES Y 27 DÍAS		

Caicedonia	**SUBPROCESO:** GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES. **ACTA DE LIQUIDACION**	Código: 101-02.2.10 Versión: 002 Fecha: 01.09.2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0000530 ABRIL 09 DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	0000751 MAYO 02 DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO	MAYO 02 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2022

CLAUSULAS. -

PRIMERA: Se procede a liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	134	**FECHA**	ABRIL 29 DE 2022

SEGUNDA: Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas tal como se encuentra previsto en el Acta final con el resumen de las actividades programadas.

TERCERA: El resumen financiero del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATADO	$ 18.872.936,00
FORMA DE PAGO PACTADA	Pagos parciales previo cumplimiento de las actividades y previa presentación de informe certificado satisfactoriamente por el supervisor, anexando copia del pago de la seguridad social en salud y pensión.
VALOR EJECUTADO	$ 18.872.936,00
VALOR PAGADO	$ 18.872.936,00
SALDO POR EJECUTAR	$ -0-

CUARTA: Seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión

NOMBRE DEL PROYECTO RELACIONADO AL CONTRATO:	Apoyo y seguimiento de acuerdo a las normas nacionales, al PGRS del municipio de Caicedonia.
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2022761220073

Caicedonia	**SUBPROCESO:** GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES **ACTA DE LIQUIDACION**	Código: 101-02.2.10 Versión: 002 Fecha: 01.09.2021

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	100%

QUINTA: Las partes manifiestan que no habrá lugar a ejecutar acciones de ninguna índole por la ejecución del Contrato, pues no existen valores a reintegrar por parte del Contratista ni valores pendientes de pago, por lo tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma luego de aprobada, a los

Fecha	Febrero 14 de 2023

y se anexa a su correspondiente carpeta.

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
Alcalde Municipal
Contratante

SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S.
Ronald Enrique Torres Martínez
Representante Legal - Contratista

EVERT ESTEBAN VELÁSQUEZ MARÍN
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL
PUEBLO BELLO
El Pueblo que Todos Soñamos

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 147 - 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-CESAR Y SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en la *"Guía para la liquidación de los procesos de contratación"* emitida por Colombia Compra Eficiente; y con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Consultoría, - No 147 / 2022. siendo las 8:30 am. Del día 31 del mes de enero de 2023, se reunieron en el Municipio de Pueblo Bello, quienes a continuación se identifican:

- El Dr. **NEWTON GLENN SEQUEDA POSADA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 77.146.964 expedida en Valledupar, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO**, dada su calidad de Secretario de Planeación de dicha entidad y delegado por el Sr. Alcalde de Pueblo Bello, mediante Decreto No. 010 de fecha 13 de enero de 2020, para los efectos de la suscripción de este documento, quien para todos los efectos de este documento es **EL CONTRATANTE y SUPERVISOR**

- El Sr. **RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 77.194.764 expedida en Valledupar - Cesar, Representante Legal de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS, identificada con el NIT No. 900.374.639 – 5, quien para todos los efectos de este documento es **EL CONTRATISTA.**

El Contrato en cuestión se liquida como sigue:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N° y fecha	Contrato de Consultoría No. 147 del 31 de octubre de 2022
Objeto	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS – PGIRS EN EL MUNICPIO DE PUEBLO BELLO CESAR.
Valor	SESENTA MILLONES $60.000.000
Plazo inicial	DOS (02) MESES.
Inicio	1 de noviembre DE 2022
Terminación	31 de Diciembre de 2022

2. AJUSTES

Contrato de Consultoría No, 147 de 2022, no presento ajustes o modificaciones.

3. REVISIONES

Para efectos de la presente liquidación se hicieron las siguientes revisiones de la ejecución y de la documentación soporte del cumplimiento del contrato:

3.1 Pago de tributos

Impuestos departamentales	Tarifa aplicada	Valor pagado	Fecha de pago
Estampilla Pro desarrollo Fronterizo	1.5%	$756.000	02-11-2022

3.2. Ejecución Económica del contrato (Información Financiera)

Del Contrato de Consultoría No. 147/2022, dice que el valor del contrato se pagara el 90% mediante pagos parciales, el contratista renuncia a los anticipos el valor restante del contrato se pagara mediante acta recibo final, previa presentación de cuenta de cobro y certificación suscrita por el supervisor del contrato.

Valor total del contrato	$60.000.000
Anticipo 50%	$ 0
Comprobante de egreso en el que consta el giro	N/A

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD
$ 60.000.000	$ 0	$0

3.3. Soportes de la ejecución económica del Contrato (Imputaciones presupuestales)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
No.	2022.CEN 01.000425	VALOR	$60.000.000	FECHA	03/06/2020
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
No.	2022.CEN. 000867	VALOR	$60.000.000	FECHA	31/10/2022
Rubro Presupuestal Afectado	2.3.2.02.02.008: Servicios Prestado a las empresas y servicios de producción				

3.4. Sanciones Contractuales

No hubo lugar a adelantar procesos administrativos sancionatorios en contra del Contratista.

4. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

Dado que no se presentaron divergencias entre las partes contratantes, originadas en la celebración, ejecución y terminación del Contrato de consultoría 147/2022, no hubo lugar a la celebración de acuerdos, conciliaciones ni transacciones para ponerles fin.

5. GARANTÍAS

Que del Contrato de consultoría 147 de 2022, el CONTRATISTA, tomó las siguientes garantías para amparar los riesgos asegurables del mismo:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.	**Póliza**	65 – 44 - 101216438	**Expedición**	01/11-2022
Tomador / Garantizado	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS				
Asegurado / Beneficiario	Municipio de Pueblo Bello				

Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento de contrato	$6.000.000.00	31/10/2022	01/05/2023
Pago De salarios	$6.000.000.00	31/10/2022	01/05/2025
Calidad del servicio	$12.000.000	31/10/2022	01/05/2023
Aprobada mediante acto administrativo de fecha 01 de noviembre 2022.			

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONYTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO

Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.	**Póliza**	65 – 40 - 101067836	**Expedición**	01/11-2022
Tomador / Garantizado	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS				
Asegurado / Beneficiario	Municipio de Pueblo Bello				

Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Predio labores y operaciones	$200 salarios legales mínimos vigentes	31/10/2022	31/12/2022
Aprobada mediante acto administrativo de fecha 01 de noviembre 2022.			

6. DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

EL pago quedara sujeto al cumplimiento de lo estipulado en el contrato por parte del contratista, como lo es el aporte del acta de recibo final del proyecto y demás obligaciones anotadas respectivamente el último pago se realizará una vez se liquide el contrato de consultoría 147/2022.

7. SOPORTES DOCUMENTALES, PUBLICIDAD Y ARCHIVO

Los soportes de la presente acta de liquidación, se encuentran contenidos en cuatro (4) carpeta en donde se albergan los documentos generados por el proceso de selección de contratista, la celebración del contrato, y los de su ejecución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública –SECOP.

Remítase la presente acta de liquidación y comprobantes de egreso de los pagos hechos al contratista, al grupo de archivo para lo de su competencia.

8. SALVEDADES

Las partes se abstienen de hacer salvedades a la presente liquidación por encontrarse conformes con todo su texto.

La presente liquidación del Contrato de Consultoría 147 de 2022 no releva al contratista de la asunción de sus obligaciones pos contractuales, y se entiende perfeccionada con la suscripción de éste acta, la cual se imprime en dos (2) ejemplares de igual tenor, con destino al archivo de ambas partes.

Por el CONTRATANTE /SUPERVISOR:

NEWTON GLENN SEQUEDA POSADA
Secretario Planeación Municipal.
Delegado mediante Decreto No. 010 del 13/01/2020

Por EL CONTRATISTA:

RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ
Contratista

230

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 1 de 3

Popayán, 2021-06-28

Radicación: 20212100170963

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYÁN	No. Contrato / Convenio	20201800016297
Fecha del contrato	02 DE OCTUBRE DEL 2020	Plazo	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, el cual iniciará previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Valor del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 44.979.883) incluido IVA	Fecha acta de inicio	05 DE OCTUBRE DEL 2020
No. de CDP	2020.CEN.01.1513	No. de RDP	2020.CEN.01.3660
Contratista/Conveniente	**SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS**		
No. de identificación	NIT. 900374639-5	Expedida en	
Supervisor	VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA	Cargo y Grado	SECRETARIO DAFE
Interventor	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO			
DESARROLLAR UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y ACTUALIZACION DEL CENSO DE RECICLADORES DE OFICIO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 0754 DE 2014 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, DECRETO 596 DE 2016 Y LO CONTEMPLADO EN EL PGIRS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.			
B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**	
Fecha:		Fecha suspensión	28 DE DICIEMBRE DEL 2020
Plazo:		Tiempo de suspensión	17 DIAS
Valor:		Fecha de reinicio	14 DE ENERO DEL 2021

Popayán, 2021-06-28

Radicación: 20212100170963

OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	

C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Mediante oficio radicado No. 20202100408753 de fecha 15 de Diciembre de 2020, se suscribió informe de ejecución y supervisión, lo cual permitió soportar el cumplimiento parcial de las actividades contractuales. De conformidad con lo anterior se tramito el acta de pago parcial del primer desembolso con número de radicado 20202100408893 de fecha 15 de Diciembre de 2020.

Mediante oficio radicado No. 20212100119373 de fecha 12 de Mayo de 2021, se suscribió informe de ejecución y supervisión, lo cual permitió soportar el cumplimiento total de las actividades contractuales. De conformidad con lo anterior se tramito el acta de pago parcial del segundo desembolso con número de radicado 20212100119393 del 12 de Mayo del 2021.

D) BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato principal	$ 44.979.883	
Valor del Anticipo:	$	
Valor adición del contrato	$	
Valor Neto Acta Parcial 1	$22.224.674	
Valor Neto Acta Parcial 2	$22.755.209	
Valor por multas impuestas al Contratista	$	
Valor a pagar mediante la presente acta	$	
Saldo a favor del Municipio:	$	
SUMAS IGUALES	$44.979.883	

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	$		Observaciones – Si aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		$	
Amortización acta parcial No. 2 :		$	
SUMAS IGUALES	$	$	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato de prestación de servicios No. 20201800016297 del 02 de Octubre del 2020, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que

PROFESIONAL AMBIENTAL

HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO
CL6CBis#2-45. Bogotá
heanpr@gmail.com
3002103527,4718078.

PERFIL LABORAL

Ecóloga, Especialista en Derecho Ambiental, con conocimientos en Intervención y Gestión Ambiental, con experiencia en la formulación, implementación y realización de proyectos educativos ambientales, ecosistemas estratégicos, manejo de instancias de participación comunitaria y elaboración de informes técnicos y de resultados. Con capacidad de análisis, adaptabilidad, orientación a los resultados y trabajo en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL

SOLUCIONES INTEGRALES

Gestora Social del proyecto ciudadano de educación ambiental (PROCEDA) del proyecto Ecobarrio La Esmeralda liderado por la Junta de acción comunal del Barrio La Esmeralda y la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Febrero de 2022 / mayo de 2022

Funciones:

Realizar los procesos de formación y/o capacitación de educación ambiental en buenas prácticas ambientales (uso adecuado del agua, uso adecuado de energía y manejo adecuado de residuos sólidos),diseñar la propuesta formativa y metodológica de Educación Ambiental Comunitaria a los estudiantes del programa de servicio social ambiental, además realizar actividades lúdicos pedagógicas a los niños de los Jardines Infantiles del Barrio La Esmeralda y por último, apoyo en la elaboración del manual del mantenimiento de la huerta sobre buenas prácticas, entre otras.

Logros:

Elaboré un proceso de formación para los estudiantes de Servicio Social con énfasis ambiental para fortalecer el proyecto Ecobarrio.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Profesional de apoyo en el desarrollo de procesos de participación y formación de la población juvenil relacionada con la gestión ambiental y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Departamentales-CIDEA.

Julio de 2020 / Diciembre de 2020

Funciones:

Apoyar técnicamente los procesos de planeación de educación ambiental de las Corporaciones Autónomas regionales como también en los espacios de encuentro, diálogo y concertación asociados a la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, además participar con mis conocimientos y cuando se requiriera en las jornadas de sensibilización, capacitación, comunicación o divulgación relacionadas con el objeto contractual.

Logros:

Elaboré un proceso de formación para los coordinadores de educación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Desarrollé un documento para el fortalecimiento de los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental Departamentales.

Aporté a la propuesta para el servicio social obligatorio con enfoque en lo ambiental en articulación con el Ministerio de Educación Nacional.

Realicé una propuesta para preparar, participar y desarrollar la convocatoria al Comité técnico interinstitucional de educación ambiental nacional.

JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS

Profesional de Apoyo Programa de Servicio Social Ambiental y Pasantías Universitarias
Febrero de 2017 / Enero de 2020

Funciones:

Diseñar la propuesta formativa y metodológica de Educación Ambiental Comunitaria a los estudiantes del programa de servicio social ambiental y prácticas universitarias, hacer la formulación, implementación y realización de talleres centrados en Biodiversidad, Estructura Ecológica Principal de Bogotá, Servicios Ecosistemicos, Buenas Prácticas Ambientales y Cambio Climático, realizar la convocatoria a estudiantes para vincularse al programa de servicio social y prácticas universitarias, Realizar las asistencias técnicas a estudiantes de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias que incluyen actividades de seguimiento a las iniciativas, apoyar la formulación, implementación y seguimiento a las iniciativas ambientales, realizar los recorridos interpretación ambiental con beneficiarios de las iniciativas, desarrollar tertulias ambientales para socializar los resultados de las iniciativas de servicio social y prácticas universitarias. Gestionar la certificación a estudiantes de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias.

Logro:

Aporté en el rediseño de talleres relacionados con Biodiversidad, favoreciendo la apropiación de conocimientos por parte de los estudiantes

JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS
Profesional
Agosto de 2016 / Enero de 2017

Funciones:
Hacer la formulación, implementación y realización de talleres centrados en Biodiversidad, Buenas Prácticas Ambientales y Cambio Climático y Formulación de Proyectos, liderar procesos de educación ambiental para actores comunitarios, desarrollar recorridos de interpretación y sensibilización ambiental enfocada a actores comunitarios, realizar el seguimiento a las iniciativas ambientales formuladas por los actores comunitarios acordes con la problemáticas ambientales identificadas en el territorio, presentar informes periódicos de la gestión y avances de las actividades desarrolladas.

Logro:
Implanté iniciativas ambientales en beneficio de los actores comunitarios pertenecientes a las localidades de Antonio Nariño, Los Mártires y Suba.

JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS
Profesional
Septiembre de 2015 / Marzo de 2016

Funciones:
Hacer la formulación, implementación y realización de talleres centrados en Biodiversidad, Energías Limpias y agricultura urbana, liderar procesos de educación ambiental para colegios distritales, desarrollar recorridos de interpretación y sensibilización ambiental enfocada a estudiantes y docentes de los Colegios distritales de Bogotá, presentar informes periódicos de la gestión y avances de las actividades desarrolladas.

Logro:
Aporté en el rediseño de talleres relacionados con insectos, favoreciendo el aprendizaje didáctico y la apropiación de los conceptos.

CORPORACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL
Coordinador
Mayo de 2014 / Septiembre de 2014

Funciones:
Coordinar todas las actividades del proyecto de liderazgo juvenil ambiental como diseñar los instrumentos para la caracterización, recolección de la información y entrega de informes para los profesionales y técnicos del proyecto, preparar, desarrollar y evaluar las asesorías ambientales de los municipios seleccionados en el departamento de Antioquia, diseñar la ruta metodológica y el cumplimiento de la misma del proyecto de liderazgo juvenil ambiental.

Logros:
Ajusté y manejé el plan operativo del proyecto para cumplir con las metas y actividades propuestas en la ruta metodológica del proyecto y también aporté en el diseño de talleres relacionados con ordenamiento territorial, liderazgo, agua e identidad favoreciendo el aprendizaje didáctico y la apropiación de los conceptos de los jóvenes de los municipios seleccionados en el departamento de Antioquia.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Profesional en educación ambiental
Julio de 2009 / Diciembre de 2011

Funciones:
Asesorar en educación ambiental a los actores vinculados en el Comité Local de Educación Ambiental, propiciando los acuerdos necesarios para su gestión eficiente, Realizar procesos de educación ambiental con jóvenes, adultos, niños e indígenas en las localidades de La Candelaria y Santa Fe, desarrollar elementos pedagógicos para la Escuela de Altos estudios Ambientales de la secretaria distrital de ambiente, asesorar los procesos de Educación Ambiental local y territorial en los planes de ordenamiento y manejo de cuencas -POMCA, Plan de Ordenamiento Territorial -POT y otros instrumentos de gestión ambiental de las localidades de Candelaria, Santa fe y Los mártires de la ciudad de Bogotá.

Logros:
Desarrollé procesos de educación ambiental, elaborando capacitaciones y talleres en diferentes temas como Biodiversidad, agua, contaminación auditiva y visual, desarrollo sostenible, residuos sólidos, entre otros, fomentando el cuidado del ambiente en los jóvenes y niños y realicé actividades educativas que fomento el conocimiento de los diferentes actores sociales de las localidades como el encuentro de educación ambiental local donde diferentes expertos hablaron sobre temáticas ambientales actuales fomentando el dialogo de saberes entre la comunidad científica y los asistentes

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Gestor ambiental
Mayo de 2008 / Julio de 2009

Funciones:
Implementar los instrumentos de planeación y gestión ambiental orientados a la ordenación o al manejo para la conservación y/o recuperación de áreas con valor ambiental, como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA, y los Planes de Desarrollo Local - PDL, entre otros, desarrollar actividades que incentivan la cultura de la participación para el control del deterioro ambiental y el fomento del ambiente sano en la localidad, asesorar a las comunidades en temas ambientales para la formulación e implementación de proyectos y presentar informes periódicos de la gestión y avances de las actividades desarrolladas.

Logros:
Realicé la secretaria técnica de la comisión ambiental local mejorando la comunicación de los diferentes actores pertenecientes a esta instancia de participación con el fin de elaborar un plan de acción que favoreció a la comunidad del sector a tener un ambiente sano y revisé la agenda ambiental local de los Mártires actualizando el diagnostico local favoreciendo el cumplimiento y elaboración de metas para mejorar el ambiente de la localidad.

FORMACIÓN ACADEMICA

Maestría en gestión e intervención ambiental en proceso de homologación
Universidad de Barcelona;2014.

Especialización en derecho ambiental
Universidad del rosario;2008.

Ecología
Pontificia universidad javeriana;2006.

OTROS ESTUDIOS

Curso de redacción y ortografía, curso de formación en fundamentos en sistemas integrados HSEQ, curso de responsabilidad ambiental escolar crea, curso de educación ambiental, curso de didácticas y estrategias de educación ambiental, curso de intérprete internacional del medio natural y experto en desarrollo del Bioturismo; taller de competencias transversales, taller de apoyo en temas del mercado laboral; seminario internacional "Responsabilidad social en garantía de los derechos colectivos"; congreso Internacional de Psicología Ambiental: Espacios híbridos, espacios humanos, para un futuro "viable": revisitando la Psicología Ambiental, V Congreso Internacional Manejo de fauna silvestre en amazonia y Latinoamérica, VII Congreso Latinoamericano de botánica y II congreso colombiano de botánica.

Referencias y Certificados serán entregados a solicitud.

HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO

235

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO

CC 52716789

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ECÓLOGA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 06 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

No. 115730

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 218 del libro 35 de Actas de Grado. Acta N° 4703
Bogotá, 06 de diciembre de 2006
Secr. Gen. P.U.J.

114418

ACTA DE GRADO No. 108
23 DE ABRIL DE 2008

En la ciudad de Bogotá D.C, a las doce meridiano, del vigésimo tercero (23) día del mes de abril de dos mil ocho (2008), en el Aula Máxima de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, bajo la presidencia del doctor Hans Peter Knudsen Quevedo, Rector de este Colegio Mayor y con asistencia del doctor Manuel Alberto Restrepo Medina, Director de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo y Director de la Especialización en Gerencia Pública y Control Fiscal de la Facultad de Jurisprudencia y orador invitado; se instaló la sesión de grado público de los siguientes alumnos de las Especializaciones del área Jurídica en DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO AMBIENTAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO CONTRACTUAL, DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES, DERECHO ECONÓMICO Y DE LOS MERCADOS, DERECHO PROBATORIO, DERECHO PROCESAL, FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y VEJEZ, GERENCIA PÚBLICA Y CONTROL FISCAL, HACIENDA PÚBLICA Y NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

En Derecho Ambiental, se otorgó el título de especialista a la señora doctora **HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.718.789 de Santa Fe de Bogotá; Registro del Diploma No. 22053 Folio 19 Libro 22.

El Señor Rector, procedió a tomar el juramento por cuyo tenor se obliga ante Dios a guardar las Constituciones de este Claustro y de la República, y a poner de presente el grave e inobjetable compromiso que de esa manera asume.

Posteriormente, hizo entrega a los profesionales de las letras académicas que los acreditan como Especialistas de este Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El doctor Manuel Alberto Restrepo Medina, orador invitado, dirigió a los asistentes el discurso de clausura.

Por ultimo el señor Rector, pronuncio unas palabras.

Hecho lo anterior, se levantó la sesión.

MARÍA CAROLINA RINCÓN REYES
Secretaria Académica de Posgrados
Facultad de Jurisprudencia

237

El ambiente es de todos | Minambiente

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. **52.718.789**, suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONAL:**

CONTRATO No.	**506 de 2020**
OBJETO:	"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar el desarrollo de procesos de participación y formación de la población juvenil en la gestión ambiental y de planeación y asistencia técnica a los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Departamentales-CIDEA."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	"El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 33.000.000) incluido los impuestos a que haya lugar."
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	"1. Presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo (actividades, cronograma y entregables) dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. 2. Elaborar y soportar técnicamente los documentos que se requieran para el fortalecimiento de los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental Departamentales. 3. Apoyar técnicamente los procesos de planeación de educación ambiental de las Corporaciones Autónomas regionales. 4. Elaborar y apoyar técnicamente la construcción de una propuesta para el servicio social ambiental en articulación con el Ministerio de Educación Nacional. 5. Preparar, participar y desarrollar la convocatoria al Comité técnico interinstitucional de educación ambiental nacional. 6. Participar y apoyar técnicamente en los espacios de encuentro, diálogo y concertación asociados a la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental. 7. Participar y construir, conjuntamente con el equipo de la Subdirección, la construcción de un proceso de formación con los coordinadores de educación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales. 8. Participar y apoyar en la consolidación de informes de gestión de la Subdirección de Educación y Participación. 9. Participar de las reuniones relacionadas con el objeto del contrato. 10. Apoyar y participar con sus conocimientos y cuando se requiriera en las jornadas de sensibilización, capacitación, comunicación o divulgación relacionadas con el objeto contractual.

	11. Elaborar respuestas a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes en temas relacionados con el objeto contractual. 12. Las demás que le sean asignadas acorde con la naturaleza del contrato.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	*"El plazo de ejecución del presente contrato será de cinco (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2020."*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/07/2020		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ARL: 29-07-2020 RP:29-07-2020 AP:29-07-2020		
FECHA DE INICIO	29/07/2020	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/12/2020
OTROSI SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRÓRROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 33.000.000		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el:	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/12/2020		
ESTADO:	FINALIZADO	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de enero de 2021 por solicitud de HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO.

TASMIA ELVIRA FURNIELES GALVÁN
Coordinadora Grupo Contratos

Eléboro: Daniela Ines Galván Cueter / Contratista Grupo de Contratos
Reviso: Dora Orfidia Segura Rivera / Abogada Grupo de Contratos
Rad: heanpr@gmail.com 18-01-2020

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No 52.718.789 un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-392-2019**	**FECHA: 21/02/2019.**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para desarrollar procesos de formación y asistencia técnica a los estudiantes vinculados a los programas de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias	
PLAZO:	10 meses.	
FECHA DE INICIO:	22/02/2019	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRORROGA 1	El día 12 de diciembre del 2019, se suscribió la prórroga, con un plazo de 1 mes.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/01/2020	
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	TERMINADO.	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Elaborar el plan de acción general para el acompañamiento a actores educativos e institucionales en el primer mes y reportar su cumplimiento mediante el cronograma mensual de actividades.
2. Fortalecer e implementar las sesiones de formación y asistencia técnica de los programa de Servicio Social y Prácticas Universitarias con el aporte de la metodología de cultura ciudadana.
3. Realizar el reporte de cumplimiento a metas por ciclo analizando la información.
4. Realizar procesos de formación, asistencia técnica y seguimiento a estudiantes de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias.
5. Acompañar la formulación e implementación de las iniciativas ambientales de los estudiantes vinculados al programa de Servicio Social.
6. Organizar y desarrollar tertulias ambientales para socializar los resultados de las Iniciativas de Servicio Social y Prácticas Universitarias.
7. Realizar la certificación a estudiantes de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias.
8. Apoyar en las actividades misionales en que sea requerido su concurso.
9. Las demás que le sean asignadas para el desarrollo del objeto contractual

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de enero del 2020

AMADO AUGUSTO QUINTERO PÉREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Carlos Leonardo Medina Garzón
Revisó: Ángel Caro

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437 7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No 52'718.789 un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-051-2018**	**FECHA: 16/01/2018.**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para desarrollar procesos de formación y asistencia técnica a los estudiantes vinculados a los programas de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias	
PLAZO:	9 meses.	
FECHA DE INICIO:	19/01/2018	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
SUSPENSIONES (1):	El día 15 de marzo de 2018 se suspendió el contrato, por el término comprendido entre el día 23 de marzo al 15 de abril de 2018.	
REANUDACIÓN (1):	El día 16 de abril del 2018, se reanudó el contrato.	
PRORROGA 1	El día 17 de octubre de 2018, se suscribió la prórroga, con un plazo de 1 mes y 19 días.	
PRORROGA 2	El día 28 de diciembre del 2018, se suscribió la prórroga, con un plazo de 1 mes.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2019	
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	TERMINADO	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Elaborar el Plan de acción general para el acompañamiento a actores educativos e institucionales en el primer mes y reportar su cumplimiento mediante el cronograma mensual de actividades
2. Fortalecer e implementar los talleres de la propuesta formativa y metodológica del programa de Servicio Social y Prácticas Universitarias.
3. Realizar el reporte de cumplimiento a metas por ciclo analizando la información.
4. Realizar proceses de formación y asistencia técnica a estudiantes de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias.
5. Acompañar la formulación/e implementación de las iniciativas ambientales de los estudiantes vinculados al programa de Servicio Social.
6. Organizar y desarrollar tertulias ambientales para socializar los resultados de las iniciativas de servicio social y prácticas universitarias.
7. Realizar la certificación a estudiantes de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

8. Apoyar las actividades misionales en que sea requerido su concurso.
9. Las demás que le sean asignadas para el desarrollo del objeto contractual.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de enero del 2020

AMADO AUGUSTO QUINTERO PÉREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Carlos Leonardo Medina Garzón
Revisó: Ángel Caro

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437-7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica se evidenció que: **El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, suscribió con **HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.52.718.789, los contratos de prestación de servicios con las siguientes, condiciones y especificaciones:

N. 172-2017, suscrito el día 8 de febrero de 2017, cuyo objeto consistió en:

Prestar los servicios profesionales de apoyo para acompañar desde la línea de Educación Ambiental Comunitaria procesos de formación y asistencia técnica a los estudiantes vinculados al programa de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias como actores Que lideran la conservación de la biodiversidad, con un plazo de ejecución de seis (6) meses

Algunas obligaciones del contrato fueron:

- Diseñar la propuesta formativa y metodológica de Educación Ambiental Comunitaria a los estudiantes.
- Apoyar la implementación del Plan de Acción para el acompañamiento de actores educativos e institucionales.
- Realizar la convocatoria a estudiantes para vincularse al programa de servicio social y prácticas universitarias.
- Realizar procesos de formación y asistencia técnica a estudiantes de Servicie Social Ambiental y Prácticas Universitarias que Incluyan actividades de seguimiento a las iniciativas.
- Apoyar la formulación, Implementación y seguimiento a las iniciativas ambientales.
- Realizar seguimiento a la asistencia técnica de pasantes en prácticas universitarias.
- Realizar los recorridos de interpretación ambiental con beneficiarios de las iniciativas.
- Desarrollar tertulias ambientales para socializar los resultados de las Iniciativas de servicio social y prácticas universitarias.
- Gestionar la certificación a estudiantes de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias.
- Apoyar en las actividades misionales que se desarrollen en el marco de los eventos y actividades del Jardín Botánico JCM, donde participe la Subdirección Educativa y Cultural.
- Las demás que le sean asignadas para el desarrollo del objeto contractual.

El mencionado contrato se encuentra terminado desde el 8 de agosto de 2017.

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada a los 5 días del mes de diciembre de 2017.

MARTA ELIZABETH RICO OSPINA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Jonathan Marin Rodriguez

Av. calle 63 No. 68-95
Tel. 4377060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO,** identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 52.718.789, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-904-2017**	**FECHA: 23/08/2017**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para acompañar desde la línea de Educación Ambiental Comunitaria procesos de formación y asistencia técnica a los estudiantes vinculados al programa de Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias como actores que lideran la conservación de la biodiversidad.	
PLAZO:	4 meses y 12 días.	
FECHA DE INICIO:	30/08/2017	
VALOR:	**DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.192.000 M/CTE).**	
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/01/2018	

Que las obligaciones específicas del contrato son:

1. Elaborar el Plan de acción general para el acompañamiento a actores educativos e institucionales en el primer mes y acompañar con el cronograma mensual de actividades y reporte de metas para ser verificadas y evaluadas.
2. Fortalecer e implementar la propuesta formativa y metodológica de Educación Ambiental
3. Realizar la convocatoria a estudiantes de calendario A Y B para vincularse al programa de servicio social ambiental y prácticas universitarias.
4. Realizar procesos de formación Y asistencia técnica a estudiantes de Servicio Social Ambiental y Practicas Universitarias.
5. Aplicar los instrumentos de verificación Pre y Post a los grupos de estudiantes participantes.
6. Formular e implementar las iniciativas ambientales.
7. Desarrollar tertulias ambientales para socializar los resultados de las iniciativas de servicio social y prácticas universitarias.
8. Realizar la certificación a estudiante de Servicio Social Ambiental y Practicas Universitarias.
9. Apoyar las actividades misionales en que sea requerido su concurso.
10. Las demás que le sean asignadas para el desarrollo del objeto contractual.

241

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de junio del 2020.

AMADO AUGUSTO QUINTERO PÉREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó y aprobó	*Jennifer Roa.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del (a)Jefe de la Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica se evidenció que: **El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, suscribió con **HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 52.718.789, los contratos de prestación de servicios con las siguientes, condiciones y especificaciones:

N. 1167-2016, suscrito el día 29 de agosto de 2016, cuyo objeto consistió en:

Prestar los servicios profesionales para acompañar procesos de formación desde la línea de Educación Ambiental Comunitaria para promover el empoderamiento de ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales como actores que participan en procesos de gestión ambiental de su territorio, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y cinco (5) días.

El día 19 de diciembre de 2016, se suscribió la adición y prórroga No. (1), por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato por el término de veintiocho (28) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicialmente pactado,

Las actividades establecidas en el contrato fueron:

- Elaborar el Plan de acción para el acompañamiento a actores comunitarios e institucionales en el primer mes en el cual se detalle la forma como se desarrollarán las actividades contractuales y metas mensuales para ser verificadas y evaluadas
- Aportar mensualmente la información solicitada para la construcción de los informes, el reporte de metas e informes de gestión en los formatos definidos por la entidad.
- Acompañar la formación en educación ambiental y realizar el seguimiento a las iniciativas ambientales formuladas por los actores comunitarios acordes con las problemáticas ambientales identificadas en su territorio.
- Apoyar las actividades de acompañamiento y formación a los convenios y alianzas que se generen en el marco del proyecto de la SEC -1124.
- Apoyar las actividades misionales en que sea requerido su concurso
- Las demás que le sean asignadas para el desarrollo del objeto contractual

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada a los doce (12) días del mes de septiembre de 2017.

ROCIO DEL PILAR FORERO GARZÓN
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Reviso: Diana Marcela Arcila Suárez

Proyectó: Jonathan Marin Rodríguez

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

243
242

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica se evidenció que: **El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, suscribió con **HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.718.789, los contratos de prestación de servicios, con las siguientes, condiciones y especificaciones:

No. 1083-2015 Suscrito el día 1 de septiembre de 2015, cuyo objeto consistió en:

Prestar servicios profesionales para realizar el apoyo en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la propuesta del centro de interés en jornada escolar 40x40 y de colegios más verdes en el marco de los procesos de Educación Ambiental y de Renaturalización que se desarrollan por parte del Jardín Botánico. Con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir del día 1 de septiembre de 2015 al 1 de enero de 2016.

El día 12 de diciembre de 2015 se suspendió la ejecución del contrato desde el 12 de diciembre de 2015 hasta el 11 de enero de 2016. El día 12 de enero de 2016 se reanudó el mismo.

El día 29 de enero de 2016 se celebró la adición y prórroga No. (1), por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato por el término de treinta (30) días, contados a partir del 2 de febrero al 2 de marzo de 2016.

El día 1 de marzo de 2016 se celebró la adición y prórroga No. (2), por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato por el término de catorce (14) días, contados a partir del 3 de marzo al 16 de marzo de 2016.

Las actividades establecidas en el contrato fueron:

- Apoyar la formulación, implementación sistematización y evaluación del componente de colegios más verdes en instituciones educativas en el marco del convenio suscrito con la SED.
- Apoyar la formulación, implementación, sistematización y evaluación de la propuesta de jornada escolar 40 x40 en el marco del convenio 2216 del 2015.
- Aportar en la construcción de documentos académicos producto de los procesos desarrollados por la Línea de Educación Formal.
- Presentar los informes y evidencias solicitadas por el supervisor del contrato en los tiempos requeridos.
- Apoyar las actividades misionales en que le sea requerido su concurso.

- Las demás actividades que requieran la supervisión del contrato o la Subdirección Educativa y Cultural en cumplimiento del objeto contractual.

El mencionado contrato se encuentra terminado.

Se expide a solicitud de la persona interesada a los 8 días del mes de junio de 2016.

MARTA ELIZABETH RICO OSPINA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Proyectó Juan Sebastián Quijano Rodríguez

CORPLANES

CORPORACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL
CORPLANES

CERTIFICA:

Que la Señorita **HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.718.789, presto sus servicios como coordinadora del proyecto de Liderazgo Juvenil Ambiental desde el 26 de Mayo de 2014 hasta el 31 de Agosto de 2014, con una asignación básica mensual de Dos Millones Novecientos setenta y siete mil con cincuenta y ocho PESOS M/CTE. ($ 2.977.058).

La presente constancia se expide a petición del empleador en Medellín, a los tres (03) días del mes de Septiembre.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA AGUDELO MUÑOZ
Representante Legal

Carrera 78 N° 45A-46 tel. 4447439 –4128980 3148832152 email: corplanes@gmail.com

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE AMBIENTE

	oportunidad y la periodicidad requerida. 4. Desempeñar las demás actividades asignadas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato relacionadas con el objeto contractual.

Contrato No.	SDA-158-2009
Fecha de suscripción	23/02/2009
Fecha de inicio	23/02/2009
Fecha de terminación	07/04/2009
Objeto	Desarrollar actividades para el fortalecimiento de las instancias y espacios de participación dentro del marco del proceso de participación de la Secretaria Distrital de Ambiente.
Tipo de contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
Valor inicial	Cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos ($4.410.000) M/cte.
Plazo inicial	Un (1) mes y quince (15) días.
Dependencia	Oficina de gestión Ambiental Territorial
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.
Obligaciones específicas	1) Articular con los dinamizadores Inter locales correspondientes, las acciones de intervención de acuerdo con las directrices de la Oficina. 2. Prestar asesoría a la Administración Local y a la comunidad en aspectos relacionados con las funciones de la Secretaria Distrital de Ambiente, en coordinación con las demás dependencias de la entidad. 3) Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente a los espacios e instancias de coordinación Distrital, interlocal, local y de participación pertinentes para a gestión ambiental, cuando sea convocado por la administración local o la comunidad o delegado por el jefe de la Oficina de Gestión Ambiental Territorial. 4.Realizar las funciones de Secretaria Técnica de las comisión Ambiental Local según lo establecido en el Decreto 625 de 2007 con el fin de fortalecer esta instancia y promover la participación ciudadana. 5. Cumplir con el Modelo Estándar de Control Interno- MECI y de Gestión de calidad establecido por la secretaria en los procedimientos diseñados. 6. Identificar actores y actualizar las base de datos de actores y procesos ambientales de la entidad y realizar un reporte en el informe de actividades. 7. Las demás actividades complementarias que se requieran para el desarrollo del objeto contractual directamente relacionado con el mismo.

Cesión del Contrato No.	SDA-596-2009-CEDENTE
Fecha de suscripción	13/04/2009
Fecha de inicio	13/04/2009
Fecha de terminación de la cedente	16/07/2009
Objeto	Liderar el desarrollo de actividades de asesoría, apoyo socialización, identificación y demás que se requieran, para el fortalecimiento de las instancias y espacios de participación en las localidades.
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales
Valor inicial	Veintiocho millones ochocientos mil pesos ($28.800.000) M/cte.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899.999.061-9

C E R T I F I C A:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO**
Cédula No. / Nit No.	52.718.789 de Bogotá

Contrato No.	SDA-490-2008
Fecha de suscripción	30/05/2008
Fecha de inicio	30/05/2008
Fecha de terminación	29/12/2008
Objeto	Apoyar la implementación de instrumentos de planeación y gestión ambiental en el marco del Decreto 612 de 2206, en las localidades del Distrito Capital.
Tipo de contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
Plazo inicial	Siete (7) meses
Valor inicial	Diecinueve millones seiscientos mil pesos ($19.600.000) M/cte.
Dependencia	Oficina de Gestión Ambiental Territorial
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.
Obligaciones especificas	1. Preparar un plan de trabajo que incluya actividades y cronograma, el cual deberá ser concertado, revisado y aprobado por el supervisor del contrato. 2. Prestar asesoría a la Administración Local y a la comunidad en aspectos relacionados con las funciones de la Secretaria Distrital de Ambiente, con el apoyo de las demás dependencias de la Entidad. 3. Mantener actualizado el diagnostico ambiental local, que retina información sobre los problemas y conflictos ambientes con sus correspondientes actores involucrados; el cual servirá para proponer estrategias de solución de problemas, prevención y solución de conflictos. 4. Hacer seguimiento y evaluación a los planes, agendas ambientales y programas de gestión de residuos locales y demás instrumentos e instancias de planificación y participación ambiental. 5. Asistir en representación de la Secretaria Distrital de Ambiente, a los espacios e instancias de coordinación Distrital, Inter local, local y de participación pertinentes para la gestión ambiental, cuando sea convocado por la administración local o la comunidad o delegado por el Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental Territorial. 6. Asesorar a la Administración Local en la coordinación, cumplimiento y seguimiento de las acciones de las Comisiones Ambientales Locales y representar a la Secretaria Distrital de Ambiente en las mismas, según lo establecido en el Decreto 625 de 2007. 7. Apoyar y participar en las campañas ambientales que se realicen en la localidad. 8. Promover y articular en las localidades los planes, programas y proyectos emprendidos por la Secretaria Distrital de Ambiente con las diferentes localidades. 9. Realizar de manera oportuna los trámites necesarios para dar respuesta a la información que sea solicitada por el Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental Territorial. 10. Verificar que las carpetas de los contratos contengan la información y soportes jurídicos requeridos. 1. Apoyar la implementación del Modelo Estandarizado de Control Interno — MECI-. 12. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE AMBIENTE

Objeto	Apoyar el fortalecimiento de los CLEA en las diferentes localidades, en el marco de la participación, que aporte a la consolidación del CIDEA D.C. y al desarrollo de la política Publica Distrital de Educación Ambiental
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales
Valor inicial	Veintidós millones cuatrocientos mil pesos ($22.400.000) M/cte.
Plazo inicial	Siete (7) meses
Dependencia	Oficina de Participación, Educación y Localidades- Opel
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.
Obligaciones específicas	1) Ejercer la coordinación del equipo de apoyo de fortalecimiento a los CLEA de la Secretaria Distrital de Ambiente asistir, participar y apoyar las reuniones del equipo de Educación Ambiental de la SDA para la planeación interna, construcción de documentos, unificación conceptual y otros que se requieran. 2) Contribuir al ejercicio efectivo de la Secretaria Técnica del CLEA, haciendo que las decisiones de sus miembros tengan las condicionespara su cumplimiento, propiciando los acuerdos necesarios para su gestión eficiente. 3) Contribuir al levantamiento de la línea base en procesos de Educación Ambiental (antecedentes, actores, procesos, entre otros) desde los comités Locales de educación Ambiental - CLEA, que aporte a la formulación de programas, planes y proyectos de educación ambiental, manejo adecuado de residuos sólidos y alimentar la base de datos de actores de la Secretaria Distrital de Ambiente. 4) Formular propuestas que contribuyan a las orientaciones del CLEA en la planificación, intervención y fortalecimiento de los procesos y estrategias de educación ambiental locales y territoriales, y el desarrollo de las líneas de acciones establecidas por la política Publica Distrital de educación Ambiental y directrices del CIDEA D.C. 5) Diseñar e implementar una estrategia piloto de educación ambiental (servicio social, redes ambientales, trabajo comunitario, formación a comités ambientales escolares, aula ambiental, divulgación ambiental, seminarios, diplomados, conversatorios, entre otras), en contexto con la dinámica ambiental local. 6) Promover la vinculación de los procesos de educaciónAmbiental, local y territorial en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas - POMCA, Plan de Ordenamiento Territorial-POT y otros instrumentos de gestión ambiental y laarticulación con la Comisión Ambiental Local-CAL y las instancias que se requieran. 7) Presentar informe mensual que contenga detalle de las actividades realizadas durante cada periodo mensual. 8) Presentar un informe final que contenga: a) análisis situacional de las acciones adelantadas en el CLEA; b) Avance de las Organizaciones y procesos vinculados a la dinámica de los CLEA y c) línea base de educación ambiental local. 9) Adelantar las demás actividades afines que se requieran acorde a los propósitos institucionales de la Oficina de participación, educación y Localidades.

Contrato No.	SDA-285-2010
Fecha de suscripción	26/01/2010
Fecha de inicio	26/01/2010
Fecha de terminación	10/01/2011
Objeto	Liderar, apoyar y dinamizar el fortalecimiento de los CLEA en la localidad asignada, en el marco de la participación, que aporte a la consolidación del CIDEA D.C. y al desarrollo de la política pública distrital de educación ambiental en el marco del proyecto 303.
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales

Plazo inicial	Nueve (9) meses			
Cesión	**Fecha de suscripción**	**Valor**	**Plazo**	**Cesionario**
	16/07/2009	Veinte millones cuatrocientos ochenta mil pesos ($20.480.000) M/cte.	Seis (6) meses y doce (12) días	OSCAR ANDRES LLANOS CARRILLO
Valor ejecutado por la cedente	Ocho millones trescientos veinte mil pesos ($8.320.000) M/cte.			
Plazo ejecutado por la cedente	Dos (2) meses y dieciocho (18) días			
Dependencia	Oficina de Participación, Educación y Localidades- OPEL			
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.			
Obligaciones específicas	1.Preparar un plan de trabajo dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de inicio de actividades, concertado con el dinamizador correspondiente y aprobado por el supervisor del contrato. 2. Apoyar y promover la realización de actividades de educación, sensibilización, socialización y demás actividades que incentives la cultura de participación para el control del deterioro ambiental y fomento del ambiente sano, manejo adecuado de residuos solidos en las localidades. 3. Liderar el acompañamiento y fortalecimiento a procesos organizativos existentes en la localidad demanera que se promueva su participación en las instancias ambientales locales. 4. Brindar asesoría a las comunidades que presenten solicitudes relacionadas con temas ambientales de competencia de la SDA, de manera que se facilite el acompañamiento respectivo por patio de la entidad. 5. Realizar seguimiento y reportar la dinámica de los procesos ambientales de la localidad y promover la inclusión de recursos para el componente ambiental en los escenarios existentes.6. Representar a la SDA en la CAL asignada, apoyando la formulación, ejecución, modificación y seguimiento al plan de trabajo, según las necesidades encontradas y documentadas. 7. Realizar acompañamiento en la socialización, seguimiento y actualización, a los instrumentos de planeación. 8. Articular actividades que generen procesos dentro de los ecosistemas estratégicos a los cuales pertenecen las localidades.9. Articular los procesos ambientales locales liderados por los diferentes actores al desarrollo de los planes de acción de las CAL. 10. Dar trámite a la documentación asignada por reparto por el jefe de la OPEL. 11. Presentar informe mensual que contenga detalle de las actividadesrealizadas durante cada periodo mensual. 12. Presentar un informe final que contenga: a)análisis situacional de la CAL asignada, que contenga información relevante a su conformación, en cumplimiento del Decreto 625 de 2007, insumo para que realice el diagnóstico de necesidades; b) Avance de las Organizaciones y procesos vinculados a ladinámica de las CAL y c) Informe de evaluación del avance de la inversión local. 13. Las demás actividades complementarias que se requieran para el desarrollo del objeto contractual directamente relacionado con el mismo.			

Contrato No.	SDA-1112-2009
Fecha de suscripción	16/07/2009
Fecha de inicio	16/07/2009
Fecha de terminación	15/01/2010

2416

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE AMBIENTE

	Fecha de suscripción	Valor	Plazo	Cesionario
Cesión No.1	01/10/2011	Seis millones de pesos ($6.000.000) M/cte.	Dos (2) meses y quince (15) días	Álvaro León Sánchez
Valor ejecutado por la cedente	Quince millones seiscientos mil pesos ($15.600.000) M/cte.			
Plazo ejecutado por el cedente	Siete (7) meses y quince (15) días			
Dependencia	Oficina de Participación, Educación y Localidades			
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.			
Obligaciones específicas	1. Liderar y asesorar al Comité Local de Educación Ambiental -CLEA, en la localidad asignada, garantizando el ajuste y desarrollo del plan de acción de esta instancia y otras acciones que se requieran para su gestión eficiente, según las directrices de la OPEL. 2. Realizar la identificación y caracterización de los actores vinculados a los Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDA de la localidad asignada, asesorando y acompañando en el desarrollo de los mismos. 3. Vincular a 150 actores en procesos de formación ambiental con una intensidad horaria de mínimo 10 horas para cada actor, los temas desarrollados deben mantener coherencia con los ecosistemas estratégicos de la localidad asignada, en armonía con la matriz de operativización que se realiza en el equipo local. 4. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos de educación ambiental y manejo adecuado de residuos sólidos que se generen a través de convenios o alianzas estratégicas con la SDA, en articulación con las instancias CLEA y CIDEA y demás líneas de trabajo de la OPEL. 5. Asistir, participar y apoyar las reuniones internas del equipo de Educación Ambiental de la OPELpara la planeación interna, construcción de documentos, unificación conceptual y otros que se requieran desde las funciones de la oficina. 6. Planear y desarrollar en conjunto con elequipo local las actividades pedagógicas, didácticas y lúdicas necesarias para la celebración del calendario ambiental como semana ambiental, día iberoamericano del agua, día internacional de los humedales, campañas institucionales, entre otros. 7. Diseñar y ejecutar, en armonía con el equipo local, un encuentro local con la participación de los actores comunitarios vinculados a los procesos ambientales.			

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá D.C, a los 17 días del mes de junio de 2020.

PAOLA ROJAS REDONDO
Subdirectora Contractual

Proyectó: Angie Carolina Daza Cuello AV
Reviso: Robert Andrés Lara Robert Lara V.

Valor inicial	Treinta y seis millones seiscientos ocho mil pesos ($36.608.000) M/cte.		
Plazo inicial	Once (11) meses		
Adición No.1 / Prorroga No.1	**Fecha de suscripción**	**Valor**	**Prorroga**
	15/12/2010	Un millón setecientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos ($1.774.933) M/cte.	Dieciséis (16) días calendario
Valor final	Treinta y ocho millones trescientos ochenta y dos mil novecientos treinta tres pesos ($38.382.933) M/cte.		
Plazo final	Once (11) meses y dieciséis (16) días		
Dependencia	Oficina de Participación, Educación y Localidades		
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.		
Obligaciones específicas	1)Orientar y asesorar en educación ambiental a los actores vinculados en el Comité Local de Educación Ambiental-CLEA, propiciando los acuerdos necesarios para su gestión eficiente. 2)Construir colectivamente y/o ajustar los planes de acción de los CLEA en el marco del desarrollo de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental-PPDEA, en articulación con las instancias de participación local y las directrices de la Secretaría Distrital de Ambiente, hacer seguimiento a su ejecución. 3) Aportar los elementos necesarios para la realización de los encuentros locales de educación ambiental y/o Distrital que se requieran en desarrollo de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental-PPDEA. 4)Realizar la identificación y caracterización de los actores y procesos de educación ambiental presentes en la localidad para su vinculación en el CLEA. 5)Promover y orientar acciones de educación ambiental relacionadas con la estrategia de senderismo, caminatas, manejo de residuos sólidos e interpretación ambiental en la localidad asignada. 6) Vincular al sector empresarial y educación superior en los procesos de educación ambiental proyectados desde el CLEA. 7) Promover la vinculación de los procesos de Educación Ambiental local y territorial en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas - POMCA, Plan de Ordenamiento Territorial-POT y otros instrumentos de gestión ambiental y la articulación con la Comisión Ambiental Local-CAL y las instancias que se requieran. 8) Apoyar los procesos de educación ambiental que se generen a través de convenios o alianzas estratégicas con la SDA, en articulación con las instancias CLEA y CIDEA. 9)Aportar elementos pedagógicos para la dinamización del Sistema de EducaciónAmbiental Distrital y la Escuela de Altos Estudios Ambientales de la SDA. 10) Dinamizar las mesas temáticas o estrategias que surjan para el fortalecimiento del CIDEA.		

Cesión de Contrato No.	SDA-211-2011- CEDENTE
Fecha de suscripción	16/02/2011
Fecha de inicio	16/02/2011
Fecha de terminación	10/10/2011
Objeto	Liderar, apoyar y dinamizar el fortalecimiento de los CLEA en la localidad asignada, en el marco de la participación, que aporte a la consolidación del CIDEA D.C. y al desarrollo de la política pública distrital de educación ambiental en el marco del proyecto 303.
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales
Valor inicial	Veinticuatro millones de pesos ($24.000.000) M/cte.
Plazo inicial	Diez (10) meses

Soluciones Integrales TM

GESTION DE PROYECTOS - SERVICIOS AMBIENTALES
PROYECTOS DE INGENIERÍAS - SUMINISTROS EN GENERAL.
Nit: 900.374.639-5

Certificaciones para el empleado N°0044/22
CC: Hoja de vida

SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO(A),

HACE CONSTAR

Que, HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía C.C. No. 52.718.789, laboró para nuestra empresa como BIOLOGA, bajo contrato por prestación cuyo objeto fue: *"LIDERAR LA GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DEL PROYECTO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA 2116 A TRAVÉS DE LA INICIATIVA CIUDADANA ECOBARRIO DEL BARRIO LA ESMERALDA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO PREVIO Y EL ANEXO TÉCNICO, LOGRANDO LA MASIFICACIÓN, DIVULGACIÓN, CONVOCATORIA Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LOS HABITANTES DEL BARRIO LA ESMERALDA DESDE LA PRESPECIALIDAD Y LA VIRTUALIDAD."* Durante el periodo comprendido entre el 09 de febrero de 2022 y el 09 de junio de 2022.

Las actividades desarrolladas durante el contrato fueron:

1. Realizar ficha metodológica, presentación y apoyo a la convocatoria para las tres campañas virtuales de educación y concientización a los habitantes para uso racional de la energía, manejo adecuado de residuos sólidos y agricultura urbana
2. Realizar dos campañas (presencial garantizando la asistencia de por lo menos 50 personas en la sumatoria de las dos jornadas) de educación y concientización a los habitantes para uso racional de la energía.
3. Realizar ficha metodológica, presentación y apoyo a la convocatoria para las tres campañas virtuales para promover el ahorro y uso eficiente del agua e incentivar el aprovechamiento de captación y almacenamiento de aguas lluvias.
4. Realizar dos campañas (presencial garantizando la asistencia de por lo menos 50 personas en la sumatoria de las tres jornadas) para promover el ahorro y uso eficiente del agua e incentivar el aprovechamiento de captación y almacenamiento de aguas lluvias.
5. Realizar 2 campañas presenciales para la disposición adecuada de los RAE en el salón comunal y realizar evaluación de impactos e indicadores de resultados para mínimo 50 personas en la sumatoria de las jornadas.
6. Establecer un punto de acopio (cumpliendo con las especificaciones técnicas para tal fin) en el salón comunal para Adecuada disposición de luminarias.
7. Establecer contacto con la empresa autorizada para la recolección de los residuos (RAE, cartuchos hp y Samsung, pilas) y gestionar la instalación del contenedor para Adecuada disposición de luminarias en el salón comunal.
8. Evaluar las condiciones técnicas en términos de calidad y durabilidad de los contenedores para Tapas plásticas, pilas y aceites usados, en caso de requerir cambios o ajustes se debe gestionar.
9. Realizar acercamiento con por lo menos dos instituciones educativas (colegios, jardines infantiles) del Barrio la Esmeralda para desarrollo de actividades de educación ambiental en temas de reconocimiento de la riqueza ambiental de Distrito Capital, zonas de importancia ambiental de la localidad de Teusaquillo).
10. Realizar la articulación con el Colegio Calasanz para promover las actividades de los ejes de trabajo del ECOBARRIO La Esmeralda mediante la prestación del Servicio social para sus estudiantes.
11. Establecer vínculos con las organizaciones ambientales de la localidad y realizar una base de datos de estas.
12. Realizar base de datos de los habitantes interesados en participar de las actividades desarrolladas por la JAL y el proyecto ECOBARRIO.

13. Realizar acompañamiento técnico en la elaboración de manual de funcionamiento del Aula ambiental en donde se incluyan temas de mantenimiento, implementación de buenas prácticas ambientales, técnicas de mejoramiento de sustrato; técnicas de siembra, técnicas de germinación entre otros temas de conocimiento en agricultura urbana, el cual está a cargo del profesional forestal.
14. Acompañamiento y asesoría en la entrega de un paquete de 10 renders con levantamiento fotorrealista del Jardín Utópico una vez se realicen todas las intervenciones y deben estar disponibles en la página web de la Junta de Acción Comunal del barrio la Esmeralda.
15. Acompañamiento en la entrega de herramientas de jardinería que el contratante dispone para entregar a la comunidad, de las cuales se requiere presentar acta de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico.
16. Divulgación del proyecto invitando a todas las poblaciones y sectores sociales cercanas al barrio la Esmeralda en donde se llevará a cabo la intervención de manera que se haga de forma participativa, y así la ciudadanía haga aportes, observaciones y conozcan los beneficios del ECOBARRIO.
17. Presentación ante la Junta Administradora Local y la Comisión Ambiental Local (JAL Y CAL).
18. Acompañamiento y asesoría técnica para contenidos de la Página web para el Ecobarrio.
19. Seguimiento de costos del proyecto
20. Informe técnico, administrativo y financiero mensual, que refleje las actividades de desarrolladas en el componente educativo.
21. Informe técnico, administrativo y financiero FINAL que refleje las actividades de desarrolladas en cada uno de los componentes del contrato.
22. Realizar entrega de las facturas de compras de los insumos y/o materiales que realice con recursos económicos entregados para este fin.
23. Mantener actualizada las evidencias de ejecución del contrato. 24. En caso de que se realicen las actividades, capacitaciones, talleres y demás que no se cumpla como mínimo el aforo o el indicador esperado se debe repetir la actividad las veces que sea necesario hasta completar el indicador esperado.
24. Se debe mantener actualizada la tabla de las actividades ejecutadas y programadas para cada mes para realizar seguimiento a estas actividades.
25. Se describe a continuación los requerimientos para evidenciar el cumplimiento de actividades a través de los informes quincenales. De cada actividad, gestión o taller realizado se requiere la siguiente información: Fecha, hora, lugar, tema, generalidades y detalle de la actividad desarrollada, base de datos de la actividad especificando el grupo poblacional en los listados de asistencia, evidenciar mínimo 10 fotos por actividad en formato jpg o png (cuando aplique), consolidar los resultados de encuestas de satisfacción de la actividad diligenciada virtualmente a través de tabla y gráfico de la misma, con su respectivo análisis de impactos (sociales, ambientales, económicos) que permitan valorar los siguientes impactos a través de indicadores (cuando apliquen según actividad): Impacto ambiental (educación ambiental y la protección, el fortalecimiento, el cuidado de las zonas de interés ambientales de la localidad), Aporte a la transformación social (participación ciudadana y desarrollo de sensibilización ciudadana), Impacto en las familias y comunidad (Bienestar social y creación de valor económico), Impactos del proceso de sensibilización (Aceptación de actividades por parte de la comunidad y percepción de gestores sociales y ambientales), Impactos de gestión de residuos RAE, Cuando aplique (Número de unidades dispuestas en cada contenedor de manera mensual (tapas, pilas, luminarias, etc, Cantidad Litros de aceite usado recibido de manera mensual, Realizar la comparación de los indicadores con numero / cantidad y porcentaje equivalencia para evaluar la efectividad de las campañas, encuesta de percepción de la campaña de RAE a la comunidad)
26. Otra información adicional requerida por actividad: Logros obtenidos, dificultades percibidas, recomendaciones si hay lugar, copia de listado de asistencia. En caso de actividades virtuales se requiere pantallazo de la actividad donde se visualice listado de participantes y base de datos de la actividad diligenciada a través de formulario de google. Cuando se entregue materiales insumos, suvenires y demás a

la comunidad se debe diligenciar un listado de asistencia aparte, donde se detalle claramente que se le entregó a la comunidad. Es muy importante diligenciar completamente las casillas de enfoque diferencial para poder medir el impacto social del proyecto. De las actividades desarrolladas (talleres, reuniones, socializaciones) se debe realizar acta de reunión.

27. Semanalmente se debe alimentar el cronograma del proyecto.
28. Si se requiere dinero en efectivo se debe enviar cuenta de cobro al correo admon.sitm@gmail.con con no menos de 4 días de anticipación, es indispensable discriminar en la cuenta de cobro el motivo de la solicitud del dinero, a que componente y/o eje y/o actividad corresponde, el valor unitario por insumo y el valor total de la sumatoria de insumos. Cada cuenta de cobro deberá ser soportada posteriormente con las facturas de compra. En caso de
29. que no se soporte se asume que no se gastó ese dinero y se debe hacer devolución del mismo. Si se requiere insumos para el proyecto de se deben solicitar al menos 1 semana de anticipación para hacer las gestiones necesarias.
30. Toda la información del proyecto debe estar debidamente cargada y organizada en el drive, en la carpeta correspondiente para cada periodo.
31. Se debe cargar carpeta en el Drive que consolide todas las compras y pagos sin excepción del contrato.
32. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por muto acuerdo.

Se expide el presente certificado a solicitud de interesado(a) a los 29 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

ANDREA MARULANDA
Coordinadora Administrativa
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
PBX: (4) 8882110 / 315 883 93 07
Dirección: CLL. 50 # 57- 71 OF. 202
Copacabana - Antioquia - Colombia
www.solucionesintegralestm.com
admon.sitm@gmail.com

~~25~~ 249

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20236730106201
Fecha: 06/06/2023 8:12:43 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) HEIDY ANDREA PRIETO ROMERO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 52718789, tiene su domicilio en CL6CBis#2-45, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 06 del mes Junio del año 2023, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

Angela Quiroga

ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO
ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 6/6/2023

TÉCNICO 1



PERFIL

Profesional Universitaria en Ciencias Ambientales, con conocimientos en diagnóstico, dirección, identificación y cuantificación de problemáticas ambientales, con experiencia en la ejecución, seguimiento y evaluación de soluciones, apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, elaboración de informes, formulación de proyectos ambientalmente sostenibles, gestión del riesgo y cambio climático, educación ambiental. Conocimiento en Sistemas de Gestión, Normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001. Con competencias en atención al cliente, adaptabilidad, trabajo en equipo, conocimientos sobre ofimática, desarrollo de proyectos y gestión de problemas.

CONTACTO

TELÉFONO:
3209530455 - 3144560504
CORREO ELECTRÓNICO:
Cami.reyes717@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional en Ciencias Ambientales
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales
2021

Tecnología en Análisis Ambientales
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales
2018

MATRICULA PROFESIONAL
092103-0607265 CND

MARÍA CAMILA REYES

EXPERIENCIA LABORAL

SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
Auxiliar ambiental
03 enero 2020 – 02 febrero 2023
Apoyo técnico en procesos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, mitigación de impactos ambientales con respecto a residuos ordinarios, comerciales y peligrosos, implementación de la legislación, cumplimiento normativo y control en el ciclo de vida de los productos. Manejo de indicadores, entrega de informes y actas de actividades.

FUNDACIÓN ESPELETIA
Profesional de apoyo
Marzo 2022 – junio 2022
Prestar servicios profesionales para la implementación y mantenimiento de zonas de interés mediante acciones de arbolado, jardinería y de riesgo ambiental en la localidad de Ciudad Bolívar. Manejo de personal operativo, elaboración de informes, ingresos y egresos de materiales e insumos, fichas de caracterización, actas, entre otros.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Técnico ambiental – GRCC
Abril 2021 – diciembre 2021
Prestar servicios técnicos en temas de educación ambiental, agricultura urbana - huertas caseras, territorialización de las estrategias y apoyo en la gestión, seguimiento y ejecución de las actividades relacionadas a cambio climático, así como, apoyo en la ejecución de los planes, estrategias, proyectos e instancias tanto a nivel urbano como rural en la localidad de Ciudad Bolívar.

SOLUCIONES INTEGRALES TM
Gestora Social y Ambiental
Diciembre 2020 – febrero 2021
Responsable en la participación de actividades de convocatoria, recorridos y talleres, apoyo técnico, promociones y desarrollo de las acciones ambientales emprendidas por el FDLCB, apoyo en el mantenimiento de los jardines y árboles, campañas de educación ambiental y sensibilidad dirigida a la comunidad. Elaboración de informes, fichas de caracterización de especies, actas entre otros

CONSTRUCTORA JEINCO SAS
Promotor ambiental
Marzo 2020 – diciembre 2020
Apoyo al desarrollo de actividades correspondientes a la recuperación, protección y manejo ambiental de la EEP y/o la franja de borde urbano rural de la localidad de Ciudad Bolívar equivalentes a los componentes de restauración y gestión del riesgo como entrega de ayudas humanitarias, mantenimiento y limpieza de canales u otras zonas afectadas, siembra de árboles, apoyo al componente social, sensibilización y caracterización de comunidades aledañas a las zonas intervenidas, atención de emergencias por factores climáticos. entre otros.

DECORACIONES Y DIDÁCTICOS PRODUCTOS ARGOGI
Auxiliar Técnico y ambiental - Sistemas de Gestión Ambiental
10 marzo 2018 – 30 diciembre 2020
Responsable de desarrollar el apoyo a la implementación del Plan de Gestión Ambiental de contribuir al control y manejo de residuos ordinarios al interior de la planta producto del proceso de impresión, corte y troquelado; apoyo administrativo en cuanto a procesos de facturación y manejo de caja menor, manejo de pedidos a nivel nacional.

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

Personería Jurídica No. 7392 - de Mayo de 1983 - Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 - Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

MARIA CAMILA REYES GOMEZ

Cédula de Ciudadanía No. 1.026.584.471 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los estatutos y la ley, para un programa de formación de nivel de pregrado, le confiere el título de:

Profesional Universitaria en Ciencias Ambientales

En testimonio de lo anterior, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., República de Colombia, 18 de agosto de 2021.

Presidenta,

Rector,

Secretaria General,

Diploma No. 15270
Registrado al Folio No. 236
Del Libro de Diplomas No. 3
Fecha 18 de agosto de 2021
Registro de Titulado 15170

Código Seguro de Verificación. [illegible]

Escaneado con CamScanner

Soluciones Integrales

GESTION DE PROYECTOS - SERVICIOS AMBIENTALES
PROYECTOS DE INGENIERÍAS - SUMINISTROS EN GENERAL
900.374.639-5

Certificaciones para el empleado N°0004/21

LA GERENCIA DE SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO,

HACE CONSTAR

Que él(a) señor(a) **MARIA CAMILA REYES GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.584.471 de Bogotá D.C, labora en nuestra empresa desde 09 de diciembre del 2020, presento novedad de suspensión laboral desde el 15 de febrero del 2021 desempeñando el cargo de GESTORA AMBIENTAL Y SOCIAL con un contrato por prestación de servicios y devenga un honorario mensual de $ 1.414.285.

Se describen a continuación algunas de las actividades especificadas desarrolladas

- Conoce el componente técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.
- Participa en actividades de convocatoria, apoyo técnico, promociones y desarrollo de las acciones ambientales emprendidas por el FDLCB.
- Brindar el apoyo a las actividades sugeridas por el supervisor del proyecto y/o por el comité técnico.
- Participa en las diferentes actividades ambientales que se refiera.
- Apoya las actividades de los recorridos y los talleres.
- Apoya acciones de mantenimiento de los jardines y arboledas plantados.
- Apoya las jornadas y campañas de educación ambiental y sensibilización dirigidas a la comunidad general de la localidad de ciudad Bolívar.
- Trascribir los diferentes documentos relacionados con el proyecto.
- Encargarse de las labores logísticas del desarrollo del proyecto.
- Elaborar fichas de los árboles plantados y mantenidos.
- Tramitar toda la documentación referente al proyecto

- Apoyar en la elaboración y programación de los presupuestos de egreso e ingreso.
- Dar cumplimiento al plan de trabajo y cronograma establecido en el contrato prestación de servicios No. CPS-386-2019
- El contratista debe tener en cuenta la estructura curricular y desarrollo conceptual de la temática y actividades a desarrollar, acore con los lineamientos pedagógicos y/o metodológicos y/o protocolarios establecidos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAS BOLIVAR.
- Realizar los desplazamientos de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, para el cumplimiento del cronograma y legalizar las comisiones de servicios, para la legalización de las actividades establecidas por el contrato prestación de servicios No. CPS-386-2019.
- Presentar al supervisor del contrato para su aval. El informe y formatos requeridos debidamente diligenciados sobre la ejecución, detallando las horas efectivamente dictadas en casa actividad adjuntar el registro fotográfico de los asistentes a las actividades y anexar el registro de asistencia de los participantes
- El contratista se obliga a desarrollar el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el contrato prestación de servicios No. CPS-386-2019 suscrito en FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y SOLCIONES INTEGRALES TM SAS y dar cumplimiento al plan de trabajo y cronograma establecido

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a) a los 17 días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ
GERENTE GENERAL

255
254

DECORACIONES & DIDACTICOS
PRODUCTOS Argogi
Empresa Colombiana

NIT 79762260-2

LA GERENCIA DE M&M DECORACIONES Y DIDÁCTICOS EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL EMPLEADO,

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **MARÍA CAMILA REYES GÓMEZ, identificada** con cédula de ciudanía No. **1.026.584.471** de Bogotá D.C, laboró en nuestra empresa desde el 1 de agosto del 2022 al 15 de abril de 2023 desempeñando el cargo de GESTOR AMBIENTAL, devengando un honorario mensual de $2'100.000.

En este tiempo demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores asignadas.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a) a los 30 días del mes de abril del 2023.

Cordialmente,

79762260

MARIO ALBERTO ARISTIZABAL MUÑOZ
GERENTE GENERAL
Contacto: 3124212512

256
255

CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA JEINCO SAS
NIT. 900.065.720-9

CERTIFICA

Que el(a) señor (a), **MARIA CAMILA REYES GOMEZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1026584471**, estuvo vinculado(a) con la compañía por medio de un contrato por Obra o Labor desde el 11 DE MARZO DE 2020 hasta el 12 DE DICIEMBRE DE 2020, Desempeñando el cargo de ***PROMOTOR AMBIENTAL***.

Teniendo en cuenta que el contrato de Obra N° CPS-384-2019 cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL, EN ÁREAS DE INTERÉS SOCIO AMBIENTAL Y ZONAS PRIORIZADAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR".** estuvo suspendido por la emergencia sanitaria del covid-2019 desde el 24 de marzo al 1 de mayo de 2020. Y desde el 13 de Julio al 03 de agosto de 2020

Durante el tiempo laborado se caracterizó por ser una persona responsable y capaz de realizar las labores que le fueron asignadas.

Cualquier información que consideren necesario atenderemos su solicitud en el teléfono 766 32 96 o comunicados allegados a la Calle 140 #11- 45.

Se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

RIGOBERTO GUERRERO HOYOS
CC. 79.965.730 de Bogotá
Representante Legal
CONSTRUCTORA JEINCO SAS
NIT. 900.065.720-9

DIRECCIÓN
CALLE 140#11 - 45
OFICINA 10-03
TORRE UNO

CORREOS:
gerenterigo@constructorajeinco.com.co
gerenciacomercial@constructorajeinco.com.co

TELEFONO.
7663296

252
256

14672
03-03

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226920174011
Fecha: 01-03-2022
20226920174011

692-FDL-Contratación

Señora
MARIA CAMILA REYES GOMEZ
Calle 58 a sur # 48 d 07
macarego28@hotmail.commacarego28@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud de las certificaciones CPS-326-2021

Referencia: Radicado No. 20226910011372

Respetada Señora:

En atención a su solicitud, me permito remitir certificación del Contrato de Prestación de Servicios CPS-326-2021, suscrito entre usted y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Cordialmente,

HORACIO GUERRERO GARCIA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: ____ folio (s) certificación

Proyectó: Carol Tatiana Quintero Moreno-Apoyó técnico de contratación FDLCB
Revisó: Ana Milena cruz Beltrán- líder área de contratación FDLCB
Aprobó: José Rafael moreno Rodríguez- Profesional Especializado Despacho FDLCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que **MARIA CAMILA REYES GOMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.584.471, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9:

No. CONTRATO:	**326-2021**
OBJETO:	Prestar servicios técnicos en temas de educación ambiental, territorialización de las estrategias y apoyo a la gestión, seguimiento y ejecución de las actividades relacionadas con adaptación al cambio climático, así como, apoyo en la ejecución de los planes, estrategias, proyectos e instancias tanto a nivel urbano como rural en la localidad de Ciudad Bolívar
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	
1 . Apoyar con el seguimiento de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local. 2 . Apoyar y acompañar los procesos de educación ambiental y adaptación al cambio climático en los diferentes planes, proyectos e instancias tanto a nivel rural como urbano. 3 . Acompañar, articular y planear estratégicamente el accionar y desarrollo de la Comisión ambiental Local CAL, así como de las mesas de trabajo que se conformen para sus fines con las entidades y la comunidad rural o urbana. 4 . Apoyar en la programación y ejecución de operativos de acuerdo con la normatividad Ambiental vigente 5 . Realizar talleres y capacitaciones a la comunidad sobre normatividad ambiental local y otras temáticas de carácter ambiental aplicables. 6 . Asistir y concertar reuniones o actividades con entidades locales, distritales, nacionales y organizaciones ambientales y sociales para tratar temas relacionados con el ambiente y desarrollo sostenible. 7 . Apoyar técnicamente en temas ambientales de los requerimientos adelantados por las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental externa. 8 . Brindar acompañamiento en la atención y pronta respuesta de las emergencias ambientales locales. 9 . Apoyar en respuesta de oficios, informes técnicos y correspondencia general que se proyecte en el área de ambiente. 10 . Mantener actualizada la información requerida para la articulación de acciones en área y presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. 11 . Entregar mensualmente el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 12 . Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato	

~~252~~
252

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE ABRIL DE 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES PESOS ($24.000.000) M/CTE.
VALOR PAGO MENSUAL	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE.
PLAZO EJECUCIÓN:	8 MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	13 DE DICIEMBRE DE 2021
ADICIONES:	N/A
PRORROGAS:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	13 DE DICIEMBRE DE 2021.
ESTADO:	TERMINADO

La presente se expide a solicitud del señora **MARIA CAMILA REYES GOMEZ,** a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Carol Tatiana Quintero Moreno-Apoyó técnico de contratación FDLCB
Revisó: Ana Milena cruz Beltrán- líder área de contratación FDLCB
Aprobó: José Rafael moreno Rodríguez- Profesional Especializado Despacho FDLCB

LA FUNDACIÓN ESPELETIA CON NIT. NIT. 832.007.417-8

CERTIFICA:

Que la Señora MARIA CAMILA REYES GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.026.584.471**, prestó sus servicios profesionales mediante **Contrato de Prestación de Servicios No. FEP-CPS-001-2022** como Profesional de Apoyo en las actividades relacionadas con Prestar los Servicios Para la Implementación y Mantenimiento de Zonas de Interés Ambiental y/o Espacio Público Mediante Acciones de Arbolado, Jardinería y Acciones Complementarias en la Localidad de Ciudad Bolívar y las que se requiera, en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-476-2020 suscrito por la Fundación Espeletia con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 08 de junio de 2022, con honorarios mensuales por la suma de $3.500.00, desempeñando las siguientes funciones:

1. Conocer el componente técnico, los estudios previos, el contrato para que su cabal desarrollo y cumplimiento.
2. Mantener comunicación permanente con el coordinador del contrato.
3. Mantener comunicación permanente con el profesional social y el técnico de apoyo.
4. Apoyar a la coordinación para establecer la viabilidad de los sectores postulados para intervenir de acuerdo con el estado jurídico y usos del suelo.
5. Apoyo a la coordinación en la consulta del estado actual, árboles plantados y por plantar para la localidad, así como la proyección y ejecución identificada mediante el SIGAU.
6. Diseñar los jardines de acuerdo con las especies definidas en la mesa consultiva.
7. Hacer el diseño paisajístico de la plantación de los árboles definidos en la mesa consultiva.
8. Realizar el cálculo de materiales e insumos que se requieren para el establecimiento de los jardines y la plantación de los árboles.
9. Solicitud de los materiales e insumos a la coordinación para el establecimiento de los jardines y para la plantación de los árboles.
10. Coordinar el grupo de promotores ambientales en cada una de las actividades del proceso de Jardinería y Arbolado en las áreas de interés socio ambiental y espacio público priorizados.
11. Coordinar el grupo de promotores ambientales en la atención de emergencias por remoción en masa o incendios forestales, inundaciones y otros que se presenten en la localidad, en conjunto con el Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.
12. Apoyar la programación y operación de las actividades relacionadas con condiciones humanitarias y sanitarias en la localidad.
13. Acompañar los recorridos de verificación y operativo de intervención a los que se le requiera.
14. Realizar seguimiento a cada una de sus cuadrillas de apoyo, informando los resultados de las actividades.
15. Realizar una bitácora de campo con la información de las acciones realizadas, los nombres del personal de la cuadrilla de apoyo con su respectivo formato de asistencia firmado, control de bioseguridad y el registro fotográfico de la actividad con visto bueno del coordinador y la información técnica debidamente diligenciada en la forma que lo requiera la administración.
16. Apoyar en la construcción de los cronogramas de actividades semanales de cada una de sus cuadrillas de apoyo.
17. Apoyar y desarrollar módulos teóricos-prácticos de fortalecimiento de capacidades establecido en el componente técnico del presente contrato.
18. Apoyar la construcción de documentos e informes técnicos que sean requeridos para la ejecución del contrato, o aquellos solicitados por la Alcaldía Local.
19. Informar los inconvenientes que se presenten en el marco de la ejecución del contrato al coordinador general y a la supervisión designada, para tomar las acciones necesarias para un mejor desarrollo.
20. Las demás que le fueron asignadas por el coordinador general o por la supervisión del contrato y que fueron acordes para la ejecución del contrato.

Vale la pena resaltar su buen desempeño, la responsabilidad, el profesionalismo y la ética en el desarrollo de sus actividades. Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los tres (3) día del mes de agosto de 2022.

Sin otro particular, cordialmente:

JOSE AGUSTIN CORTES HERRERA
C.C.79.095.123 La Mesa
Representante Legal Fundación Espeletia

~~258~~
258

LA FUNDACIÓN ESPELETIA CON NIT. NIT. 832.007.417-8

CERTIFICA:

Que la Señora MARIA CAMILA REYES GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.026.584.471**, prestó sus servicios profesionales mediante **Contrato de Prestación de Servicios No. FEP-CPS-001-2022** como Profesional de Apoyo en las actividades relacionadas con Prestar los Servicios Para la Implementación y Mantenimiento de Zonas de Interés Ambiental y/o Espacio Público Mediante Acciones de Arbolado, Jardinería y Acciones Complementarias en la Localidad de Ciudad Bolívar y las que se requiera, en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-476-2020 suscrito por la Fundación Espeletia con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 08 de junio de 2022, con honorarios mensuales por la suma de $3.500.00, desempeñando las siguientes funciones:

1. Conocer el componente técnico, los estudios previos, el contrato para que su cabal desarrollo y cumplimiento.
2. Mantener comunicación permanente con el coordinador del contrato.
3. Mantener comunicación permanente con el profesional social y el técnico de apoyo.
4. Apoyar a la coordinación para establecer la viabilidad de los sectores postulados para intervenir de acuerdo con el estado jurídico y usos del suelo.
5. Apoyo a la coordinación en la consulta del estado actual, árboles plantados y por plantar para la localidad, así como la proyección y ejecución identificada mediante el SIGAU.
6. Diseñar los jardines de acuerdo con las especies definidas en la mesa consultiva.
7. Hacer el diseño paisajístico de la plantación de los árboles definidos en la mesa consultiva.
8. Realizar el cálculo de materiales e insumos que se requieren para el establecimiento de los jardines y la plantación de los árboles.
9. Solicitud de los materiales e insumos a la coordinación para el establecimiento de los jardines y para la plantación de los árboles.
10. Coordinar el grupo de promotores ambientales en cada una de las actividades del proceso de Jardinería y Arbolado en las áreas de interés socio ambiental y espacio público priorizados.
11. Coordinar el grupo de promotores ambientales en la atención de emergencias por remoción en masa o incendios forestales, inundaciones y otros que se presenten en la localidad, en conjunto con el Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.
12. Apoyar la programación y operación de las actividades relacionadas con condiciones humanitarias y sanitarias en la localidad.
13. Acompañar los recorridos de verificación y operativo de intervención a los que se le requiera.
14. Realizar seguimiento a cada una de sus cuadrillas de apoyo, informando los resultados de las actividades.
15. Realizar una bitácora de campo con la información de las acciones realizadas, los nombres del personal de la cuadrilla de apoyo con su respectivo formato de asistencia firmado, control de bioseguridad y el registro fotográfico de la actividad con visto bueno del coordinador y la información técnica debidamente diligenciada en la forma que lo requiera la administración.
16. Apoyar en la construcción de los cronogramas de actividades semanales de cada una de sus cuadrillas de apoyo.
17. Apoyar y desarrollar módulos teóricos-prácticos de fortalecimiento de capacidades establecido en el componente técnico del presente contrato.
18. Apoyar la construcción de documentos e informes técnicos que sean requeridos para la ejecución del contrato, o aquellos solicitados por la Alcaldía Local.
19. Informar los inconvenientes que se presenten en el marco de la ejecución del contrato al coordinador general y a la supervisión designada, para tomar las acciones necesarias para un mejor desarrollo.
20. Las demás que le fueron asignadas por el coordinador general o por la supervisión del contrato y que fueron acordes para la ejecución del contrato.

Vale la pena resaltar su buen desempeño, la responsabilidad, el profesionalismo y la ética en el desarrollo de sus actividades. Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los tres (3) día del mes de agosto de 2022.

Sin otro particular, cordialmente:

JOSE AGUSTIN CORTES HERRERA
C.C.79.095.123 La Mesa
Representante Legal Fundación Espeletia

259

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y TURÍSTICA "CORSA" NIT 811020062 - 4

CERTIFICA:

Que la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S** con **NIT 900374639-5** realizo los siguientes contratos con plena satisfacción:

Objeto del Contrato:	Diseño e implementación de Planes de Gestión de Residuos Sólidos - PGIRS y Planes de Manejo Ambiental para los diferentes proyectos de agricultura urbana acompañados por CORSA.
Contrato No:	CONS- 0011-2020
Fecha inicial	3/01/2020
Fecha final	02/02/2023
Valor Contrato:	$84.815.137

Durante la ejecución del presente contrato se delegó por parte del contratista a la MARÍA CAMILA REYES GÓMEZ identificada con CC. 1.026.584.471 de Bogotá D.C., como AUXILIAR AMBIENTAL.

Se expide la presente certificación a solicitud del Interesado al 07 día del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

BERTILDA JORGE NORIEGA
Directora Ejecutiva
CORSA

260

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20236730101381
Fecha: 31/05/2023 11:12:28 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) MARÍA CAMILA REYES GOMEZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1026584471, tiene su domicilio en CL12C#5-46 AP 201 BQ C, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 31 del mes Mayo del año 2023, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

Ángela Quiroga

ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO
ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 5/31/2023

TÉCNICO 2

HOJA DE VIDA



I. PERFIL PROFESIONAL

Tecnólogo en Gestión de los Recursos Naturales, Estoy en la capacidad de evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente, estructurar sistemas de gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental, organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos, tomar muestras manualmente y con equipos de acuerdo con las normas, realizar inventario forestal, efectuar el diagnóstico ambiental de los recursos naturales renovables de acuerdo con las metodologías y procedimientos establecidos, Realizar asistencia técnica en la producción de abonos orgánicos, implementar prácticas de manejo y conservación de suelos, aplicando criterios técnicos y normatividad vigente, realizar programas de saneamiento ambiental básico, aplicando las normatividad vigente y los procedimientos técnicos establecidos, desarrollar estrategias para el manejo y conservación de la flora silvestre, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente, desarrollar estrategias para el manejo y conservación de la fauna silvestre, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

con amplio conocimiento en transmitir, compartir y adquirir aprendizajes mediante la experiencia, en la enseñanza y la comunicación, crear, organizar, programar y ejecutar acciones tendientes a mitigar, corregir impactos ambientales que se presenten en el entorno y además he realizado otros cursos afines en el área ambiental.

II. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : Marlon David Palacio Florez
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 1.063.279.498 de Montelíbano
TARJETA MILITAR : Primera Clase
FECHA DE NACIMIENTO : 19 de junio de 1987
LUGAR DE NACIMIENTO : Cerete - Córdoba
ESTADO CIVIL : Soltero
DIRECCIÓN : CL 11 #4 este 43
MUNICIPIO : Bogotá
CELULAR 3106554783
EMAIL :marlon1906@hotmail.com mdpalacios8@misena.edu.co

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

SUPERIORES

INSTITUCIÓN : SENA
TÍTULO : Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales

SECUNDARIOS

INSTITUCIÓN : Marcelino Polo
MUNICIPIO : Cerete - Córdoba
TÍTULO OBTENIDO : Bachiller Académico

OTROS ESTUDIOS

- Gestión de residuos solidos desde el enfoque de la economía circular.
- Curso especial en fundamentación en la gestión del riesgo de desastres con comunidades.
- Curso especial en primeros auxilios.
- Complementaria virtual en planes de emergencia.
- Complementaria virtual en salud ocupacional.
- Curso especial en fundamentos para líderes en salud ocupacional.
- Curso especial en básico en manejo silvicultura de plantaciones forestales.
- Curso especial en reducción de emisiones de gases efecto invernadero causadas por la deforestación y degradación de bosques.
- Curso especial en manejo de residuos sólidos.
- Curso la persona y su relación con el medio ambiente.
- Curso de gestión y educación ambiental.
- Curso especial en fundamentación en sistemas de gestión ambiental bajo la norma ntc iso 14001:2004.
- Curso de manejo de cosecha y poscosecha de frutas y hortalizas.
- Curso especial en herramientas pedagógicas y didácticas básicas para orientar procesos de formación profesional.
- Curso especial en cría y manejo de pollos de engorde.
- Complementaria virtual en formación tecnopedagogica en ambientes virtuales de aprendizaje blackboard 9.1.
- Curso especial en pedagogía básica para orientar la formación profesional integral.
- Curso especial en servicio al cliente.
- Complementaria virtual en evaluador de competencias laborales en el área técnica de su dominio.
- Curso especial en lectura comprensiva para cualificación de instructores.

- Curso especial en bienvenida a instructores Sena.
- Curso de administración de recursos humanos.
- Curso de inducción a procesos pedagógicos.
- Curso en fundamentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Curso en diagnóstico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural.
- Curso en aplicación de la ética y habilidades sociales en el contexto laboral.

V. EXPERIENCIA LABORAL

- Instructor Sena, Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico en el programa, en Agrícola - Agricultura, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

- Contratista de Soluciones Integrales TM S.A.S, prestar servicio como técnico operativo, realizando las siguientes funciones: Coordinar proyectos y tramites ambientales ante corporaciones autónomas, realizar de monitoreo ambientales, apoyo técnico en proyectos de producción limpia, diseño de PGIRS municipales, caracterización de residuos sólidos, apoyo en interventoría ambiental en diferentes proyectos, desarrollar talleres de educación ambiental en comunidades. Durante 01 de septiembre de 2021 y finalización el 28 de febrero de 2023.

- Inspector ambiental, realizando las siguientes; apoyo en la elaboración de informes de cumplimiento ambiental (ICA). Desarrollar los programas de gestión ambiental del proyecto, elaborar los formatos de cumplimiento ambiental, capacitación al personal interno y subcontratistas de la empresa, entre otras.
 Consorcio Grupo Ejecutor Gehatovial, 2 marzo 2020 – 26 agosto 2021.

- Instructor de planta provisional en área ambiental, impartiendo transversalidad ambiental en todas las tituladas del centro, instructor de seguimiento de etapa productiva, instructor de técnicos de manejo ambiental y media técnica.
 Centro de Formación Minero Ambiental - SENA, 11 de enero 2018 – 01 de abril de 2019

- Instructor contratista impartiendo formación profesional en área ambiental en Calidad de Tecnólogo en Gestión de los Recursos Naturales. En programa oferta regular (técnico en gestión ambiental) y transversalidad ambiental en todas las tituladas del centro impartiendo la competencia promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social y complementaria (identificar aspectos e impactos, ISO 14.001, Promotor ambiental, residuos sólidos).
 SENA del centro de formación minero ambiental, El Bagre 01 de septiembre – 15 de Dic de 2017.

- Apoyo Ambiental, contratista liderar la ejecución del sistema de gestión ambiental tramitando requisitos legales y actividades del SGA del centro de formación minero ambiental,
 SENA del centro de formación minero ambiental, El Bagre 20 de enero - 31 de agosto de 2017.

- Contratista de Soluciones Integrales TM S.A.S, donde realizaba las funciones de coordinar proyectos y tramites ambientales, Realización de monitoreo ambientales, Apoyo técnico en proyectos de producción limpia, diseño de PGIRS municipales, caracterización de residuos sólidos, apoyo en interventoría ambiental en diferentes proyecto, Coordinar equipos de trabajo y realización de eventos de bienestar animal, Acompañamiento logístico y atención a la comunidad en cine foros, ferias y talleres ambientales en diferentes comunas de Medellín, Visitas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía puerta a puerta en diferentes comunas de Medellín, Entrega de alimento y suvenir para animales de compañía, Realizar los informes técnicos de acuerdo a los requerimientos de la supervisión, Entre otras actividades. soluciones integrales tm s.a.s, 09 de febrero de 2015 - 09 de septiembre de 2016.

- Líder de gestión Ambiental contratista, liderar la ejecución del sistema de gestión ambiental tramitando requisitos legales y actividades del SGA del centro de Formación minero ambiental,
 SENA del centro de formación minero ambiental El Bagre. 17 de mayo -16 Dic de 2016.

- Instructor contratista impartiendo formación profesional en área ambiental en Calidad de Tecnólogo en Gestión de los Recursos Naturales. En programa oferta regular (técnico en gestión ambiental) y complementaria (identificar aspectos e impactos, ISO 14.001, Promotor ambiental, residuos sólidos), y apoyo a la planificación de registro calificado (tecnólogo en Sistema de gestión ambiental).
 SENA Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir Montería. Feb 11 – Dic 11 2015.

- Instructor contratista impartiendo formación profesional en área ambiental en Calidad de Tecnólogo en Gestión de los Recursos Naturales. En programa oferta regular y complementaria. SENA Centro Agropecuario y de Biotecnología El

Porvenir Montería. Feb–Dic 2014.

- Instructor contratista impartiendo formación profesional en calidad de Tecnólogo en Gestión de los Recursos Naturales. En programa fundamentación en la gestión del riesgo de desastres con comunidades.
 SENA Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir Montería. Oct–Dic 2013.

VI. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	: Sergio Santa Botero
OCUPACIÓN	: Ingeniero de minas
MUNICIPIO	: Medellín Antioquia
TELEFONO	: 3176430633

VII. REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRES Y APELLIDOS	: Wuester Palacio Florez
OCUPACIÓN	: Administrador de empresas
MUNICIPIO	: Montería Córdoba
TELÉFONO	3046609018

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ
C.C1.063.279.498-Montelibano Córdoba

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.063.279.498

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

3708908 - 2011/01/20
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950100169372CC1063279498C.

266

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1063279498
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CHÍA. A los quince (15) días del mes de Noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1459072 - 15/11/2022
No Y FECHA REGISTRO

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirector CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 15 de Noviembre de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95130024020108122 1CC1063279498C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1063279498

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA ETICA Y HABILIDADES SOCIALES EN EL CONTEXTO LABORAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cereté, a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

61716308 - 23/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115001941381CC1063279498C.

892 268

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.063.279.498

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION EN LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CON COMUNIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
SUBDIRECTOR(E)
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

14044480 - 15/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950100548958CC1063279498C.

SENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1063279498

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE COSECHA Y POSCOSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Treintaiún (31) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

NÉSTOR JIMÉNEZ SERNA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGCV20124765335

SGCV20124765335 31/10/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

278

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1063279498

Cursó y aprobó la acción de Formación

LA PERSONA Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Seis (06) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2012)

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20124790876

SGCV20124790876 06/11/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

274

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1063279498

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO, LA ORGANIZACION Y EMPRESA AGROPECUARIA RURAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en María La Baja. a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

65452239 - 25/02/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9105002054399CC1063279498C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1063279498

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Cuatro (04) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)

CARLOS ALFONSO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL NORTE SANTANDER

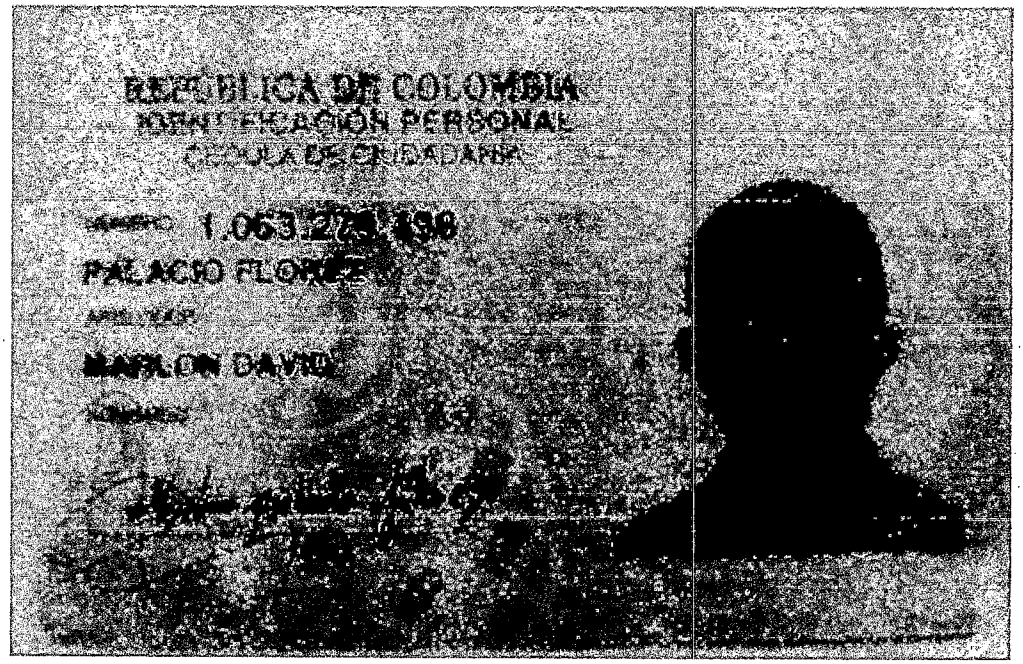
•SGCV20124547941•

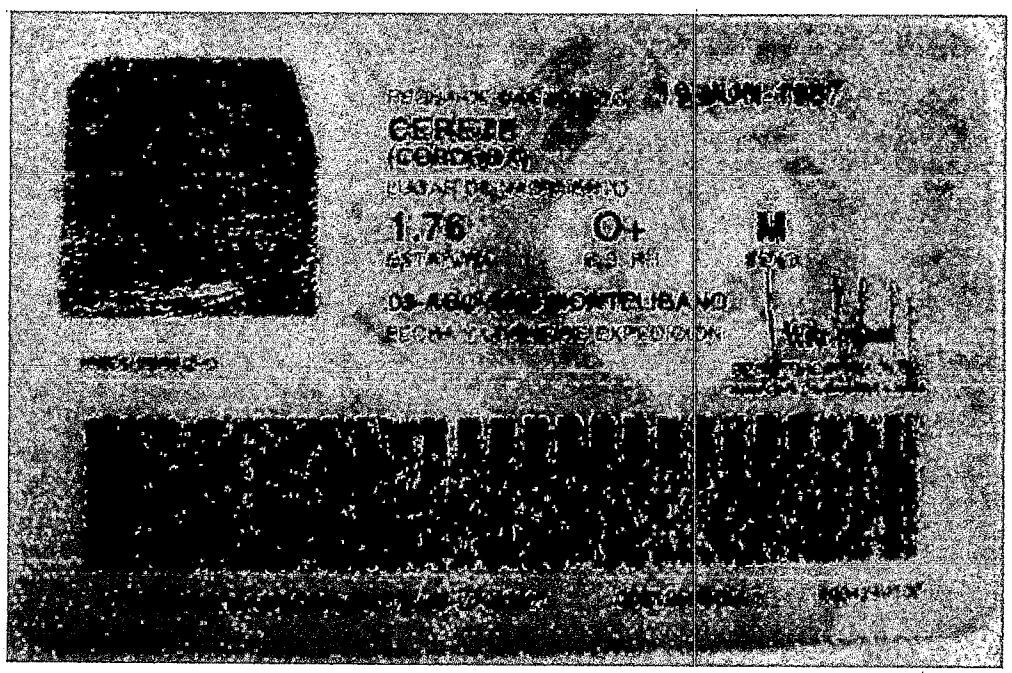
SGCV20124547941 04/09/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

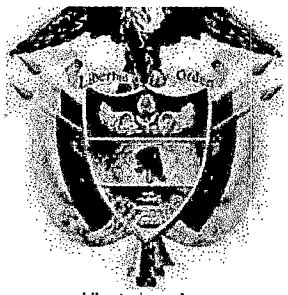
Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

~~275~~
274


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.053
PALACIO FLOREZ
DAVID


CERES
1.76
O+
M



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.063.279.498

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Caucasia, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
SUBDIRECTOR(E) COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1063279498
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN, A los seis (6) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

407008 - 06/09/2018
No Y FECHA REGISTRO

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
6 de Septiembre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930100240201056CC1063279498C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.063.279.498

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

22307817 - 05/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911500791625CC1063279498C.

SENA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1063279498

Cursó y aprobó la acción de Formación

LECTURA COMPRENSIVA PARA CUALIFICACION DE INSTRUCTORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

56366098 - 29/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301001775916CC1063279498C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1063279498

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLÉS ELEMENTARY

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Caucasia a los Seis (06) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2012)

VENTURA MELENDEZ URUETA
BDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20124788618

SGCV20124788618 06/11/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1063279498

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Siete (07) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

SGCV20124555597

SGCV20124555597 07/09/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

SENA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.063.279.498

Cursó y aprobó la acción de Formación

CRIA Y MANEJO DE POLLOS DE ENGORDE

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

44284021 - 27/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115001433899CC1063279498C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.063.279.498

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS EN COMPETENCIAS BASICAS PARA ASPIRANTES A FUNCIONARIOS SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUDDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

51882945 - 08/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127001668814CC1063279498C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1063279498

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

68882610 - 09/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002147306CC1063279498C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1063279498

Cursó y aprobó la acción de Formación

EL ABC PARA FUNCIONARIOS DEL SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

53305734 - 11/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103001708199CC1063279498C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON DAVID PALACIO FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.063.279.498

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 60 horas

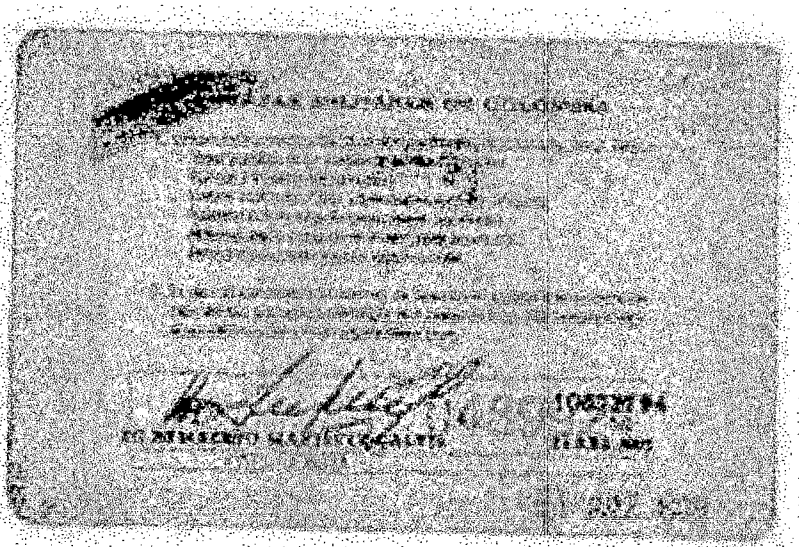
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

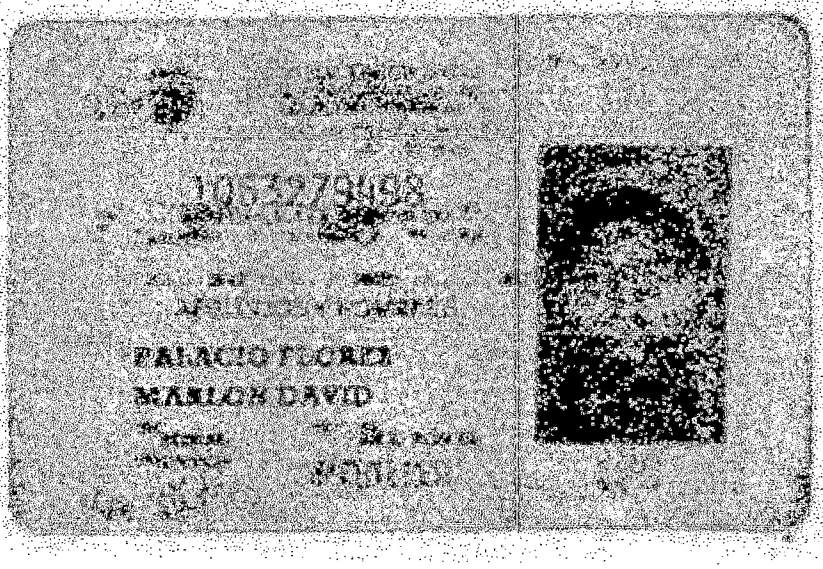
Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

14523253 - 02/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920800560409CC1063279498C.




PALACIO FLORES
MARLON DAVID



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 635 5364 Bogotá D.C.
01 8000 115390

Soluciones Integrales

GESTION DE PROYECTOS - SERVICIOS AMBIENTALES
PROYECTOS DE INGENIERÍAS - SUMINISTROS EN GENERAL
900.374.639-5

Certificaciones para el empleado N°0021/17
CC: Hoja de vida

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO,

HACE CONSTAR

Que, MARLON DAVID PALACIO FLOREZ, identificado(a) con CC. 1063279498 de Montelibano córdoba prestó sus servicios como TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, mediante contrato de prestación de servicios Nro. 15 del 09 de febrero de 2015, el cual tuvo fecha de inicio el 09 de febrero de 2015 y finalización el 09 de septiembre de 2016, en el cual devengaba unos honorarios mensuales de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000)

Durante su permanencia desarrolló las siguientes actividades:

- Coordinar proyectos y tramites ambientales ante corporaciones autónomas
- Realización de monitoreo ambientales
- Apoyo técnico en proyectos de producción limpia, diseño de PGIRS municipales, caracterización de residuos sólidos, apoyo en interventoría ambiental en diferentes proyectos
- Monitoreo de calidad del agua en fuentes superficiales.
- Monitoreo de calidad del aire.
- Coordinar equipos de trabajo y realización de eventos de bienestar animal.
- Acompañamiento logístico y atención a la comunidad en cine foros, ferias y talleres ambientales en diferentes comunas de Medellín.
- Visitas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía puertaa puerta en diferentes comunas de Medellín.
- Diseño e implementación de programas de uso eficiente del agua, aire y residuos sólidos.
- Entrega de alimento y suvenir para animales de compañía.
- Realizar los informes técnicos de acuerdo a los requerimientos de la supervisión.
- Entre otras actividades.

Dado en Copacabana Antioquia, a los 31 días del mes de agosto de 2017.

Cordialmente,

ANDREA MARULANDA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar formación profesional integral para el desarrollo de los programas de Oferta Regular en todo el departamento de Cordoba
2. Entregar reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo
3. Apoyar en los procesos de las otras actividades inherentes a la formación
4. Impartir formación integral
5. Atender oportunamente los requerimientos del Supervisor y presentar informe mensual de la ejecución del contrato

Que, en conformidad con la certificación emitida por El supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día Diecisiete (17) del mes de Mayo de 2023.

TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E) del Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir
Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

Proyectó: Ana Carolina Hoyos
Apoyo Contratación
Revisó: José Fuentes Aldana
Técnico 02,

MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR

CERTIFICA:

Que **MARLON DAVID PALACIO FLOREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.** 1.063.279.498 de Montelíbano - Córdoba, celebra con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Contrato	**: CONTR- 000 423. de Enero del 2014**
Objeto	: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR POR PERIODO FIJO PARA IMPARTIR FORMACION AREA AMBIENTAL EN EL PROGRAMA OFERTA REGULAR TITULADA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DE CÓRDOBA.
Plazo	**: Diez (10) Meses**
Inicio de Ejecución	:01 de febrero de 2014
Terminación del Contrato	:30 de noviembre de 2014
Cesión	**:** Este contrato no ha sido cedido
Valor	**:** El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales VEINTITRES MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 23.978.400).

MINISTERIO DEL TRABAJO

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar formación profesional integral para el desarrollo de los programas oferta regular en todo el departamento de Córdoba.
2. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo.
3. Apoyar los procesos de las otras actividades inherentes a la formación.
4. Impartir Formación Profesional Integral
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
6. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgo Laborales - ARL-, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución de contrato.

Que, en conformidad con la certificación emitida por El supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día Diecisiete (17) del mes de Mayo de 2023.

TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E) del Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir
Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

Proyectó: Ana Carolina Hoyos
Apoyo Contratación
Revisó: José Fuentes Aldana
Técnico 02,

MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR

CERTIFICA:

Que **MARLON DAVID PALACIO FLOREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.** 1.063.279.498 de Montelíbano - Córdoba, celebra con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Contrato	**: CONTR- 000611. de octubre del 2013**
Objeto	: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR POR PERIODO FIJO PARA IMPARTIR F.P.I PRESENCIAL EN EL AREA AMBIENTAL EN EL PROGRAMA OFERTA REGULAR TITULADA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DE CÓRDOBA.
Plazo	**: Un (01) Mes y Dieciocho (18) Días**
Inicio de Ejecución	:23 de octubre de 2013
Terminación del Contrato	:11 de diciembre de 2013
Cesión	: Este contrato no ha sido cedido
Valor	: El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($ 5.520.000).

291

MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR

CERTIFICA:

Que **MARLON DAVID PALACIO FLOREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.** 1.063.279.498 de Montelíbano - Córdoba, celebra con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Contrato	**: CONTR- 000295. del 10 de febrero del 2015**
Objeto	: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR POR PERIODO FIJO PARA IMPARTIR F.P.I PRESENCIAL EN EL AREA AMBIENTAL EN EL PROGRAMA OFERTA REGULAR TITULADA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DE CÓRDOBA.
Plazo	**: Diez (10) meses, un (01) día**
Inicio de Ejecución	:11 de febrero de 2015
Terminación del Contrato	:12 de diciembre de 2015
Cesión	: Este contrato no ha sido cedido
Valor	: El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales VEINTIDOS MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($22.933.333).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar formación profesional integral para el desarrollo de los programas oferta regular en todo el departamento de Córdoba.
2. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo
3. Apoyar los procesos de las otras actividades inherente a la formación.
4. Gestionar y propiciar recursos en las comunidades objeto de la formación.
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
6. Prestar con seriedad, y responsabilidad, eficiencia, oportunidad y diligencia estos servicios

Que, en conformidad con la certificación emitida por El supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día Diecisiete (17) del mes de Mayo de 2023.

TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E) del Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir
Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

Proyectó: Ana Carolina Hoyos
Gestión Apoyo Contratación
Revisó: José Fuentes Aldana
Técnico 02,

292

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor **MARLON DAVID PALACIO FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.279.498 expedida en Montelibano (Cordoba), prestó sus servicios a esta Entidad desde el 11 de enero de 2018,hasta el 01 de abril de 2019 según información relacionada a continuación:

Cargo:	Instructor Grado 04
Nombramiento:	Provisional
Dependencia:	Centro de Formación Minero Ambiental
Fecha de nombramiento:	11 de enero de 2018 hasta el 01 de abril de 2019

Funciones desempeñadas como Instructor grado 01-20 (Resolución 1458 del 30 de agosto de 2017 "Por la cual se actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del SENA"):

Red de Conocimiento: AMBIENTAL

Área Temática: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA

Propósito principal

Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

Descripción de funciones esenciales

1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, , para el área temática de gestión ambiental sectorial y urbana
2. Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática de gestión ambiental sectorial y urbana

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

3. Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con el área temática de gestión ambiental sectorial y urbana
4. Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos, relacionados con los programas de formación del área temática de gestión ambiental sectorial y urbana
5. Participar en el diseño curricular de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de gestión ambiental sectorial y urbana
6. Participar en proyectos de investigación aplicada técnica y/o pedagógica en función de la formación profesional en programas relacionados con el área temática de gestión ambiental sectorial y urbana
7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

Se expide en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2019, a solicitud del interesado.

CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ

Elaboró: Liliana Castrillon
IP 42236
lcastrillon@sena.edu.co

Copacabana, 26 de agosto de 2021

GEHATOVIAL
NIT. 900.143.972-2

CERTIFICA

*Que el señor **PALACIO FLOREZ MARLON DAVID**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1063279498, estuvo vinculado por la empresa GEHATOVIAL con nit 900.143.972-2, mediante un contrato por obra o labor desde el 02 de marzo de 2020 al 26 de agosto de 2021; desempeñándose en el cargo de **Inspector Ambiental,** para la ejecución del Proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte – Intercambio La Seca, en desarrollo de las siguientes funciones:*

- *Planeación de actividades diarias en campo para dar cumplimiento a lo establecido en el PMA y en la licencia ambiental.*
- *Inspección diaria de los diferentes frentes de trabajo para velar por la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.*
- *Coordinación de labores de la cuadrilla ambiental.*
- *Elaboración de informes semanales.*
- *Elaboración de informes mensuales que se deben entregar al Concedente.*
- *Apoyo en la elaboración de los informes de cumplimiento ambiental (ICA) para el Ministerio.*
- *Diligenciamiento de formatos de control operacional.*
- *Solicitud de insumos y materiales para montar pedidos.*
- *Inducciones ambientales al personal nuevo.*
- *Charlas diarias ambientales*
- *Capacitaciones ambientales a los trabajadores*
- *Participación en los comités ciudadanos de obra para reportar a la comunidad las actividades en el componente ambiental.*

Motivo del retiro: Terminación de contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Copacabana el día veintiséis (26) del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,

SANDRA IDARRAGA CASTAÑO
Coordinadora Gestión Humana

GEHATOVIAL
Consorcio Grupo Ejecutor Hatovial
Gestión Humana
NIT. 900.143.972-2

Copia: Hoja de vida

Elabora: Carolina Palacio Arias
Profesional Gestión Humana

SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación No. 440

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor MARLON DAVID PALACIO FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.279.498 de Montelibano, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	004001 del 16 de Mayo de 2016.
Objeto:	la Prestación de servicios personales de caracter temporal, para que apoye la ejecucion de las actividades correspondientes a los programas del sistema de gestion ambiental del centro..
Plazo de ejecución:	siete (7) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	17 de Mayo de 2016.
Prorroga:	trece (13) días
Adición:	novecientos once mil trescientos pesos m/cte ($911.300).
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de Diciembre de 2016.
Término de ejecución:	seis (6) meses y catorce (14) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de quince millones seiscientos treinta y dos mil trescientos pesos m/cte. ($15.632.300), con unos honorarios mensuales de dos millones ciento tres mil pesos m/cte. ($2.103.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de quince millones quinientos sesenta y dos mil doscientos pesos m/cte ($15.562.200).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir con el objeto contractual pactado. 2. Realizar en coordinación con el Líder SIGA, actividades de sensibilización y capacitación en temas ambientales, al personal adscrito al Centro de Formación y las sedes adscritas a este. 3. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. 4. Apoyar en la elaboración e implementación de programas ambientales, controles operacionales de Centro de Formación y sedes adscritas a

este..
5. Evaluar el cumplimiento legal ambiental del centro de Formación y sus sedes adscritas a este y orientar las acciones para asegurar su cumplimiento 6. Apoyar la gestión de los trámites y permisos ambientales requeridos para el funcionamiento del Centro de Formación Minero Ambiental y sus sedes adscritas.
6. Identificar y evaluar junto con el Líder SIGA los riesgos y registros ambientales de las actividades y servicios que puedan controlar y sobre los que pueda influir y que son aplicables a su Centro de Formación y sedes adscritas a este. 7. Preparar ros Informes de gestión requeridos por la entidad del Centro de Formación y sus sedes adscritas. 8. Preparar los Informes de gestión requeridos por la entidad del Centro de Formación y sus sedes adscritas.
8. 9. Presentar mensualmente los Informes de actividades inherentes al objeto contractual. 10. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 11. Afiliarse y efectuar pagos al sistemas general de seguridad social integral en calidad de trabajador independiente, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios. 12. las demás funciones relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora continua del subsistema de gestión ambiental en el centro..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 02 de Mayo de 2023.

Firmado digitalmente por Luis Carlos Pinadas Montiel
Fecha: 2023.05.02 17:47:40 -05'00'

LUIS CARLOS PINEDA MONTIEL
Subdirector (E) Centro de Formación
Minero Ambiental
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yelnis Yaneth Zuleta Salgado
IP: 45207
Revisó:

SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación No. 443

EL SUBDIRECTOR (E) DEL
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor MARLON DAVID PALACIO FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.279.498 de Montelibano, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	000403 del 19 de Enero de 2017.
Objeto:	Prestación de servicios personales de caracter temporal, para que apoye la ejecucion de las actividades correspondientes a los programas del sistema de gestion ambiental del centro..
Plazo de ejecución:	once (11) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	20 de Enero de 2017.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de Agosto de 2017.
Término de ejecución:	un (11) meses y once (11) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiséis millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/cte. ($26.963.688), con unos honorarios mensuales de dos millones trescientos setenta y dos mil ciento setenta y dos pesos m/cte. ($2.372.172). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintiséis millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/cte. ($26.963.688).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir con el objeto contractual pactado. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. .

3. Evaluar el cumplimiento legal ambiental del centro de Formación y sus sedes adscritas a este y orientar las acciones para asegurar su cumplimiento.
4. Apoyar la gestión de los trámites y permisos ambientales requeridos para el funcionamiento del Centro de Formación Minero Ambiental y sus sedes adscritas.
5. Identificar y evaluar junto con el Líder SIGA los riesgos y registros ambientales de las actividades y servicios que puedan controlar y sobre los que pueda influir y que son aplicables a su Centro de Formación y sedes adscritas a este.
6. Realizar en coordinación con el Líder SIGA, actividades de sensibilización y capacitación en temas ambientales, al personal adscrito al Centro de Formación y las sedes adscritas a este.
7. Apoyar en la elaboración e implementación de: programas ambientales, controles operacionales de Centro de Formación y sedes adscritas a este.
8. Preparar los informes de gestión requeridos por la entidad del Centro de Formación y sus sedes adscritas.
9. Presentar mensualmente los informes de actividades inherentes al objeto contractual.
10. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
11. Afiliarse y efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral en calidad de trabajador independiente; lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios.
12. Las demás funciones relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Subsistema de Gestión Ambiental en el Centro de Formación.

2. Número y Fecha del Contrato: 005127 del 31 de Agosto de 2017.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor para impartir formación profesional en el área de ambiental.

SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación No. 443

Plazo de ejecución:	tres (3) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Septiembre de 2017.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2017.
Término de ejecución:	15 de Diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de doce millones ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos m/cte. ($12.139.873), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de ($12.139.873).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. 1.Cumplir con el objeto contractual pactado, en los programas y lugares que el SENA indique. 2.Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. 3.Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que EL SENA determine. 4.Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5.Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6.Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7.Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. 8.Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación. 9.Presentar mensualmente los informes

estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual. 10.Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo. 11.Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. 12.Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional. 13.Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 14.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 15.Reportar en el sistema Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 16.Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17.Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular. 18.Apoyar las debidas solicitudes de compra de materiales de formación, cuando se requiera. 19.Apoyar en la vigilancia técnica de la ejecución de los contratos de bienes y servicios si se requiere. 20.Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices. 21.Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas

prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes 22.Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato. 23.Apoyar las acciones de seguimiento y acompañamiento de aprendices en etapa productiva. 24.Participar de manera activa en los procesos de Ciencia, Innovación y Vigilancia Tecnológica que el centro desarrolle. 25.Realizar las actividades necesarias dentro del proceso de Autoevaluación, Registro Calificado y Calidad de la formación garantizando la entrega oportuna de las tareas asignadas. 26.Entregar informes parciales de avance de los planes de negocio en los plazos establecidos por su supervisor. 27.Realizar y entregar mínimo tres (3) iniciativas de negocio en la especialidad tecnológica objeto del contrato. 28.Realizar acompañamiento a cada una de la atapas de la iniciativa negocio; planteadas por el centro de formación acorde a el área de objeto del contrato 29.Apoyar las acciones de formación complementaria brindando como mínimo un programa de formación al mes. 30.Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos en los plazos establecidos. 31.Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, con plazo máximo a el informe contractual del mes de Noviembre de 2017. 32.Participar activamente en las actividades programadas por el centro para el mejoramiento de sus competencias técnicas, pedagógicas y actitudinales. 33.Realizar acompañamiento y seguimiento de los aprendices

en la etapa productiva 34.Realizar el apoyo logístico en la divulgación de la oferta educativa del Centro del formación minero ambiental, acorde a la especialidad técnica. 35.Desarrollar ejercicios de vigilancia y prospectiva tecnológica de la tecnología al objeto a contratar 36.Elaboración de un blog acorde al área objeto del contrato 37.Participar en la elaboración de estrategias que permita permanencia de aprendices en su formación desde su etapa lectiva hasta su certificación 38.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.39.Efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorario.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 02 de Mayo de 2023.

Firmado digitalmente por Luis Carlos Pinadas Montiel
Fecha: 2023.05.02 17:46:57 -05'00'

LUIS CARLOS PINEDA MONTIEL
Subdirector (E) Centro de
Formación Minero Ambiental
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeinis Yashira Zuleta Salgado
IP: 45207
Revisó:

298

Certificaciones para el empleado N°00010/23
CC: Hoja de vida

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO,

HACE CONSTAR

Que, MARLON DAVID PALACIO FLOREZ, identificado(a) con CC. 1063279498 de Montelíbano Córdoba prestó sus servicios como TÉCNICO OPERATIVO, mediante contrato de prestación de servicios Nro. 017 de 2021, el cual tuvo fecha de inicio el 01 de septiembre de 2021 y finalización el 28 de febrero de 2023.

Durante su permanencia desarrolló las siguientes actividades:

- Coordinar proyectos y tramites ambientales ante corporaciones autónomas
- Realización de monitoreo ambientales
- Apoyo técnico en proyectos de producción limpia, diseño de PGIRS municipales, caracterización de residuos sólidos, apoyo en interventoría ambiental en diferentes proyectos
- Desarrollar talleres de educación ambiental en comunidades.
- Monitoreo de estado del recurso suelo.
- Monitoreo de calidad de agua en fuente superficial.
- Monitoreo de calidad del aire.
- Realizar las visitas técnicas a proyectos ejecutados por la empresa.
- Apoyo en la estructuración de planes de gestión del riesgo.
- Diseño e implementación del programa uso eficiente del agua, energía.
- Acompañamiento logístico y atención a la comunidad en cine foros, ferias y talleres ambientales en diferentes comunas de Medellín.
- Realizar los informes técnicos de acuerdo a los requerimientos de la supervisión.
- Entre otras actividades.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a) a los 01 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

ANDREA MARULANDA
Coordinadora Administrativa

299

Certificación No. **047**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **MARLON DAVID PALACIO FLOREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.063.279.498 de Montelíbano, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	**CO1.PCCNTR.3451381 del 26 de enero de 2022.**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media - doble titulación, en Agrícola - Agricultura, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses y cinco (5) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/Cte. ($40.641.250).
Fecha de inicio de ejecución:	Veintiseis (26) de enero de 2022.
Adición:	Setecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Pesos M/Cte ($799.500).
Prórroga:	Hasta el seis (06) de diciembre del 2022.
Fecha de terminación:	Seis (06) de diciembre del 2022
Término de ejecución:	Diez (10) meses y once (11) días.

Obligaciones específicas:

1) Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el centro de formación, en el área asignada, de acuerdo con las actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación (EAE) de los proyectos de formación determinadas en las fases de Análisis, Planeación, Ejecución y Evaluación, enmarcadas en la Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo y Formato Articulación Currículo Educación Media - Programa de Formación SENA. 2) Seleccionar e Implementar estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación (EAE) de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación 3) Efectuar la trasferencia de desarrollo curricular de la ejecución del programa objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje, en las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas, establecidas en el Formato Plan operativo de convenio 4) Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna garantizando la calidad de la información relacionada con: a) Datos registrados de los aprendices, b) Registro de los juicios evaluativos. C) Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información 5)Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Biemensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica. 6) Hacer la verificación y seguimiento necesario para garantizar que la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2022, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello. 7) Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

pedagógico) con el paracadémico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector 8) Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA. 9). Usar las herramientas disponibles en el Lenarnig Management System (LMS– Territorium) para el aprendizaje y fortalecimiento de la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10). El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral. 11). Cumplir con la programación asignada de160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 12). Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema On Base del SENA y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Javier Ricardo Jimenez Rincon, Coordinador Administrativo
Proyecto: Mile Yesenia Malagon Arevalo, Contratista

TÉCNICO 3

302
30/

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Dayana Ceron Cabrera
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.233.490.251 de Bogotá D.C
FECHA DE NACIMIENTO	05 de Septiembre de 1997
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá D.C.
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Calle 39 C Sur #82-83, Llano grande.
TELÉFONO	3118977789
E-MAIL	dayanaceron5@gmail.com

Perfil Profesional

En el campo laboral siempre he tenido la mejor disposición y atención para adaptarme al ritmo, aprender de lo que la experiencia me ofrezca, caracterizándome por ser una persona puntual, innovadora, competente y emprendedora ante diferentes situaciones; manejo una adecuada conducta y actitud reflejando valores y principios que poseo, como tolerancia, solidaridad, optimismo, compañerismo y justicia; la empatía es vital para mí y me gusta el trabajo en equipo.

Estudios

Universitarios:	Universidad Distrital Francisco José De Caldas Ingeniería Sanitaria Bogota D.C En curso
	Universidad Distrital Francisco José De Caldas Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos Bogota D.C 2019
Pre Universitario Empresarial:	Uniempresarial Técnico laboral en Call Center Bogota D.C 2016
Estudios Primarios Y Secundarios:	Liceo Nuestra Señora De Las Nieves Bogota D.C 2013
Idioma Extranjero:	Inglés
Dominio del idioma hablado	**(Intermedio)**
Dominio del idioma escrito	**(Intermedio)**

Seminarios y Cursos

INSTITUTO DE LENGUAS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. (ILUD)
Idioma: Inglés
Nivel: Suficiencia 3 (B1)
2021

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)
Duración: 120 horas
2021

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL (SENA)
Duración: 40 horas
2021

AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL (SENA)
Duración: 40 horas
2020

SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS. (SENA)
Duración: 40 horas
2019

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL (SENA)
Duración: 40 horas
2017

Logros

- Matrícula de Honor por promedio académico Tecnología en Gestión Ambiental.
- Matrícula de Honor por promedio académico Ingeniería Sanitaria.

Experiencia Laboral

FUNDACIÓN CAMINO VERDE

CARGO: Técnico Promotor Ambiental

FUNCIONES:

- Enseñar a conservar, valorar y el cómo hacer un buen uso de los recursos naturales.
- Formar lideres comunitarios.
- Liderar procesos de ejecución con comunidades, como entrega de insumos, capacitación, seguimiento.
- Formular y dirigir campaña de aprovechamiento de residuos y del buen uso de los servicios públicos.
- Realizar asesorías en procesos de compostaje, huertas urbanas y educación ambiental.
- Generar guías y piezas comunicativas la correcta gestión y ejecución de los contratos de prestación de servicios en la empresa.
- Realización y preparación de las guías de laboratorio por medio de herramientas virtuales que cumplan con los estándares de aprendizaje de la asignatura.

TELÉFONO: 3124164056
15 de enero de 2021 - 30 de junio de 2023.

FUNDACIÓN IMPULSAR

CARGO: Técnico Ambiental

FUNCIONES:

- Apoyar la realización de actividades de plantación y mantenimiento de huertas urbanas construcción y mantenimiento de muros verdes, senderos peatonales, jardineras, entre otras.
- Apoyar la realización de las diferentes actividades relacionadas con el tema ambiental y la gestión de riesgos sólidos.
- Jornadas de capacitación y socialización sobre la adecuada gestión de residuos sólidos y las buenas prácticas ambientales.
- Actividades de agricultura urbana, compostaje con la comunidad en busca de promover las prácticas ambientales.

TELÉFONO: 3008357306
03 de agosto de 2020 - 03 de diciembre de 2020.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CARGO: Monitora de las asignaturas de Biología y Ecología
FUNCIONES:

- Asistir y desarrollar de manera eficaz y correcta las actividades estipuladas para la monitoria con el fin de cumplir los objetivos y metas pactadas para el buen desarrollo y acompañamiento de los estudiantes de la asignatura.
- Realizar consolidado de prácticas de los estudiantes, verificando el contenido y la calidad de los informes de laboratorio propuestos por los estudiantes, consolidando recomendaciones sobre procesos de mejoras.
- Revisar y manejar las prácticas de laboratorio, además de buscar programas que ayuden al fortalecimiento del desarrollo de las capacidades de los estudiantes.
- Realizar asesorías a los estudiantes semanalmente, con el fin de resolver dudas y afianzar los conocimientos brindados en clase por la docente.
- Dirigir y mejorar las propuestas de seminario de los estudiantes, así como el asesoramiento en la presentación del póster final del seminario.
- Acompañar a los estudiantes en el uso de las bases de datos de la Universidad Distrital y en la consecución de libros o de artículos en pdf.
- Recopilar artículos científicos de "percepción ambiental" y "servicios ecosistémicos" en la base de datos de la Universidad Distrital.
- Realización y preparación de las guías de laboratorio por medio de herramientas virtuales que cumplan con los estándares de aprendizaje de la asignatura.

TELÉFONO: 3239300 Ext. 4000
Periodo académico 2020-3

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CARGO: Monitora de la asignatura de Cátedra de Contexto Ambiental
FUNCIONES:

- Asistir a la docente en las actividades requeridas con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos y procesos de calidad de la asignatura.
- Realizar el acompañamiento a los estudiantes en la atención de dudas de la materia y el proceso de aprendizaje.
- Verificar e identificar las posibles mejoras en lso trabajos realizados por los estudiantes, para consolidar el aprendizaje brindado por la docente en sus clases magistrales.

TELÉFONO: 3239300 Ext. 4000
Periodo académico 2021

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

CARGO: Guía ambiental
FUNCIONES:

- Asistir puntualmente y apoyar a la Administración Local en los diferentes espacios de trabajo, mesas técnicas, jornadas convocadas por las instituciones y comunidades que participan en procesos de gestión ambiental, en las que se solicite la asistencia.
- Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la restauración ambiental básica de espacios públicos y/o adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, recuperación de suelo protegido, de cerros orientales entre otras actividades relacionadas.
- Apoyar la realización de actividades de plantación y mantenimiento de arbolado nativo, para la recuperación de corredores ecológicos, zonas verdes, construcción o mantenimiento de muros verdes, senderos peatonales, jardineras, entre otras.
- Apoyar la realización de las diferentes actividades relacionadas con el tema ambiental entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades y/o empresas relacionadas con el tema ambiental y de gestión de riesgos en la localidad.
- Jornada de sensibilización y socialización sobre la adecuada gestión de residuos sólidos y las buenas prácticas ambientales.

JEFE INMEDIATO: Erica Paola Bonilla Marroquín
TELÉFONO: 3145805434
Diciembre 15 de 2020- Marzo 14 de 2021

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.

CARGO: Pasante grupo PIGA
FUNCIONES:

- Desarrollo de actividades del PIGA enfocado a los programas de Gestión integral de residuos y Buenas prácticas ambientales.
- Jornada de sensibilización, socialización y entrega de incentivos del programa de buenas prácticas ambientales a los funcionarios de todas las sedes de la Contraloría de Bogotá, abordando los programas del PIGA.
- Calificación del concurso de manualidades del programa extensión de buenas prácticas ambientales dirigido a nietos, hijos y/o sobrinos de los funcionarios.
- Entrega de material reciclable para su recolección por parte de la empresa adecuada, realizado en la sede principal de la Contraloría de Bogotá.
- Divulgación de la jornada de fumigación y control de plagas a los funcionarios de las sedes de la entidad.
- Recolección y recepción de residuos peligrosos RESPEL (Toners) de la sede principal y sedes alternas.
- Jornada de almacenamiento, pesaje, rotulado de RESPEL.
- Supervisión e inspección de los puntos ecológicos de las 5 sedes de la Contraloría de Bogotá.
- Evaluación del cumplimiento normativo ambiental de las 5 sedes de la Contraloría de Bogotá, con el fin de verificar el cumplimiento de la política ambiental.
- Preparación de documentación de la Contraloría de Bogotá para la visita de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA

JEFE INMEDIATO: Emiliano Valero
TELÉFONO: 3358888
Noviembre 27 de 2018- Enero 30 de 2019

ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A

CARGO: Recepcionista
FUNCIONES:

- Atención al cliente vía telefónica y presencial de una manera eficiente.
- Manejo de paquete Office
- Recibir, registrar y canalizar, correspondencia y/o paquetes que lleguen a la empresa vía correo o mensajería.
- Manejo de la agenda (visitas, teléfono, contactos, citas, etc.) del gerente general.
- Recibe oficios, formatos y otros documentos de solicitud realizando legalización de reembolsos por motivos de viáticos.

JEFE INMEDIATO: Oscar Mayorga
TELÉFONO: 4322360
Julio 27 de 2015- Enero 22 de 2016

ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A

CARGO: Practicante
FUNCIONES:

- Atención al cliente vía telefónica y presencial de una manera eficiente.
- Manejo de paquete Office
- Recibir, registrar y canalizar, correspondencia y/o paquetes que lleguen a la empresa vía correo o mensajería.
- Manejo de la agenda (visitas, teléfono, contactos, citas, etc.) del gerente general.
- Recibe oficios, formatos y otros documentos de solicitud realizando legalización de reembolsos por motivos de viáticos.

JEFE INMEDIATO: Oscar Mayorga
TELÉFONO: 4322360
Enero 22 de 2015- Julio 21 de 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnóloga en Gestión Ambiental y Servicios Públicos

A

Dayana Ceron Cabrera

Con C. C. No. 1233490251 de BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 4 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 44345

Registro No 3489 Folio No 138 Libro No

Escaneado con CamScanner

Referencias Familiares

Maira Ceron Ceron
Independiente
Teléfono: 3013250839

Milena Cabrera Villarreal
Empleada
Teléfono: 3223468698

Referencias Personales

Leidy Paola Zarate Medina
Gestora Ambiental
Teléfono: 3223699825

Luisa Fernanda Cruz Useche
Gestora Ambiental
Teléfono: 3002701161

Dayana Ceron Cabrera
C.C.: 1.233.490.251 de Bogotá D.C

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución Nro. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial Nro. 0244 de 1994 y la Resolución Nro. 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. FMA 13489

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

DAYANA CERON CABRERA

En Bogota D.C., a los 04 días del mes de Octubre de 2019, se efectuó en el Auditorio Principal de la Sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de DAYANA CERON CABRERA, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1233490251 de BOGOTÁ D.C., quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PIGA DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA EN LOS PROGRAMAS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES BAJO LA MOVILIDAD DE LINEA URBANA.

Del cual fue director (a), Ingeniero. HELMUT ESPINOSA GARCIA

Segun Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificacion de 4.7

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de Tecnóloga en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro de Diploma No. FMA 13489 Folio 138

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

DECANATURA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SELECCIONE LA DEPENDENCIA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

20201781005

CERTIFICA:

Que la estudiante DAYANA CERON CABRERA
con cédula de ciudadanía, número 1.233.490.251 expedida en Bogotá y código estudiantil número 20201781005, cumplió a satisfacción con todas las actividades propuestas en la monitoria de convocatoria número 71 de la asignatura y/o área de Biología y Ecología correspondiente al periodo académico 2020-3.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de febrero de (2021).

Firma Docente Asignatura y/o área 1

Nombre del Docente LUZ FABIOLA CÁRDENAS TORRES



Firma Docente Asignatura y/o área 2

Nombre del Docente CAROLINA MARÍA LOZANO B.

Firma Docente Asignatura y/o área 2

Nombre del Docente YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY

Firma Coordinador del Proyecto Curricular ó Unidad

Nombre del Coordinador YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY

NIT 900166840-8

El suscrito Representante de la FUNDACION CAMINO VERDE "FUNDCAVE Identificada con Nit. No.900.166.840-8

CERTIFICA

Que la señora **Dayana Ceron Cabrera,** identificada con Cedula de Ciudadanía 1.233.490.251 celebro y ejecuto con nuestra Fundación el Contrato que a continuación se describe:

Entidad Contratante:	FUNDACION CAMINO VERDE
Objeto del contrato:	Técnico Promotor Ambiental en los contratos de Prestación de Servicios que la fundación campo verde realizo en el año 2021 al 2023, desarrollo acciones integrales encaminadas a educación ambiental, agricultura urbana, separación en la fuente.
Fecha Inicio	15 de Enero de 2021
Fecha Terminación:	30 de Junio de 2023
Plazo de Ejecución:	Veintinueve meses (29) y quince días (15)
Valor del contrato:	($53.100.000) Cincuenta y tres millones cien mil pesos moneda corriente.
Cumplimiento:	A Satisfacción

Expedida en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de Julio de 2023.

Cordialmente:

FUNDACION CAMINO VERDE
NIT. 900.166.840-8

FRANCY JOHANNA ARIAS CELIS
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 23 Bis No. 81 A 84 Tunal Celular 3124164056 – 4641686
NIT 900166840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados

NIT 900.007.247-9

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS CON NIT. 900.007.247-9

CERTIFICA QUÉ:

La señora **DAYANA CERON CABRERA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.233.490.251 de Bogotá, laboró con nuestra entidad desde el 3 de agosto de 2020 al 3 de diciembre de 2020 desarrollando actividades como técnico ambiental en agricultura, huertas urbanas, compostaje, educación ambiental y gestión de residuos sólidos desarrollados por la empresa, desempeñándose como una persona responsable y honesta cumpliendo a cabalidad sus funciones con un contrato de prestación de servicios.
En constancia se suscribe en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,

RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO
C.C. No. 79.472.733

Email: undecuipa@gmail.com / KR 8 # 17-42 OF 403/502

342
311

Nases
SERVICIOS DE TALENTO HUMANO

CERTIFICAMOS

Que **CERON CABRERA DAYANA** Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1233490251** , labora en NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. Como trabajador en misión para nuestra(s) empresa (compensar) cliente (**Alcaldía local Kennedy)** con las siguientes funciones:

- Asistir puntualmente y apoyar a la Administración Local en los diferentes espacios de trabajo, mesas técnicas, jornadas convocadas por las instituciones y comunidades que participan en procesos de gestión ambiental, en las que se solicite la asistencia.
- Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la restauración ambiental básica de espacios públicos y/o adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, recuperación de suelo protegido, de cerros orientales entre otras actividades relacionadas.
- Apoyar en la realización de actividades de plantación y mantenimiento de arbolado nativo, para la recuperación de zonas verdes, construcción o mantenimiento de muros verdes, senderos peatonales, jardineras, materas, entre otras.
- Apoyar la realización de las diferentes actividades relacionadas con el tema ambiental entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades y/o empresas relacionadas con el tema ambiental y de gestión de riesgos en la localidad.

Labores realizadas:

Desde 15-Diciembre 2020 – 14 Marzo 2021

Desempeñando el cargo de: **Guía Ambiental**
Tipo de contrato firmado: Obra o Labor
Salario MLV $ 908.526

La presente se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Marzo de 2021.

CLAUDIA GARCIA VELASQUEZ

SUBDIRECCION

NOTA: La presente certificación no es válida para embajadas, consulados ni para diligencias judiciales.

SGS

Favor confirmar la veracidad de esta certificación, comunicándose de lunes a viernes de 8 a 9 a nuestra línea 57+ (1) 5953370 Extensión 123 o 108.

~~213~~
312

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

DAYANA CERON CABRERA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.233.490.251**, estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien realizó en esta entidad las pasantías no remuneradas desde el 27 de noviembre de 2018 hasta el 30 de enero de 2019.

Lo anterior, de conformidad al informe de actividades desarrolladas por el estudiante del programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, presentado por la Dirección administrativa y Financiera el 24 de abril de 2019,

Durante dicho periodo de pasantía, **DAYANA CERON CABRERA,** realizó las siguientes actividades:

1. Recolección de material de buenas prácticas ambientales (esferos, bolsas reutilizables y agendas) en la sede se los pensionados los cuales se obsequiaron a cada uno de los funcionarios de las sedes de la Contraloría.
2. Jornada de sensibilización socialización y entrega de incentivos del programa de buenas prácticas ambientales (agendas, bolsa reutilizables y esferos) a los funcionarios de todas las sedes de la Contraloría abordando los programas del PIGA.
3. Concurso manualidades y fotografía del programa de extensión de buenas prácticas ambientales, se realizó una calificación del concurso de manualidades dirigido a hijos, nietos y/o sobrinos de los funcionarios de la entidad, el cual consistía en realizar una manualidad (de su preferencia) con materiales reciclables teniendo en cuenta las temáticas de "agua, energía, aire, reciclaje, suelo, consumo sostenible, buenas prácticas ambientales y extensión de buenas prácticas ambientales" con el objetivo de hacerles partícipes en las metas que promueve el PIGA de la Contraloría de Bogotá D.C. y así generar en edades tempranas interés en la preservación, importancia y cuidado del medio ambiente.
4. Entrega de materia reciclable, esta actividad se desarrolló en la sede principal en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, la persona encargada de su recolección de la asociación de recicladores ACRECIFRONT recibe le material.
5. Divulgación de la jornada de fumigación a los funcionarios de las sedes de la entidad, en la cual se informó de la actividad que se realizaría para el control de plagas; por lo tanto se proporcionaron algunas recomendaciones tales como: "no dejar objetor personales en ninguno de sus puestos de trabajo (pieza de ropa: bufandas, guantes, gorros, chaquetas, etc) ni ningún alimento para evitar afectaciones a la salud.

6. Recolección y recepción de residuos peligrosos RESPEL (Toners) de la sede principal y las sedes alternas.
7. Jornada de almacenamiento, pasaje rotulado de RESPEL, se inició la actividad en la sede principal, empezando con el traslado de los residuos peligrosos, para poder hacer limpieza del cuarto de almacenamiento, se hizo la separación por sedes de los residuos que se encontraban en el cuarto de almacenamiento, luego de esto se llevó a cabo el embalaje, pesaje y rotulado de los residuos peligrosos para realizar correctamente el registro en las planillas y llevar un control adecuado.
8. Supervisión de los puntos ecológicos: se realizó una inspección de los puntos ecológicos de las 5 sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.
9. Se evaluó el cumplimiento normativo ambiental de las 5 sedes de la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin de revisar el cumplimiento de la política ambiental propuesta en el plan de acción anual de la entidad y de este modo construir una línea base del cumplimiento normativo.
10. "Preparación de la Contraloría de Bogotá para la visita" – Recopilación de documentación para la visita de la secretaria Distrital de Ambiente SDA, inicialmente se revisó el contenido y la información existente de las carpetas del PIGA 2018 de los programas del plan.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

LEYDY JOHANA GONZALEZ CELY
Directora Técnica de Talento Humano

Elaboró: Ana María Jiménez Solomonte – Profesional Universitario 219-03
Revisó: Gustavo Francisco Monzón Garzón– Subdirector de Capacitación y Cooperación Técnica
Revisó: Lizette Cañon Cardozo, Profesional – Dirección de Talento Humano

~~315~~
314

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SOCIEDAD ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A.
NIT Nº 830.090.100-4

CERTIFICA:

Que la señora **DAYANA CERON CABRERA** identificada con la cédula de Ciudadanía número 1233490251 laboro con esta sociedad desde el 27 de Julio de 2015 hasta el 22 de Enero de 2016, con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **RECEPCIONISTA**, con las siguientes funciones:

- Atención al cliente vía telefónica y presencial de una manera eficiente.
- Manejo de paquete Office
- Recibir, registrar y canalizar, correspondencia y/o paquetes que lleguen a la empresa vía correo o mensajería.
- Manejo de la Agenda (visitas, teléfono, contactos, citas, etc.) del gerente general.
- Recibe oficios, formatos y otros documentos de solicitud realizando legalización de reembolsos por motivos de viático

Esta certificación se expide en Bogotá, por solicitud del interesado, a los Veintiún (21) días del mes de Enero (01) del año 2016.

.Janis Ayler Tovar Trujillo
C.C. 52.397.534 de Bogotá
Gerente de Gestión Humana y Calidad

IT Business Solutions
NIT. 830.090.100 - 4

316
315

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SOCIEDAD ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A.
NIT Nº 830.090.100-4

CERTIFICA:

Que la señora **DAYANA CERON CABRERA** identificada con la cédula de Ciudadanía número 1233490251 laboro con esta sociedad desde el 22 de Enero de 2015 hasta el 21 de julio de 2015, con un contrato de aprendizaje como TECNICO LABORAL COMERCIAL EN CALL CENTER, desempeñando las siguientes funciones:

- Atención al cliente vía telefónica y presencial de una manera eficiente.
- Manejo de paquete Office
- Recibir, registrar y canalizar, correspondencia y/o paquetes que lleguen a la empresa vía correo o mensajería.
- Manejo de la Agenda (visitas, teléfono, contactos, citas, etc.) del gerente general.
- Recibe oficios, formatos y otros documentos de solicitud realizando legalización de reembolsos por motivos de viático

Esta certificación se expide en Bogotá, por solicitud del interesado, a los Veintiún (21) días del mes de Enero (01) del año 2016.

.Janis Ayler Tovar Trujillo
C.C. 52.397.534 de Bogotá
Gerente de Gestión Humana y Calidad

2/6

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20236730131641
Fecha: 06/07/2023 11:56:55 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) DAYANA CERON CABRERA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1233490251, tiene su domicilio en CL6B#2-42, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 06 del mes Julio del año 2023, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

Ángela Llara

ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO
ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 7/6/2023

AUXILIAR 1

HV TECNICO LABORAL IRIS RINA VELEZ CHAPARRO

CC:52238309
Celular:3108857373
Teléfono fijo:3230558
Correo: irisrina09@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Técnico laboral y auxiliar en mercados internacionales.

Experiencia en gestión documental digital y manual, manejo de paquete office, base de datos, gestión telefónica, asesoría en productos y servicios.

En el ámbito social manejar documentos y listas de asistencia, organizar carpetas de actas y planillas diarias, ubicar registro fotográfico en las carpetas digitales para su posterior requerimiento. Dinamismo, adaptabilidad, trabajo en equipo y actitud de servicio, soy una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, buen manejo de relaciones interpersonales.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

CORPORACIÓN TECNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO.
Técnico Laboral en desarrollo de Mercados
La Mesa (Cundinamarca).
2019.

CEDID GUILLERMO CANO ISAZA
Bachiller Tecnológico modalidad Industrial
Bogotá D.C. 2001

CURSOS Y SEMINARIOS

Servicio nacional de aprendizaje (SENA)
Word Avanzado Dic 2019 Bogotá

Servicio nacional de aprendizaje (SENA)
Manejo avanzado de herramientas de hojas de cálculo Excel Dic 2019 Bogotá

Servicio nacional de aprendizaje (SENA)
Inglés SEP 2011 Bogotá

Servicio nacional de aprendizaje (SENA)
Empresarialismo SEP 2005 Bogotá

Marshals Servicie Ltda.
Curso fundamentos de vigilancia 2017 Bogotá

Educación Futuro
Comunicación y trabajo en equipo 2017 Bogotá

HV TECNICO LABORAL IRIS RINA VELEZ CHAPARRO

CC:52238309
Celular:3108857373
Teléfono fijo:3230558
Correo: irisrina09@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
Abril 15 de 2022 – enero 15 de 2023
Copacabana (Antioquia)
PBX: (4) (4) 401 2997 / 3116754564

OBJETO CONTRACTUAL
Prestar los servicios para promover el fortalecimiento del sistema de reciclaje de la localidad de
Fontibón, involucrando los recicladores de oficio y a la ciudadanía local, a través de procesos formativos enfocados en separación
en la fuente que fomenten la economía circular, promoviendo el desarrollo sostenible.

FUNCIONES
El contratista debe liderar todas las actividades del contrato, elaborar las actas y los informes técnicos
de las actividades ejecutadas y/o los documentos técnicos que le sean asignados. - Entregar los
informes de avance del contrato. Asistir a todas las reuniones del seguimiento del contrato al que se
le va a realizar por parte de la supervisión del contrato de SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S Realizar
el proceso de sensibilización puerta a puerta en los núcleos familiares, viviendas, JACs, PYMES,
colegios y conjuntos de propiedad Horizontal.
Toda la información del proyecto debe estar debidamente cargada y organizada en el drive, en la
carpeta correspondiente para cada periodo.
Otra información adicional requerida por actividad: Logros obtenidos, dificultades percibidas,
recomendaciones si hay lugar, copia de listado de asistencia. En caso de actividades virtuales se
requiere pantallazo de la actividad donde se visualice listado de participantes y base de datos de la
actividad diligenciada a través de formulario de google. Cuando se entregue materiales insumos,
suvenires y demás a la comunidad se debe diligenciar un listado de asistencia aparte, donde se detalle claramente que se le entregó a la comunidad. Es muy importante diligenciar completamente las casillas de enfoque diferencial para

HV TECNICO LABORAL IRIS RINA VELEZ CHAPARRO

CC:52238309
Celular:3108857373
Teléfono fijo:3230558
Correo: irisrina09@gmail.com

poder medir el impacto social del proyecto. De las actividades desarrolladas (talleres, reuniones,
socializaciones) se debe realizar acta de
reunión.37.

SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
Noviembre 1 de 2021 a 1 de abril de 2022
Copacabana (Antioquia)
PBX: (4) 401 2997 / 318 571 75 62

OBJETIVO CONTRACTUAR
"EJECUTAR EL PROYECTO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA 2116 A TRAVÉS DE LA INICIATIVA CIUDADANA "ECOBARRIO" DEL BARRIO LA ESMERALDA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO PREVIO Y EL ANEXO TÉCNICO".
FUNCIONES
Actividades desarrolladas: 1. Acompañamiento socioambiental del proyecto y la comunidad beneficiaria. 2. Acompañamiento y logística para entrega de insumos al almacén del FDLT y a la comunidad. 3. Acompañamiento y seguimiento en el establecimiento de composteras y eco huertas comunitarias. 4. Identificación de especies arbóreas. 5. Numeración y rotulado de especies arbóreas mediante instalación tarjeta QR.

SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
febrero 15 de 2020 – julio 22 de 2021
Copacabana (Antioquia)
PBX: (4) 401 2997 / 318 571 75 62

OBJETO CONTRACTUAL

Conocer el componente técnico y los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento, participar en actividades de convocatoria, apoyo técnico y acciones ambientales, documentar y registrar las actividades, transcribir los diferentes documentos relacionados con el proyecto, encargarse del archivo y la organización documental del proyecto, tramitar toda la documentación referente al proyecto, dar cumplimiento al cronograma establecido en el contrato.

FUNCIONES

- Dar cumplimiento al contrato dando apoyo a la gestión
- Participar en las actividades de convocatoria, apoyo técnico, promoción y desarrollo sugeridas por el supervisor del proyecto.
- Apoyar las actividades de los recorridos y los talleres.
- Apoyar acciones de mantenimiento de los jardines y arboledas plantados.

HV TECNICO LABORAL IRIS RINA VELEZ CHAPARRO

CC:52238309
Celular:3108857373
Teléfono fijo:3230558
Correo: irisrina09@gmail.com

- Apoyar las jornadas y campañas de educación ambiental y sensibilización dirigidas a la comunidad en general.
- Apoyar en la elaboración de los presupuestos de egresos e ingresos.
- Las demás asignadas por el coordinador del proyecto

FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Julio 11 de 2019 – febrero 10 de 2020.
Bogotá
Tel:7799280

OBJETO CONTRACTUAL
Prestar sus servicios como apoyo a los guías tic en dos portales interactivos de la localidad de ciudad bolívar a través de actividades y atención al usuario.

FUNCIONES
- Apoyar al técnico encargado del portal interactivo, en las diferentes actividades que se generen en el punto
- Elaborar la base de datos de los beneficiarios del portal interactivo y la información requerida por el fondo de desarrollo local de ciudad bolívar.
- Apoyar las rendiciones de cuentas de los portales interactivos mediante la difusión y consolidación de la información de la dependencia, atendiendo los requerimientos de los organismos de control
- Acudir a las capacitaciones y procesos de transferencia de conocimiento que programe el MINTIC y que tenga relación directa con el funcionamiento del portal interactivo,
- Registrar el listado de asistentes diario al portal, desde su experiencia, en la solución de las problemáticas más frecuentes que se presenten durante su estadía en el lugar.
- Prestar apoyo logístico a la alcaldía local de ciudad bolívar en los eventos que se requieran.
- Apoyar las demás actividades que se generen dentro del contrato.

SUMINISTROS PASWORD
Marzo 15 de 2014–junio 15 de 2019
Bogotá.
Tel: 3118034900

OBJETIVO CONTRACTUAL
Cumplir con todas las funciones propias de un auxiliar administrativo.

FUNCIONES
- Elaborar carpeta por cliente de la compañía y la información requerida para atender sus requerimientos oportunamente.
- Asesorar sobre los productos de la compañía.

HV TECNICO LABORAL IRIS RINA VELEZ CHAPARRO

CC:52238309
Celular:3108857373
Teléfono fijo:3230558
Correo: irisrina09@gmail.com

- Tele mercadeo atención al cliente interno y externo.

REFERENCIAS

Referencias y certificados a solicitud
(Tratamiento de datos).

322
321

Certificaciones para el empleado N°0046/23
CC: Hoja de vida

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO,

HACE CONSTAR

Que él(la) señor(a) IRIS RINA VELEZ CHAPARRO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.238.309 de Bogotá, prestó sus servicios en nuestra empresa como GESTORA AMBIENTAL durante la ejecución del contrato CPS 190 de 2021 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y Soluciones Integrales TM SAS, cuyo objeto fue "EJECUTAR EL PROYECTO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA 2116 A TRAVÉS DE LA INICIATIVA CIUDADANA "ECOBARRIO" DEL BARRIO LA ESMERALDA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO PREVIO Y EL ANEXO TÉCNICO".

Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Plazo de ejecución:	Tres (03) Meses
Fecha de inicio:	01/04/2022
Fecha final:	01/07/2022

Actividades desarrolladas:

1. Acompañamiento socioambiental del proyecto y la comunidad beneficiaria.
2. Acompañamiento y logística para entrega de insumos al almacén del FDLT y a la comunidad.
3. Acompañamiento y seguimiento en el establecimiento de composteras y eco huertas comunitarias.
4. Identificación de especies arbóreas.
5. Numeración y rotulado de especies arbóreas mediante instalación tarjeta QR.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a) a los 07 días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

ANDREA MARULANDA
Coordinadora Administrativa
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
PBX: (4) 8882110 / 315 883 93 07
Dirección: CLL. 50 # 57- 71 OF. 202
Copacabana - Antioquia - Colombia
www.solucionesintegralestm.com
admon.sitm@gmail.com

Certificaciones para el empleado N°0045/23
CC: Hoja de vida

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO,

HACE CONSTAR

Que él(la) señor(a) IRIS RINA VELEZ CHAPARRO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.238.309 de Bogotá, prestó sus servicios en nuestra empresa como GESTORA AMBIENTAL durante la ejecución del contrato CPS 323 de 2021 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y Soluciones Integrales TM SAS, cuyo objeto fue *"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RECICLAJE DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, INVOLUCRANDO LOS RECICLADORES DE OFICIO Y A LA CIUDADANÍA LOCAL, A TRAVÉS DE PROCESOS FORMATIVOS ENFOCADOS EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE QUE FOMENTEN LA ECONOMÍA CIRCULAR, PROMOVIENDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE".*

Tipo de contrato:	Prestación de servicios
No. De contrato:	N° 009 de 2022
Plazo de ejecución:	Seis (06) Meses
Fecha de inicio:	15/04/2022
Fecha final:	15/10/2022
Adición:	Tres (3) meses
Fecha final después de adición:	15/01/2023

Acorde al anexo técnico del contrato CPS 323 de 2021, se establecieron las siguientes obligaciones para los gestores ambientales:

1. Apoyar el proceso logístico y operativo resultante de la implementación de las actividades por el contratista, para el cumplimiento de los objetivos y alcance del proyecto.
2. Apoyar las actividades de comunicación y difusión, como mínimo entrega de volantes, entrega de afiches a la población a beneficiar, dentro del proceso de presentación pública y presentación del proyecto, en cada jornada a realizar dentro de la estrategia.
3. Apoyar el procedimiento de inscripción y el buen desarrollo logístico de las diferentes actividades.
4. Apoyar con los procedimientos de entrada al Almacén de los elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLF.
5. Apoyar la elaboración de los informes técnicos, actualización de bases de datos e información sobre el avance realizado mensualmente.

6. Acompañar a la Alcaldía Local en los diferentes eventos que desarrolle relacionados con el objeto contractual.
7. Prestar apoyo en el proceso de convocatoria a la comunidad por componentes.
8. Realizar el proceso de sensibilización puerta a puerta en los núcleos familiares, viviendas, JACs, PYMES, colegios y conjuntos de propiedad Horizontal.
9. Prestar apoyo al coordinador general, en el establecimiento de rutas y microrutas con la población recicladora de la Localidad.
10. Prestar apoyo en el desarrollo de las jornadas de capacitación por componentes.
11. Manejar los recursos y logística en campo, necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.
12. Apoyar las actividades que se definan en conjunto con el Fondo de desarrollo local de Fontibón.
13. Sensibilizaciones en torno a separación en la fuente y reciclaje puerta a puerta.
14. Apoyar invitando a la comunidad a participar de las actividades e información general del proyecto
15. Apoyar las actividades de preparación, convocatoria y logística para el desarrollo de las actividades.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a) a los 07 días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

ANDREA MARULANDA
Coordinadora Administrativa
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
PBX: (4) 8882110 / 315 883 93 07
Dirección: CLL. 50 # 57- 71 OF. 202
Copacabana - Antioquia - Colombia
www.solucionesintegralestm.com
admon.sitm@gmail.com

Certificaciones para el empleado N°0046/23
CC: Hoja de vida

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO,

HACE CONSTAR

Que él(la) señor(a) IRIS RINA VELEZ CHAPARRO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.238.309 de Bogotá, prestó sus servicios en nuestra empresa como GESTORA AMBIENTAL durante la ejecución del contrato CPS 190 de 2021 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y Soluciones Integrales TM SAS, cuyo objeto fue "EJECUTAR EL PROYECTO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA 2116 A TRAVÉS DE LA INICIATIVA CIUDADANA "ECOBARRIO" DEL BARRIO LA ESMERALDA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO PREVIO Y EL ANEXO TÉCNICO".

Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Plazo de ejecución:	Cinco (05) Meses
Fecha de inicio:	01/11/2021
Fecha final:	01/04/2022

Actividades desarrolladas:

1. Acompañamiento socioambiental del proyecto y la comunidad beneficiaria.
2. Acompañamiento y logística para entrega de insumos al almacén del FDLT y a la comunidad.
3. Acompañamiento y seguimiento en el establecimiento de composteras y eco huertas comunitarias.
4. Identificación de especies arbóreas.
5. Numeración y rotulado de especies arbóreas mediante instalación tarjeta QR.

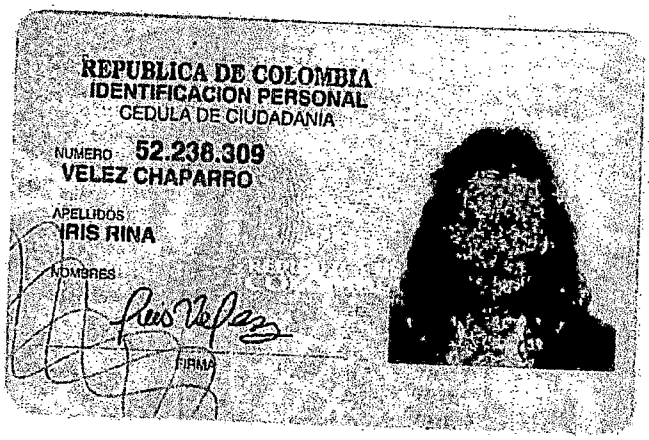
Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a) a los 07 días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

ANDREA MARULANDA
Coordinadora Administrativa
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
PBX: (4) 8882110 / 315 883 93 07
Dirección: CLL. 50 # 57- 71 OF. 202
Copacabana - Antioquia - Colombia
www.solucionesintegralestm.com
admon.sitm@gmail.com



FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00304995-F-0052238309-20110531 0027109697A 1 1131304515



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.238.309
VELEZ CHAPARRO
APELLIDOS
IRIS RINA
NOMBRES
FIRMA

325

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Centro de Enseñanza Diversificada Distrital

Guillermo Cano Isaza

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 3086 del 6 de Julio de 1994
y Resolución No. 2803 del 2 de Abril de 2001

Confiere a:

Iris Rina Vélez Chaparro

C.C. 52.238.309 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Tecnológico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. _____ del Libro para Control Interno de Diplomas No. 691

Dado en Bogotá, D.C., a 1 de Diciembre de 2001

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

326

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
Barrio: EL LIMONAR

Localidad 19 Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.
Personería Jurídica N° 002145 de junio 25/1986
*Código 19033 * RUC 16-1629-147 * NIT: 830.090.999-8*

CERTIFICACION

La junta de acción comunal del barrio **EL LIMONAR**, damos certificación a quien interese que la señora **IRIS RINA VELEZ CHAPARRO** identificada con cedula de ciudadanía numero **52.238.309** el cual realizo trabajo social en nuestra comunidad en el área de capacitaciones, labores comunitarios y papelería desde el año 2018 hasta el este año 2020

Siendo una persona responsable, trabajadora, integra y tolerante en la comunidad

Se expide a los 18 días del mes de febrero del año 2020.

Atentamente;

ISMAEL SUAREZ GONZALEZ
C.C 7.303.383
Presidente J.A.C

Carrera 18C Bis B Nº 80A – 29 Sur, Cel: 3134736341 / 3142129806
juntadeaccioncomunallimonar@gmail.com Facebook Junta Limonar

PAPELERIA Y SUMINISTROS PASWORD EU.

NIT. 900.173.055-7

A QUIEN INTERESE

CERTIFICO

Que la Señora **IRIS VELEZ CHAPARRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.238.309 de Bogotá, trabajo con nuestra compañía **PAPELERIA Y SUMINISTROS PASWORD EU,** en el periodo comprendido de Febrero 5 de 2.018 hasta Junio 9 de 2.019, desempeñando el cargo de **Asesora comercial,** su cancelación de contrato fue por liquidación de la compañía.

Se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2.019

Atentamente,

DIANA PATRICIA GAVILAN S.

Dpto. de Recursos Humanos.

Cel. 311 8034900.

328

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20236730104841
Fecha: 05/06/2023 7:49:58 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) IRIS RINA VELEZ CHAPARRO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 52238309, tiene su domicilio en AK3#16A-24 PI 2, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 05 del mes Junio del año 2023, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

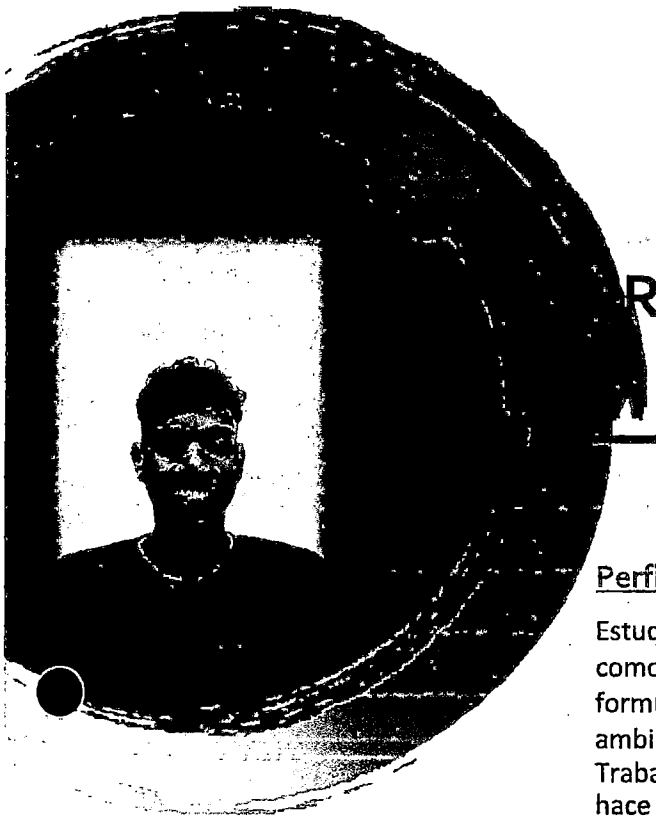
En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

Angela Maria

ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO
ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 6/5/2023

AUXILIAR 2



Roiser Jadir Torres Márquez - 1003379165

CL6CBis#2-45
Bogotá.

3123170408

roytorresmqz@gmail.com

Perfil Profesional.

Estudiante de ING Ambiental 6to semestre con 3 años de experiencia como gestor socio-ambiental desempeñando cargos de organización, formulación, planeación, capacitación e interacción de proyectos ambientales,relacionados con el reciclaje y medio ambiente.
Trabajo como independiente en una empresa de Network Marketing hace 3 años, desarrollando mi propio equipo de trabajo el cual es actualmente de más de 200 personas.
Durante este tiempo he desarrollado habilidades blandas que me han permitido ser un líder para mi equipo.
Cuento con la experiencia de 6 meses en Call-Center, trabajando para la empresa de Teleperformance. Lo cual ha incrementado mi capacidad de empatía y más dotes que se puedan aprender en el servicio al cliente.
En mi acción está en ser una persona honesta, responsable e integra a la hora de realizar las labores asignadas, con buen trabajo en equipo y con disciplina como principal valor, cumpliendo con los objetivos deseados del prestador o empresa.

Formación

Alfonso López Pumarejo, Valledupar, Cesar

- Graduado como bachiller académico
- **Universidad de la Guajira, Riohacha, La Guajira**
- Estudios de Ing Ambiental hasta 6to semestre.

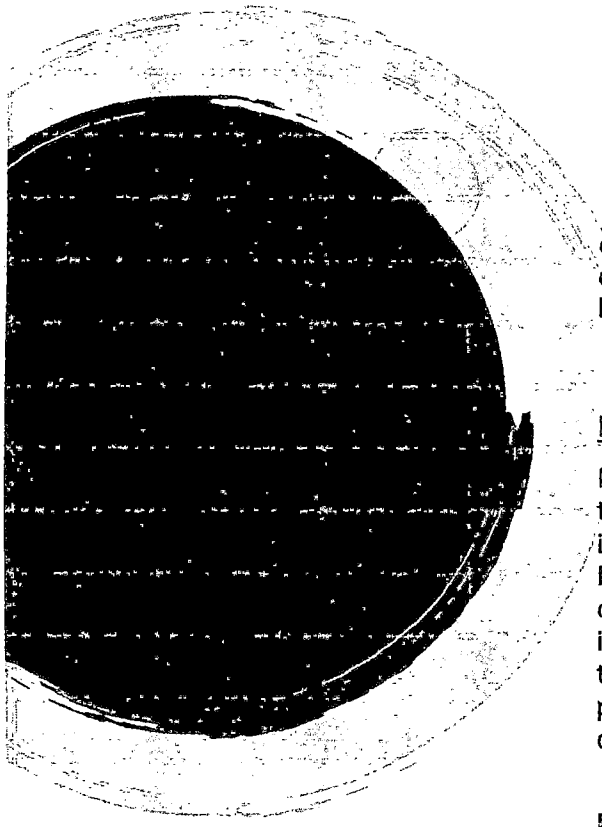
Comunicación

Gracias a mi trabajo he desarrollado varías habilidades blandas para una comunicación asertiva como lo son: el trabajo en equipo, la comunicación empática, tener siempre en cuenta el punto de vista de los demás y comprenderlos.

Objetivo Profesional

Estoy dispuesto a ofrecer mis conocimientos y servicios aprendidos en lo teórico y lo práctico para contribuir en los proyectos ejecutados por la empresa brindando, ejecución y planeación de cualquier acción u obligación postulado. De igual forma velar por la seguridad, la convivencia y la producción en la zona laboral de la empresa.

La honestidad y responsabilidad hacen de mí una persona integral,



dispuesta a trabajar al máximo y de manera organizada para cumplir con los objetivos planteados, tratando cada día de mejorar para lograr la perfección del servicio prestado.

Liderazgo

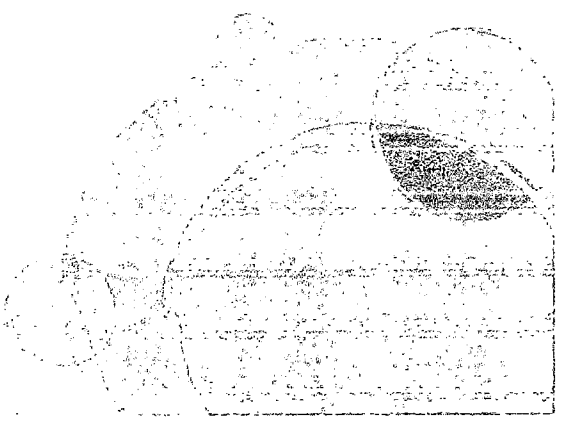
Me considero un buen líder, porque tengo una buena visión del futuro, transmito credibilidad y confianza. Me concentro en potenciar e identificar fortalezas y me adapto fácilmente al cambio.
Puedo brindarles varios puntos fuertes cuanto a liderazgo refiere, ya que tengo un buen control de la masa, siempre veo por la interdependencia, procuro comprender para ser comprendido, miro todos los puntos de vista de cada individuo para tener la claridad del problema y doy propuestas de ganar/ganar. Me considero proactivo a cada situación presente.

Referencias Familiares

Andrés Fernando Parodi 3232127280

Referencias Personales

Miguel Uribe 3148860428
Nicolás Arenilla 3105487279



332
331

La República de Colombia
Y en su nombre la

Institución Educativa Alfonso López Pumarejo

Valledupar- Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal
Según Resolución No. 000134 del 1 de Agosto de 2016,

Confiere a:

ROISER JADIR TORRES MARQUEZ

Documento de Identidad:No.1003379165

El Título de

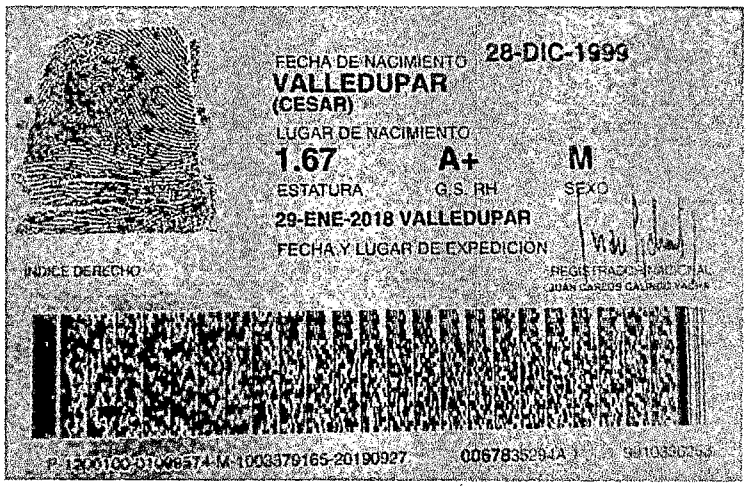
Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondiente al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Rector

Secretaria

Este Diploma se registró en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No.521 de 1994)
Reposa en el control interno del plantel en el
Folio No. 23 Acta No.042 Diploma No.144



FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1999
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-ENE-2018 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500100-01006474-M-1003379165-20190927 0067835294A 1 9410330253



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.003.379.165
TORRES MARQUEZ
ROISER JADIR

Soluciones Integrales

GESTION DE PROYECTOS - SERVICIOS AMBIENTALES
PROYECTOS DE INGENIERÍAS - SUMINISTROS EN GENERAL
900.374.639-5

Certificaciones para el empleado N°00028/22
CC: Hoja de vida

LA COORDINACIÓN DE GESTION HUMANA DE SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO,

HACE CONSTAR

Que él(a) señor(a) ROISER JADIR TORRES MÁRQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.003.379.165, laboró en nuestra empresa desde 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo de GESTOR SOCIOAMBIENTAL Y ENCUESTADOR bajo contratos continuos de prestación de servicios.

Durante su permanencia ha desarrollado las siguientes actividades:

- Educación ambiental en temas de manejo de residuos sólidos, cambio climático, uso eficiente de energía y agua.
- Sensibilización ambiental mediante puerta a puerta.
- Desarrollo de procesos lúdico pedagógicos con niños, niñas y jóvenes en temas medioambientales.
- Apoyo en la implementación de PGIRS.
- Acompañamiento logístico.

Durante su permanencia apoyó la ejecución socioambiental de diferentes proyectos para empresas del sector público y privado en representación de SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS en diferentes municipios y localidades del territorio nacional.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a) a los 08 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

MARIA KATERINE MAZO MAZO
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

334

Radicado No. 20236730105541
Fecha: 05/06/2023 12:41:49 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ROISER JADIR TORRES MARQUEZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1003379165, tiene su domicilio en CL6CBis#2-45, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 05 del mes Junio del año 2023, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

Angela Quiroga

ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO
ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 6/5/2023

AUXILIAR 3

HOJA DE VIDA

Datos Personales

NOMBRE	Lina Mary López Mendoza
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.193.104.875 de Valledupar
FECHA DE NACIMIENTO	23-02-2002
LUGAR DE NACIMIENTO	Valledupar, Cesar
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Bogotá, Cundinamarca
TELÉFONO	3046715730
E-MAIL	lopezlina010119@gmail.com

Perfil

- Me defino como una persona responsable, solidaria, honesta, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que me soliciten; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa, de igual manera dispuesta al aprendizaje continuo.

Formación Académica

Estudios Primarios:	**Colegio Institución Educativa Eduardo Suarez Orcasita** Año de finalización 2012
Estudios Secundarios:	**Institución Educativa "Nelsón Mandela"** Año de finalización 2018
Técnicos:	**Sena** Gestión Comercial y Telemecadeo en Contact center Año de inicio 2019 Año de finalización 2020
Curso:	Administración y Control de Inventarios Año de finalización 2022

Experiencia Laboral

Gestor Socioambiental y Encuestador
Soluciones Integrales TM S.A.S
Año de inicio 2020
Año de finalización 2021

Auxiliar de Policía
Servicio Militar prestado
Año de inicio 2021
Año de finalización 2022

338
337

Referencias Familiares

Jorge Luis Lopez Mendoza
Servicio al Cliente
Clinica Santa Maria del Lago - Keralty
3214947303

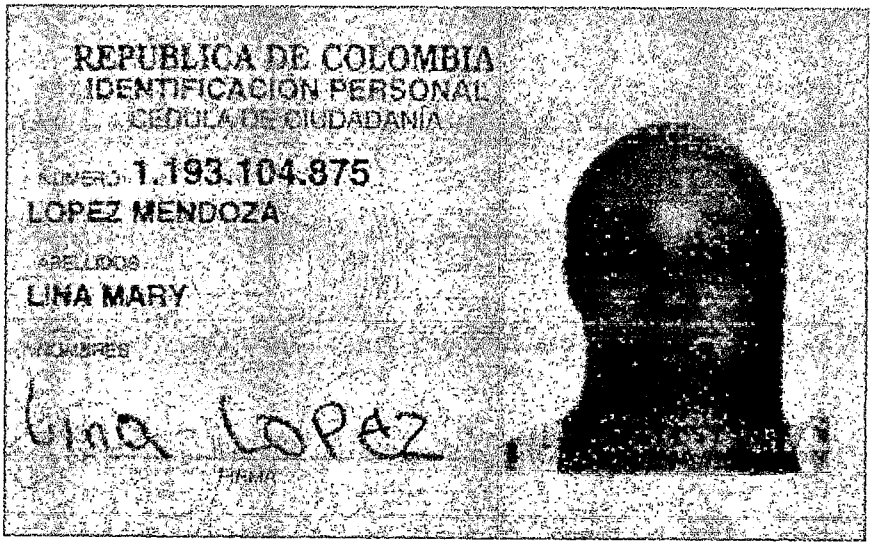
Juan Trujillo
Psicologo
3202523573

Referencias Personales

Darwin Stiven Aldana Pérez
Pt. Policia Nacional
Cel. 3118583984

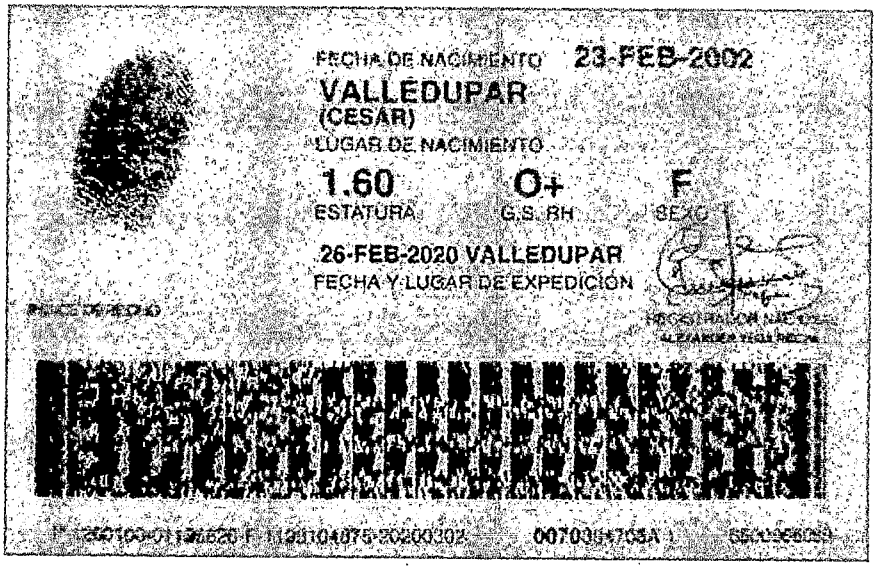
Luz Dary Moncada Nuñez
Trabajadora Social
Clinica Colombia
Cel. 3233082462

Lina Mary López Mendoza
CC No. 1.193.104.875 de
Valledupar



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.193.104.875
LOPEZ MENDOZA
APELLIDOS
LINA MARY
NOMBRES
Lina Lopez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-2002
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-FEB-2020 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA PRECIADO

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "Nelson Mandela"

Valledupar - Cesar

Reconocida por la Secretaria de Educación Municipal Según Resolución No. 000122 de 21 de Junio de 2016.

Confiere a:

LOPEZ MENDOZA LINA MARY

Documento de Identidad No.1193104875

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondiente al Nivel de Educación Media Académica y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la institución

Rector

Secretaria

Con Diploma a cumplir la Ley 115 de 1994 y el Decreto Nacional No. 1860 de 1994

Libro No. 1 folio No. 9 Diploma No. 25

Dado en Valledupar, a los 13 Días del Mes de Diciembre de Año 2018

Institución Educativa "Nelson Mandela"

Valledupar - Cesar

Acta Individual De Grado

En la ciudad de Valledupar – Cesar, a los Trece (13) días del mes de diciembre del año 2018, se reunieron el Rector y la secretaria en la Rectoría de la **Institución Educativa NELSON MANDELA**, con el fin de formalizar la Graduación de los Estudiantes de último grado en el Nivel de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaria de Educación Municipal, mediante **Resolución No.000122 de junio 21 de 2016.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y obtuvieron los logros y objetivos correspondientes, llenando los requisitos del Proyecto Educativo Institucional, se procede a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo número de orden, nombre y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

LOPEZ MENDOZA LINA MARY

Documento de Identidad No.1193104875

Es fiel copia tomada del Acta Original General Número 001 de fecha Trece (13) de diciembre de 2018, que consta de 43 estudiantes, que comienza con el nombre de: **ACOSTA TOBIAS EVA SANDRITH** y termina con el nombre de **VILORIA ALVARADO, SHEILLA NAVIC**

En virtud de lo anterior queda el Acta debidamente cerrada y firmada por **WILSON ARTURO ROJAS GARCIA** (Rector) y **MYRIAM PINTO ARCINIEGAS** (Secretaria).

Dado en Valledupar – Cesar, a los Trece (13) días del mes de diciembre de 2018.

WILSON ARTURO ROJAS GARCIA
CC.77.007.731
Rector

MYRIAM PINTO ARCINIEGAS
C.C.49.732.359
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARY LOPEZ MENDOZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1193104875

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Firmado Digitalmente por

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

87731208 - 07/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93050026734095CC1193104875C

349
342

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LINA MARY LOPEZ MENDOZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1193104875

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
GESTION COMERCIAL Y TELEMERCADEO EN CONTACT CENTER

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector(E) CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

59692452 - 25/05/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vínculo electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 952109183377202019310592C

343

REGIONAL CESAR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 69824532 - 25/05/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LINA MARY LOPEZ MENDOZA. Con Cedula de Ciudadania No. 1193104875

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN GESTION COMERCIAL Y TELEMERCADEO EN CONTACT CENTER

En constancia de lo anterior se firma la presente en Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E) CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100158377ZCC1193104875A.

344

Soluciones Integrales

GESTION DE PROYECTOS - SERVICIOS AMBIENTALES
PROYECTOS DE INGENIERÍAS - SUMINISTROS EN GENERAL
900.374.639-5

Certificaciones para el empleado N°00033/22
CC: Hoja de vida

LA COORDINACIÓN DE GESTION HUMANA DE SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO,

HACE CONSTAR

Que él(a) señor(a) LINA MARY LÓPEZ MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1.193.104.875, laboró en nuestra empresa desde 02 de marzo de 2020 hasta el 13 de octubre de 2021, desempeñando el cargo de GESTOR SOCIOAMBIENTAL Y ENCUESTADOR bajo contratos continuos de prestación de servicios.

Las actividades desarrolladas dentro del contrato consistieron en:

- Realizar sensibilizaciones a diferentes comunidades en temas relacionados a manejo adecuado de residuos sólidos, código de colores, cambio climático, uso adecuado de agua y energía.
- Apoyo a actividades de implementación de PGIRS.
- Censo a recicladores de oficio.
- Acompañamiento a elaboración de proyectos sostenibles.
- Preservación, conservación y restauración de ecosistemas.

Durante su permanencia apoyó la ejecución socioambiental de diferentes proyectos para empresas del sector público y privado en representación de SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS en diferentes municipios y localidades del territorio nacional de manera virtual y presencial.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a) a los 31 días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

MARIA KATERINE MAZO MAZO
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

345

Radicado No. 20236730108311
Fecha: 07/06/2023 1:45:22 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) LINA MARY LOPEZ MENDOZA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1193104875, tiene su domicilio en CL12C#5-46 AP 201 c de h, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 07 del mes Junio del año 2023, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

Ángela Llara

ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO
ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 6/7/2023

AUXILIAR 4

~~346~~
347

EULER GIOVANNY GAVIRIA SANCHEZ
C.C. 1.024.462.041 Bogotá
CARRERA 71I BIS 60ª-29 SUR
Celular: 3132712060
pecascorte@hotmail.com.co
Bogotá D.C.

PERFIL PROFESIONAL

Amplia experiencia en el ámbito de la educación ambiental, agricultura, manejo de residuos sólido, entre otros con dedicación absoluta y vocación en el manejo de diferentes herramientas.

ESTUDIOS

- **SENA COCINA BASICA MESA Y BAR**
 SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)

EXPERIENCIA LABORAL

- **FONDO DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA**
 Cargo: Asistencial
 Jefe inmediato: Ángela María Quiroga
 Teléfono: 3107847526
 Contrato durante 5 meses CPS 030-2023
 17/01/2023 - 20/06/2023

- **FONDO DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA**
 Cargo: Asistencial
 Jefe inmediato: Ángela María Quiroga - Delio Ladino
 Teléfono: 3107847526
 Contrato durante 4 meses CPS 156-2022
 19/08/2022 - 18/12/2022

- **FONDO DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA**
 Cargo: Asistencial
 Jefe inmediato: Ángela María Quiroga - Delio Ladino

Teléfono: 3107847526
Contrato durante 6 meses CPS 110-2022
28/01/2022 - 27/07/2022

- **FUNDACIÓN CAMINO VERDE**
 Cargo: Auxiliar ambiental
 Jefe inmediato: Francy Arias Celis
 Teléfono: 3124164056 – 4641686
 Contrato durante 1 año
 01/01/2021 - 31/12/2021

- **INVERSIONES TE ENCANTARE**
 Cargo: Jefe de Cocina
 Jefe Inmediato: Juliana Conde
 Teléfono: 310 3342204
 06/06/2017 - 28/04/2019

 FUNCIONES
 Pedidos, alistamiento y montajes en servicio, manejo de inventarios y requisiciones

- **LA BIFERIA**
 Cargo: jefe de parrilla
 Jefe Inmediato: Luisa Naranjo
 Teléfono: 3103222049
 01/09/2015 - 30/07/2016

 FUNCIONES
 Pedidos, alistamiento y montajes en servicio, manejo de inventarios y requisiciones

- **HOTEL CASA DAN CARLTON BOGOTA**
 Cargo: 1er cocinero Cocinero (cocina fría)
 Tiempo laborado: 5 meses 2.010
 Jefe Inmediato: Bertulfo Garay
 Teléfono: 6338777
 19/08/2010 - 01 /01/2011

 FUNCIONES
 Alistamiento y montajes en servicio y platos fríos.

REFERENCIAS PERSONALES

- **GIOVANNY LEGUIZAMON**
 Cargo: Chef Ejecutivo Cine Colombia
 Teléfono: 310 2744402

- **JHON SANCHEZ**
 Cargo: Jefe de Parrilla-Bíferia
 Teléfono: 314 4468746

giovannyGaviriaS

EULER GIOVANNY GAVIRIA SANCHEZ
C.C. 1.024.462.041 Bogotá
Celular: 3132712060
pecascorte@hotmail.com

NIT 900166840-8

El suscrito Representante de la FUNDACION CAMINO VERDE "FUNDCAVE Identificada con Nit. No.900.166.840-8

CERTIFICA

Que el señor **Euler Giovanny Gaviria Sánchez,** identificado con Cedula de Ciudadanía **1.024.462.041** celebro y ejecuto con nuestra Fundación el Contrato que a continuación se describe:

Entidad Contratante:	FUNDACION CAMINO VERDE
Objeto del contrato:	Auxiliar Ambiental en los contratos de Prestación de Servicios de la Fundación Camino Verde, desarrollando acciones integrales encaminadas a educación ambiental, agricultura urbana, separación en la fuente.
Fecha Inicio	01 de Enero de 2021
Fecha Terminación:	31 de Diciembre de 2021
Plazo de Ejecución:	Doce meses (12)
Valor del contrato:	($21.600.000) Veintiún millones seiscientos mil pesos moneda corriente.
Cumplimiento:	A Satisfacción

Expedida en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Enero de 2022.

Cordialmente:

FUNDACIÓN CAMINO VERDE
NIT. 900.166.840-8

FRANCY JOHANNA ARIAS CELIS
REPRESENTANTE LEGAL
Francy Arias Celis

~~3525~~
351

TALLERISTA

Hoja de Vida



Neftali Méndez Cantillo

Ingeniero Ambiental y Sanitario
Especialista en Gestión Ambiental

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	NEFTALI
APELLIDOS:	MENDEZ CANTILLO
FECHA DE NACIMIENTO:	5 de Diciembre de 1977
LUGAR DE NACIMIENTO:	Valledupar
CEDULA DE CIUDADANÍA:	77.190.793 Valledupar
ESTADO:	Casado

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
Ingeniero Ambiental y Sanitario
TESIS: MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar, 2010

SENA
Especialista en Pedagogía y orientación de la formación profesional Integral
Valledupar, 2012

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Especialista en Gestión Ambiental
TESIS: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACION DE MATERIAL DE ARRASTRE EN LAS PERIFERIAS DEL CORREGIMIENTO LAS CASITAS Y EL CONTORNO DEL RIO CESAR.
Valledupar, 2014

RESIDENCIA:
Calle 7B N° 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

AREA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
DIPLOMADO EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Acodal
9 de Septiembre de 2006, Barranquilla- Atlántico

III SEMINARIO NACIONAL Y I SEMINARIO INTERNACIONAL EN GEOLOGIA, MINERIA Y MEDIO AMBIENTE
2,3 Y 4 de Diciembre de 2009, Valledupar-Cesar

ENLACES ASOCIADOS
VII Congreso Internacional en Disposición Final de Residuos Sólidos y perspectivas Ambientales 29,30 y 31 de Agosto de 2007 Pereira-Risaralda

SENA
Introducción a la Tecnología Ambiental
Diciembre 26 de 2006 Cartagena- Bolívar

SENA
Operación de sistemas de Potabilización de Agua: Generalidades
Julio 07 de 2008 Cúcuta- Norte de Santander

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
SEMINARIO
Química Ambiental
Agosto 26 de 2006 Bucaramanga- Santander

FUNDACION SICUARA
SEMINARIO
Oportunidades de Negocios Ambientales
Mayo 13 de 2006 Bucaramanga- Santander

RESIDENCIA:
Calle 7B N° 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

AREA AGRO-AMBIENTAL

SENA
Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)
Julio 24 de 2007 Montería- Córdoba

SENA
Cultivo de lombrices: Cría, manejo y producción
Junio 30 de 2007 Popayán- Cauca

SENA
Fertilización Agrícola Ecológica
Abril 24 de 2007 Armenia- Quindío

SENA
Agroecología y Desarrollo Rural
Abril 18 de 2007 Cúcuta- Norte de Santander

SENA
Cría de la Codorniz
Marzo 27 de 2007 Pereira- Risaralda

SENA
Agricultura Ecológica: fertilización, suelos
Febrero 07 de 2007 Meta- Villavicencio

SENA
Manejo de cosecha y postcosecha de frutas y hortalizas
Diciembre 18 de 2007 Armenia- Quindío

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
SEMINARIO
ISO 22000
Mayo 25 de 2006 Bucaramanga- Santander

AREA DE SALUD OCUPACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL
Vicerrectoría de investigación y extensión
División de extensión y educación continuada
9 de Diciembre de 2006, Valledupar-Cesar

RESIDENCIA:
Calle 7B N° 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

COMITES: Local y seccional de salud ocupacional
2° congreso Local de salud Ocupacional
11 y 12 de Octubre de 2007 Valledupar- Cesar

COMITES: Local y seccional de salud ocupacional
4° congreso Local de salud Ocupacional
14 y 15 de Octubre de 2009 Valledupar- Cesar

Auditor Interno en HSEQ
Haciendo Ingeniería Ltda

AREA DE DOCENCIA Y/O PEDAGOGIA

SENA
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS
Agosto 10 de 2011 Valledupar- Cesar

SENA
INDUCCIÓN A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL PARA LOS INSTRUCTORES
Noviembre 01 de 2011 Valledupar- Cesar

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
I seminario de Capacitación a docentes
"Diseño y evaluación del currículo por competencia"
9 de Junio de 2009, Valledupar- Cesar

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Licenciatura en Matemáticas

AREA DE SISTEMAS

SENA
Informática Básica
Octubre 25 de 1996 Valledupar- Cesar

SENA
NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN
Mayo 05 de 2011 Valledupar- Cesar

RESIDENCIA:
Calle 7B N° 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

OTROS

FENALCO- Cesar
Exaltación al mejor Gestor Ambiental y comercial
De la Empresa Soluciones Ambientales del Caribe
S.A ESP en el año 2007.

Soluciones Ambientales del Caribe S.A ESP
Organizador del Seminario Normas y procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios, Similares e Industriales y Protocolo de Bioseguridad.
23 y 24 de Agosto de 2007 Valledupar- Cesar

SENA
Bienvenida de Instructores
Mayo 30 de 2012 Valledupar- Cesar

SENA
COMPROMISO CIUDADANO ANTE EL ESPECTACULO DEL FUTBOL
Octubre 27 de 2014 Valledupar- Cesar

SENA
Preparar terreno para siembra según cultivo y requerimientos técnicos- Norma de competencia Laboral
Mayo 22 de 2013 Valledupar- Cesar

SENA
CULTIVO DE LOMBRICES: CRÍA, MANEJO Y PRODUCCIÓN
Junio 30 de 2007 Cauca- Popayán

SENA
DISEÑO CURRICULAR DE ESPECIALIZACIONES TECNICAS Y TECNOLOGICAS
Noviembre 01 de 2011 Valledupar-Cesar

SENA
ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE TECNOLOGIAS
Noviembre 04 de 2011 Mosquera-Cundinamarca

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar Cesar

Protocolo de Bioseguridad.
23 y 24 de Agosto de 2007 Valledupar- Cesar

SENA
Bienvenida de Instructores
Mayo 30 de 2012 Valledupar- Cesar

SENA
COMPROMISO CIUDADANO ANTE EL ESPECTACULO DEL FUTBOL
Octubre 27 de 2014 Valledupar- Cesar

SENA
Preparar terreno para siembra según cultivo y requerimientos técnicos- Norma de competencia Laboral
Mayo 22 de 2013 Valledupar- Cesar

SENA
CULTIVO DE LOMBRICES: CRÍA, MANEJO Y PRODUCCIÓN
Junio 30 de 2007 Cauca- Popayán

SENA
DISEÑO CURRICULAR DE ESPECIALIZACIONES TECNICAS Y TECNOLOGICAS
Noviembre 01 de 2011 Valledupar-Cesar

SENA
ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE TECNOLOGIAS
Noviembre 04 de 2011 Mosquera-Cundinamarca

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL ANGELES-CRIA

Cargo:	Ingeniero Ambiental y Sanitario
Actividades:	Diseño e implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares (PGIRSH).
Jefe Inmediato:	Dra. Margalida Pérez Córdoba
Telefono:	(5) 5828564- 3205710115
Período	11 de Noviembre de 2010 a Febrero 11 de 2011

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Cargo:	Instructor Area Ambiental
Actividades:	Instructor encargado de dirigir, orientar y participar en proyectos de impacto ambiental, en el centro biotecnológico del Caribe y en los municipios del Cesar. Determinar las necesidades de investigación para la formulación de políticas medioambientales. Determinar la incidencia ambiental en la planificación y gestión de los recursos agua, suelo, flora, fauna y aire, investigar metodologías viables para el control de la contaminación ambiental e incidir en proyectos de ordenamiento territorial involucrando el componente ambiental.
Jefe Inmediato:	Ingeniero Eduardo Oliver Mena Rodríguez
Teléfono:	(095) 5700101- (095) 5711346
Período	07 de Julio de 2009- al 15 de Diciembre de 2017

RESIDENCIA:
Calle 7B N° 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

FUNDACION ANGLOAMERICANA SECCIONAL VALLEDUPAR

Cargo: Docente Area Ambiental

Actividades: Encargado de dirigir, orientar y participar en proyectos de impacto ambiental, en los municipios del Departamento del Cesar, a las carreras técnicas profesionales Gestión Ambiental, Minas y enfermería.

Determinar las necesidades de investigación para la formulación de políticas medioambientales.

Determinar la incidencia ambiental en la planificación y gestión de los recursos agua, suelo, flora, fauna y aire, investigar metodologías viables para el control de la contaminación ambiental e incidir en proyectos de ordenamiento territorial involucrando el componente ambiental.

Jefe Inmediato: Dr. Armando Luis Sanabria

Teléfono: (5)5749208/3126634886/312-6045950

Período : Agosto 9 de 2008-al 29 de Noviembre de 2010

SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. ESP (SAC S.A. ESP)

Cargo: Gestor Ambiental

Actividades: Gestor regional en salud ambiental y entornos saludables para proporcionar cooperación técnica en los sectores de manejo integral de residuos hospitalarios, similares e industriales y residuos domiciliarios.

Gestor de recursos en la política de saneamiento básico y el manejo de residuos hospitalarios.
Asesor ambiental en la implementación de los Planes de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS) en establecimientos de atención de salud.

Jefe Inmediato:	Ingeniera Damileth De armas Duarte
Teléfono:	(5) 5846010 -5606010
Período	01 de Septiembre de 2006- al 6 de Febrero de 2009

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. ESP (EMAB)

Cargo:	Educador Ambiental- Área de Residuos Sólidos
Actividades:	Gestor Ambiental del comité interinstitucional de Residuos Sólidos en 6 comunas del área Metropolitana de Bucaramanga; hospitales regionales, Universidades, colegios, grandes industrias productoras de residuos Sólidos y micro-empresas del sector comercial. Instructor e inspector en el campo de Residuos Sólidos a jóvenes que prestan el servicio social obligatorio. Ponente de proyectos en el tema de reciclaje en foros y seminarios. Cooperador de secretaría de salud Departamental y Municipal como entes veladores en los Planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios. Asesor Ambiental en la cooperativa de recicladores "Bello Renacer" y en el funcionamiento de la planta de lixiviados en el sitio de Disposición final (El Carrasco).
Jefe Inmediato:	Doctor Juan Nicolás Manrique Sánchez
Teléfono:	(7) 6448373
Período	01 de Noviembre de 2004 a Agosto 26 de 2006

RESIDENCIA:
Calle 7B N° 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS SAS LAURA DANIELA- VALLEDUPAR-CESAR

Cargo:	Ingeniero Ambiental y Sanitario
Actividades:	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) Y TRÁMITES DE PERMISOS DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA CLINICA LAURA DANIELA I.P.S VALLEDUPAR- CESAR Muestreo, Caracterización físico química , y Análisis de Resultados de Aguas Residuales basados en la Resolución 0631 de 2015(3 puntos de muestreo) Consultoría para el informe técnico en materia de implementación y hallazgos encontrados en el diagnóstico ambiental y sanitario Informe técnico del sistema de tratamiento de aguas residuales luego de los resultados de las muestras físico químicas Consultoría para la Elaboración de Informes Técnicos para Permisos de Vertimientos (Incluidos los gastos ocasionados durante la adquisición de la información correspondiente a planos, documentación jurídica de la Clínica, levantamiento planimetrico entre otros). Plan de contingencia
Jefe inmediato:	Ing. Douglas Amaya
Teléfono:	315-3469231
Período:	01 de Agosto de 2016 a Noviembre 30 de 2016

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

CALIDAD AMBIENTAL- INGENIERIA LTDA

Cargo:	Ingeniero Ambiental y Sanitario
Actividades:	Estudio, Diseño, Perforacion, Sismica, Construccion Y Legalizacion Del Pozo Y Sistema De Riego Del Estadio Municipal De Becerril – Cesar Diseño y Formulación Estudio de Impacto Ambiental Cantera Los Milagros Municipio de Curumani - Cesar. Elaboración de Informes de Cumplimiento Ambientales ante la Corporación Regional del Cesar "CORPOCESAR" Puerto Multipropósito de Acopio y Transporte de Hidrocarburos en el Municipio de La Gloria – Cesar. Modificación de la Licencia Ambiental Cantera Global Couper Mining Municipio de Valledupar - Cesar. Diseño y Elaboración Estudio Arqueológico Cantera Los Milagros Municipio de Curumani - Cesar.
Jefe inmediato:	Ing. Luis Enrique Morales
Teléfono:	301-7409259
Período:	31 de Agosto de 2016 a Septiembre 22 de 2017

RESIDENCIA:
Calle 7B N° 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

358

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA-CESAR

Cargo: Ingeniero Ambiental y Sanitario

Actividades: Realizó LA ACTUALIZACION DEL PGIRSH DEL E.S.E HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA- CESAR, bajo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION N° 143 DEL 17 DE Junio de 2015 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR y NEFTALI MENDEZ CANTILLO.

Alcance del Objeto: Dentro del alcance del objeto contractual desarrollaron las siguientes actividades:

1) Diagnóstico Integral Inicial el cual debe contendrá los aspectos enunciados en la metodología establecida en el decreto 2676 de 2000
2) Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios- En medio magnética y físico.
3) Diseñar el programa de formación y educación.
4) Implementar prácticas de segregación en la fuente.
5) Establecer las rutas y horarios de recolección internos y adecuar el sitio de almacenamiento central de residuos.
6) Establecer el sistema de tratamiento y desactivación de los residuos hospitalarios generados por la institución.
7) Elaborar el plan de Contingencia.
8) Formular el plan de monitoreo y seguimiento.
9) Establecer el cronograma de actividades y presupuesto.
10) Capacitaciones en las siguientes temáticas:
-Diagnóstico ambiental y sanitario
-Programa de Formación y Educación
-Segregación en la fuente
-Desactivación
-Movimiento Interno de Los Residuos
-Almacenamiento de Los Residuos Hospitalarios
-Plan de Contingencia- Con el manejo integral de los residuos hospitalarios mientras se construye el nuevo edificio

RESIDENCIA:
Calle 7B N° 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

Jefe Inmediato: Dra. Dalma Ospino Pérez

Teléfono: 321-5313420

Período : Julio 01 de 2015 al 15 de Septiembre de 2015

HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA-CESAR

Cargo: Ingeniero Ambiental y Sanitario

Actividades: Realizó TRÁMITES DE PERMISOS DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES Y CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION E.S.E. DE CHIMICHAGUA – CESAR, bajo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION N° 75 DEL 22 DE Enero de 2014 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA-CESAR y NEFTALI MENDEZ CANTILLO..

Alcance del Objeto: Dentro del alcance del objeto contractual desarrollaron las siguientes actividades:

-Muestreo, Caracterización físico química y Análisis de Resultados de Aguas Residuales realizados por el Laboratorio certificado por el IDEAM- Nancy Flórez

-Consultoría para el informe técnico en materia de implementación y hallazgos encontrados por la contraloría.

-Diseño de los planos del sistema de tratamiento de aguas residuales luego de los resultados de las muestras físico químicas.

-Consultoría para la Elaboración de Informes Técnicos para Permisos de Vertimientos (Incluidos los gastos ocasionados durante la adquisición de la información correspondiente a planos, documentación jurídica del Hospital Inmaculada Concepción, entre otros), bajo la normatividad ambiental vigente-Resolución 0631 de 2015 y decreto 1076 de 2015.

RESIDENCIA:
Calle 7B N° 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

REFERENCIAS LABORALES

MARGALIDA PEREZ CORDOBA
CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL ANGELES- CRIA
Gerente
Cel.320-5710115
Valledupar-Cesar

CARLOS ALBERTO RUIZ GALVAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Coordinador Académico
Cel. 300-3506006
Valledupar-Cesar

ARMANDO LUIS SANABRIA
FUNDACION ANGLOAMERICANA SECCIONAL CESAR
Rector
Telf. 5749208/312-6045950/3126634886
Valledupar-Cesar

DAMILETH DE ARMAS DUARTE
SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. ESP
Gerente
Telf. 5606010/5846010
Cel. 300-4385676
Valledupar-Cesar

GABRIEL LEONARDO MORENO PEREZ
EL PUNTO ELECTRONICO
Gerente
Telf. (7) 6458502/ 6329400
Cel. 315-6775653
Bucaramanga- Santander



NEFTALI MENDEZ CANTILLO
C.C Nº 77.190.793 de Valledupar
VALLEDUPAR, 2018

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

GIOVANNY ALBERTO MARIN RUSSELL
Ingeniero Civil
Telfs.300-6110720
Valledupar-Cesar

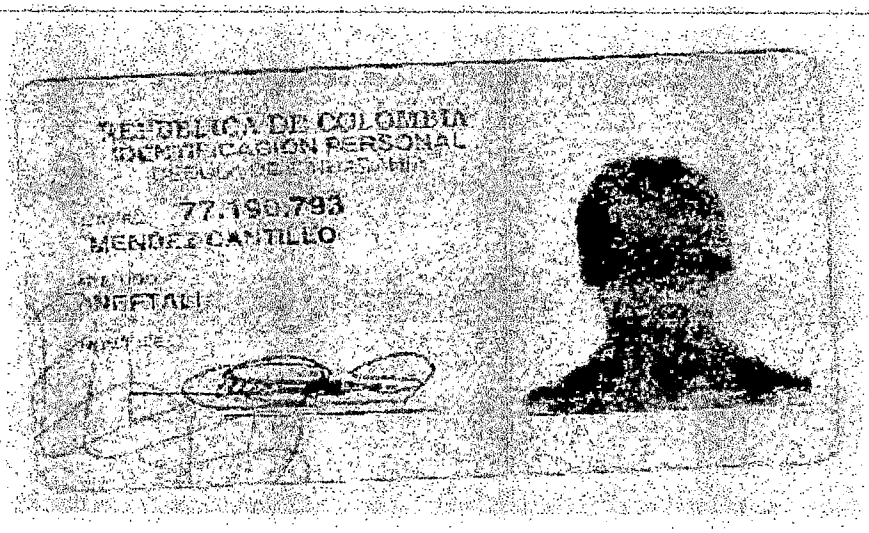
FRANK LEONARDO DAZA SANCHEZ
Psicólogo
Telfs.: 5844194/ 312-6034021
Valledupar-Cesar

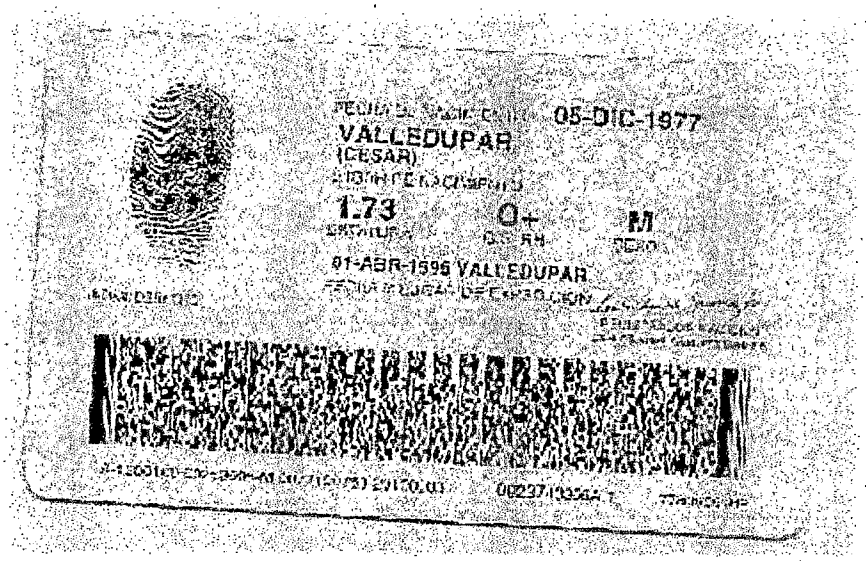
EDWARD JOSE NAVAS GARCIA
Ingeniero Electricista
SENA Seccional Santander
Telfs: 317-4276656/311-5031689
Bucaramanga- Santander

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

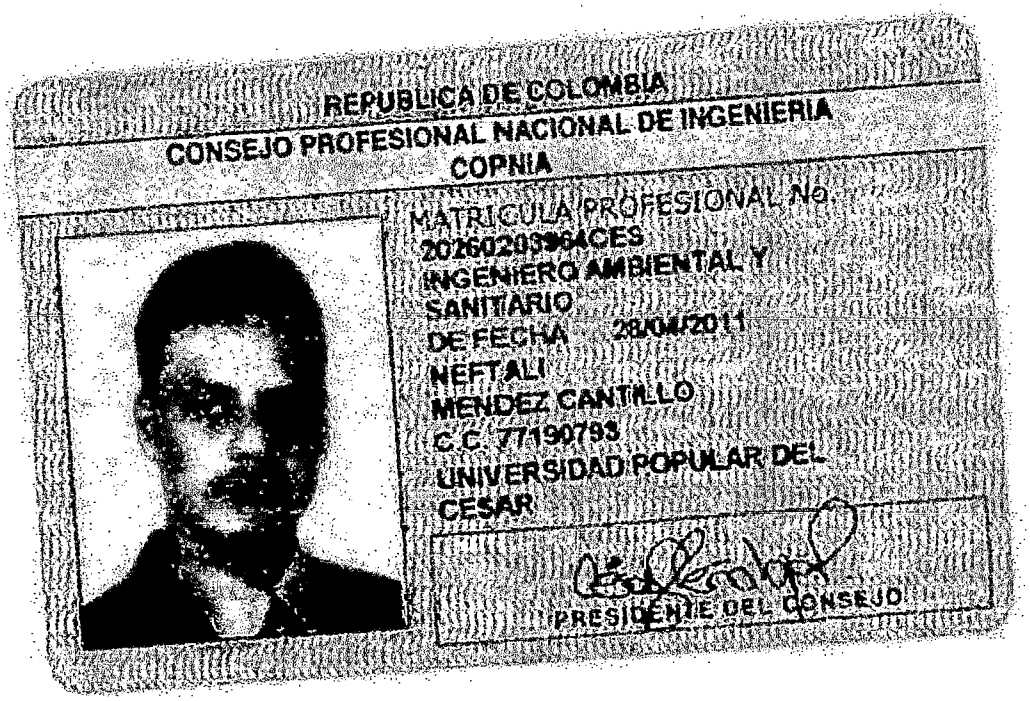




RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO



RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2023-2077144

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NEFTALI MENDEZ CANTILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 77190793, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 20260-203964 desde el 28 de Abril de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 512.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

A

MENDEZ CANTILLO NEFTALI

IDENTIFICADO CON C.C. No.77190793 DE VALLEDUPAR (CESAR)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 24 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2011

01 MAR 2011

NOTARIA

9166

RECTOR

SECRETARIO

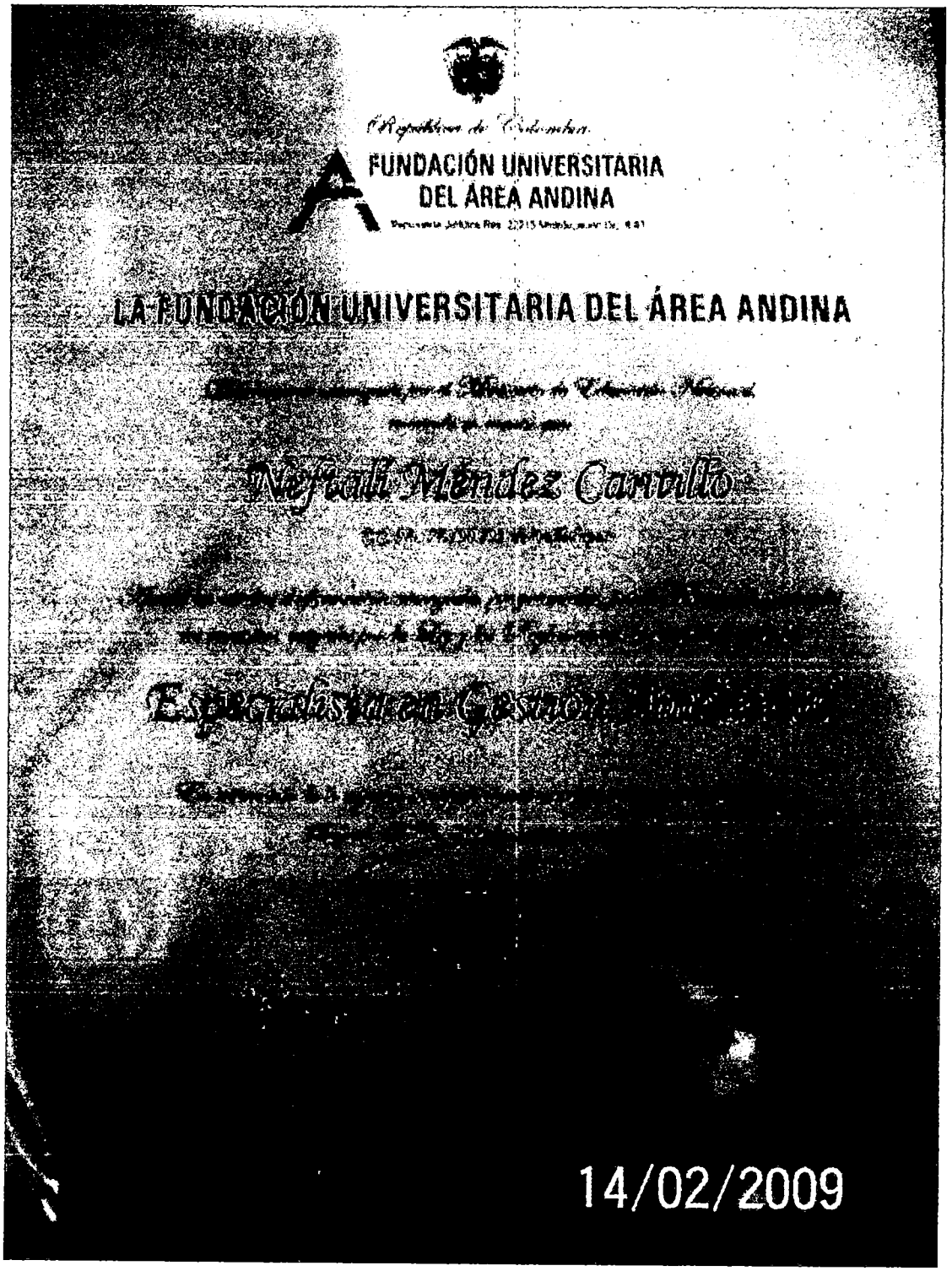
VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

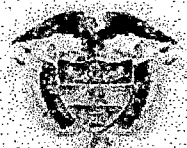
NEFTALI MENDEZ CANTILLO



RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 77.190.193

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNICA EN PEDAGOGÍA Y ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autoridad de Certificación
Bogotá - Colombia
FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

[illegible]

FECHA REGISTRO

[illegible]

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
MUNICIPIO DE PALITAS CESAR
NIT: 800026173

Palitas, Julio 4 de 2012

El Hospital Heli Moreno Blanco del Municipio de Palitas en su facultad de Institución prestadora de Salud, en virtud de la actualización del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos Hospitalarios, hace constar que el Ingeniero Ambiental **NEFTALI MENDEZ** en la fecha de Enero 28 de 2012 a Marzo 28 de 2012, realizó las siguientes actualizaciones dejando constancia solicitada por el interesado el siguiente procedimiento:

OBJETIVO GENERAL

Implementación Integral del manejo de los residuos Hospitalarios y similares del PGIRH

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a los usuarios internos y externos en el manejo de los residuos Hospitalarios y similares del PGIRH.
- Capacitar A los usuarios internos en el manejo, recolección y disposición de los residuos Hospitalarios y similares.
- Rotular Con el nombre a cada una de las canecas y los residuos que deben depositarse de acuerdo a su color (Grises; Verdes, Rojas y Negras)
- Realizar seguimiento y monitoreo continuo a cada procesos en los diferentes horario de su recolección, transporte y depósitos de los residuos hospitalario.

RIDER PEREZ SANTOS
Jefe de control Interno

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

CALIDAD AMBIENTAL INGENIERIA LTDA
Trabajamos por un ambiente sano.
NIE 900391299 - 6

Trabajamos por un ambiente sano
CALIDAD AMBIENTAL
INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

Que el Señor; **NEFTALI MENDEZ CANTILLO,** Identificado con cedula de ciudadanía Nº 77.190.793 de La Valledupar - Cesar, se desempeñó prestando sus servicios profesionales como coordinador Ambiental y Sanitario en los proyectos;

- ✓ Manejo de los Residuos sólidos generados en la Perforación Sísmica, Construcción Y Legalización Del Pozo Y Sistema De Riego Del Estadio Municipal De Becerril – Cesar
- ✓ Diseño y formulación del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS de la Cantera Los Milagros Municipio de Curumaní - Cesar.
- ✓ Elaboración de Informes de Cumplimiento Ambientales en el manejo de Residuos peligrosos generados ante la Corporación Regional del Cesar "CORPOCESAR" del Puerto Multipropósito de Acopio y Transporte de Hidrocarburos en el Municipio de La Gloria – Cesar.
- ✓ Plan de Gestión integral de los Residuos Sólidos en el Centro de Acopio de los Residuos Peligrosos en la Empresa Soluciones Ambientales del Caribe para Modificación de la Licencia Ambiental Municipio de San Diego - Cesar.
- ✓ Plan de Gestión Integral de Los Residuos sólidos generados en La Cantera Los Milagros Municipio de Curumaní - Cesar.

Realizando sus actividades con responsabilidad, seriedad y eficiencia, en el periodo comprendido entre el día Treinta y Uno (31) de Marzo de 2011 hasta el día Veinte y tres (23) de Octubre de 2017.

A solicitud del interesado se expide en Valledupar a los Veinte siete (27) días del mes de Julio de 2019.

Certifica y firma.

LUIS ENRIQUE MORALES A.
Representante Legal.
Calidad Ambiental Ingeniería Ltda.

Arawak Upar
Comodidad y Descanso en Nuestra Tierra

Valledupar, Noviembre 10 de 2016

CERTIFICACION

Inversiones Hoteleras Arawak Upar Nit 900464-458-5 certifica que el Ingeniero Ambiental y Sanitario **NEFTALI MENDEZ CANTILLO**, identificado con C.C # 77.190.793 de Valledupar, oficio la Consultoria Ambiental para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales, en cumplimiento de los decretos 3930 de 2010, 1594 de 1984 Y Resolución 0631 de 2015 SOBRE MANEJO DE VERTIMIENTOS Y CALIDAD DE AGUA Y DISEÑO DE PGIRS (plan de gestión integral de residuos sólidos) del mismo.

Atentamente,

Nohora Cecilia Jaimes Quintero
Gerente Operativa

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

Certificación No. 542

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) NEFTALI MENDEZ CANTILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77.190.793 de Valledupar cesar, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y fecha del contrato: 000240 del 07 de julio del 2009.

Objeto: Prestar servicios personales como instructor para impartir 450 horas de formación en sistemas de gestión ambiental.

Plazo: CUATRO (04) MESES y VEINTI CUATRO (24) DIAS.

Fecha de inicio de ejecución: 07 de julio del 2009.

Fecha de terminación de contrato: 07 de diciembre del 2009.

Termino ejecutado: CUATRO (04) MESES y VEINTI CUATRO (24) DIAS.

Obligaciones específicas del contrato:

- Formular proyectos para los programas de formación.
- Formular actividades de aprendizaje de los proyectos.
- Participar en el proceso de inducción de aprendices asegurando el alcance de los objetivos propuestos en la institución.
- Implementar acciones y estrategias de aprendizaje que permitan aislar recursos didácticos y ambientes, concertar rutas de aprendizaje, y definir etapas productivas.
- Registrar evidencias de aprendizaje en la plataforma Blackboard o en el medio dispuesto por la institución.
- Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el programa de formación.
- Registrar en el aplicativo vigente los juicios de evaluación de las competencias o resultados de aprendizaje alcanzados por los aprendices.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjuntos de programas de redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres o ítems que alimentan los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación de ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- Reportar en el sistema de Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de juicios evaluativos. Creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos del reconocimientos de aprendizajes previos.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe
Kilometro 7 Vía a La Paz, Valledupar (Cesar). - PBX (57 5) 5710101 – 5711346 Ext. 53232
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

Certificación No. 542

- Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Reportar información académica y administrativas según las responsabilidades institucionales asignadas dentro de los términos establecidos.
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.
- Cumplir el objeto y el alcance dela contrato. En los horarios necesarios para dictar la formación profesional y lugares que el SENA indique, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
- Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que le fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito.
- Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.
- Promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
- Mantener actualizado los pagos correspondientes a Entidades Promotoras de Salud, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de acuerdo a las normas vigentes, lo cual será un requisito para el pago de su remuneración por servicios prestados; así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.
- Demostrar el oportuno registro de las evaluaciones y novedades de los aprendices bajo su responsabilidad. Esta obligación será requisito para el pago.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditaran únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe
Kilometro 7 Vía a La Paz, Valledupar (Cesar). - PBX (57 5) 5710101 – 5711346 Ext. 53232
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

Certificación No. 542

2. Número y fecha del contrato: 000269 del 21 de julio del 2011.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área ambiental, para impartir formación profesional regular (titulada y complementaria), en Valledupar y los municipios de influencia del Centro Biotecnológico del caribe ubicados dentro del departamento del cesar.

Plazo: CUATRO (04) MESES y DIEZ (10) DIAS.

Fecha de inicio de ejecución: 21 de julio del 2011.

Fecha de terminación de contrato: 10 de diciembre del 2011.

Termino ejecutado: CUATRO (04) MESES y DIEZ (10) DIAS.

Obligaciones específicas del contrato:

- Formular proyectos para los programas de formación.
- Formular actividades de aprendizaje de los proyectos.
- Participar en el proceso de inducción de aprendices asegurando el alcance de los objetivos propuestos en la institución.
- Implementar acciones y estrategias de aprendizaje que permitan: listar recursos didácticos y ambientes, concertar rutas de aprendizaje, y definir etapas productivas.
- Registrar evidencias de aprendizaje en la plataforma Blackboard o en el medio dispuesto por la institución.
- Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el programa de formación.
- Registrar en el aplicativo vigente los juicios de evaluación de las competencias o resultados de aprendizaje alcanzados por los aprendices.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjuntos de programas de redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentan los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación de ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- Reportar en el sistema de Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de juicios evaluativos. Creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos del reconocimientos de aprendizajes previos. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Reportar información académica y administrativas según las responsabilidades institucionales asignadas dentro de los términos establecidos.
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.
- Cumplir el objeto y el alcance dela contrato. En los horarios necesarios para dictar la formación profesional y lugares que el SENA indique, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe
Kilometro 7 Vía a La Paz, Valledupar (Cesar). - PBX (57 5) 5710101 – 5711346 Ext. 53232
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

Certificación No. 542

- Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que le fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito.
- Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieren para la ejecución del contrato.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.
- Promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
- Mantener actualizado los pagos correspondientes a Entidades Promotoras de Salud, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de acuerdo a las normas vigentes, lo cual será un requisito para el pago de su remuneración por servicios prestados, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.
- Demostrar el oportuno registro de las evaluaciones y novedades de los aprendices bajo su responsabilidad. Esta obligación será requisito para el pago.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentren al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e). Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y el Sistema General de Pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Número y fecha del contrato: 0000184 del 26 de abril de 2011.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para DOCIENTAS SETENTA (270) horas en el área agrícolas forestal y medio ambiente, en el programa de formación complementaria, en el Centro BIOTECNOLOGICO del Caribe, en los municipios del departamento del Cesar (Codazzi, la paz y Valledupar) según la ficha caracterizada en el sistema Sofia plus.

Plazo: DOS (02) MESES Y CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS

Fecha de inicio de ejecución: 26 de Abril del 2011.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe
Kilometro 7 Vía a La Paz, Valledupar (Cesar). - FAX (57 5) 5710101 – 5711346 Ext. 53232
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

Certificación No. 542

Fecha de terminación de contrato: 30 de Junio del 2011.

Termino ejecutado: DOS (02) MESES Y CUATRO (04) DIAS.

Obligaciones especificas del contrato:

- Formular proyectos para los programas de formación.
- Formular actividades de aprendizaje de los proyectos.
- Participar en el proceso de inducción de aprendices asegurando el alcance de los objetivos propuestos en la institución.
- Implementar acciones y estrategias de aprendizaje que permitan: aislar recursos didácticos y ambientes, concertar rutas de aprendizaje, y definir etapas productivas.
- Registrar evidencias de aprendizaje en la plataforma Blackboard o en el medio dispuesto por la institución.
- Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el programa de formación.
- Registrar en el aplicativo vigente los juicios de evaluación de las competencias o resultados de aprendizaje alcanzados por los aprendices.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjuntos de programas de redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres o ítems que alimentas los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación de ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- Reportar en el sistema de Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las a actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de juicios evaluativos. Creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos del reconocimientos de aprendizajes previos. Comunicar al coordinador academico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Reportar información académica y administrativas según las responsabilidades, institucionales asignadas dentro de los términos establecidos.
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.
- Cumplir el objeto y el alcance delo contrato. En los horarios necesarios para dictar la formación profesional y lugares que el SENA indique, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
- Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que le fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato ajustado.
- Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe
Kilometro 7 Via a La Paz, Valledupar (Cesar). - PBX (57 5) 5710101 – 5711346 Ext. 53232
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

Certificación No. 542

- Promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
- Mantener actualizado los pagos correspondientes a Entidades Promotoras de Salud, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de acuerdo a las normas vigentes, lo cual será un requisito para el pago de su remuneración por servicios prestados, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.
- Demostrar el oportuno registro de las evaluaciones y novedades de los aprendices bajo su responsabilidad. Esta obligación será requisito para el pago.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. **Número y Fecha del Contrato:** 004112 del 01 de febrero del 2012.

Objeto: Prestación de servicios personales temporales de instructor, para impartir formación profesional regular en el área de SISTEMAS (Titulada y/o Complementaria) en Valledupar y los municipios de influencia del Centro Biotecnológico del Caribe. Regional Cesar, durante la vigencia del segundo semestre de 2012.

Plazo: CINCO (05) MESES

Fecha de inicio de ejecución: el 01 de Febrero del 2012.

Fecha de terminación de contrato: el 30 de Junio del 2012.

Termino ejecutado: CINCO (05) MESES

Obligaciones específicas del contrato:

- Formular proyectos para los programas de formación.
- Formular actividades de aprendizaje de los proyectos.
- Participar en el proceso de inducción de aprendices asegurando el alcance de los objetivos propuestos en la institución.
- Implementar acciones y estrategias de aprendizaje que permitan alistar recursos didácticos y ambientes, concertar rutas de aprendizaje, y definir etapas productivas.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe
Kilometro 7 Vía a La Paz, Valledupar (Cesar). - PBX (57 5) 5710101 – 5711346 Ext. 53232
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

- Registrar evidencias de aprendizaje en la plataforma Blackboard o en el medio dispuesto por la institución.
- Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el programa de formación.
- Registrar en el aplicativo vigente los juicios de evaluación de las competencias o resultados de aprendizaje alcanzados por los aprendices.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjuntos de programas de redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentes los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación de ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

- Reportar en el sistema de Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las a actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de juicios evaluativos. Creación de ruias y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos del reconocimientos de aprendizajes previos. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Reportar información académica y administrativas según las responsabilidades, institucionales asignadas dentro de los términos establecidos.
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.
- Cumplir el objeto y el alcance delo contrato, En los horarios necesarios para dictar la formación profesional y lugares que el SENA indique, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
- Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que le fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito.
- Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.
- Promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
- Mantener actualizado los pagos correspondientes a Entidades Promotoras de Salud, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de acuerdo a las normas vigentes, lo cual será un requisito para el pago de su remuneración por servicios prestados; así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.
- Demostrar el oportuno registro de las evaluaciones y novedades de los aprendices bajo su responsabilidad. Esta obligación será requisito para el pago.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

- El CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. Número y Fecha del Contrato : 052612 del 23 de Julio del 2012.

Objeto: Prestación de servicios personales temporales de instructor, para impartir formación profesional regular en el área de SISTEMAS (Titulada y/o Complementaria) en Valledupar y los municipios de influencia del Centro Biotecnológico del Caribe, Regional Cesar, durante la vigencia del segundo semestre de 2012.

Plazo: TRES (03) MES Y VEINTICUATRO (24) DIAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: de 23 de Julio del 2012.

Fecha de terminación de contrato: de 15 de Noviembre del 2012.

Termino ejecutado: TRES (03) MES Y VEINTICUATRO (24) DIAS

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Formular proyectos para los programas de formación.
- Formular actividades de aprendizaje de los proyectos.
- Participar en el proceso de inducción de aprendices asegurando el alcance de los objetivos propuestos en la institución.
- Implementar acciones y estrategias de aprendizaje que permitan: alistar recursos didácticos y ambientes, concertar rutas de aprendizaje, y definir etapas productivas.
- Registrar evidencias de aprendizaje en la plataforma Blackboard o en el medio dispuesto por la institución.
- Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el programa de formación.
- Registrar en el aplicativo vigente los juicios de evaluación de las competencias o resultados de aprendizaje alcanzados por los aprendices.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjuntos de programas de redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentas los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

- Participar en la programación de ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

- Reportar en el sistema de Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las a actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de juicios evaluativos. Creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos del reconocimientos de aprendizajes previos. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Reportar información académica y administrativas según las responsabilidades, institucionales asignadas dentro de los términos establecidos.
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.
- Cumplir el objeto y el alcance delo contrato. En los horarios necesarios para dictar la formación profesional y lugares que el SENA indique, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
- Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que le fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito.
- Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.
- Promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
- Mantener actualizado los pagos correspondientes a Entidades Promotoras de Salud, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de acuerdo a las normas vigentes, lo cual será un requisito para el pago de su remuneración por servicios prestados; así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.
- Demostrar el oportuno registro de las evaluaciones y novedades de los aprendices bajo su responsabilidad. Esta obligación será requisito para el pago.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN, b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Contraloría General de la República, d) Copia del

RESIDENCIA: Calle 7B No. 9D-85 Tel: 5734639 Cel: 300 8096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.

- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6.. Número y Fecha del Contrato : 000287 del 31 de Enero de 2013

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor en La Red de conocimiento Ambiental, dentro de los Programas de Formación Regular en el Centro Biotecnológico del Caribe y en los municipios donde se tenga influencia en el Departamento del Cesar, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.

Plazo: DIEZ (10) MES Y TRECE (13) DIAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2013.

Fecha de terminación de contrato: 13 de Diciembre de 2013.

Termino ejecutado: DIEZ (10) MES Y TRECE (13) DIAS.

Red de conocimiento: Ambiental

Obligaciones Especificas del Contrato:

- Cumplir a cabalidad del objeto del contrato en las formas y lugares que el SENA le indique.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico – formación por competencias – y la estrategia de aprendizaje – proyectos de formación – que el SENA a determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la formación académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
- Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrolladas dentro de la formación profesional.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por prorrogas o conjunto de programas por redes de conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los procesos de la selección de aprendices.

Certificación No. 542

- Participar en la programación y ejecución de proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el aplicativo Sofia plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia con el procesos formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
- Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjuntos de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando estas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
- Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
- Informar oportunamente a la subdirección del centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la institución.
- Responder por los bienes y elementos del inventario puesto a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
- Hacer entrega del carnet institucional que lo acredita como contratista una vez finalice el contrato.
- Estar afiliado o afilarse al sistema general de salud y pensión. Así como felicitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la administrativa de riesgos laborales - ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6, de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral, (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo: estos pagos se acreditan únicamente por el sistema Pila o de planilla asistida o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar.
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos a) registro único tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (E.P.S.) y al sistema general de pensiones. c) formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. d) registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el grupo de relaciones laborales dela dirección general o por el grupo de apoyo administrativo de la regional Antioquia.
- Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

7. Número y Fecha del Contrato: 000048 del 17 de enero del 2014.

Objeto: prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor en la red de conocimiento ambiental, dentro de los programas de formación regular en el centro biotecnológico del caribe y en los municipios donde tenga influencia en el departamento del cesar. Así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el sistema integrado de gestión del SENA que acuerden las partes durante la vigencia 2014.

Plazo: SIETE (07) MESES y DOCE (12) DIAS CALENDARIO

Fecha de inicio de ejecución: el 18 de enero de 2014.

RESIDENCIA:
Calle 7B N° 19D-85 / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

HOJA DE VIDA

NEFTALI MENDEZ CANTILLO

Certificación No. 542

Fecha de terminación de contrato: el 30 de agosto de 2014.

Termino ejecutado: SIETE (07) MESES y DOCE (12) DIAS

Red de conocimiento: Ambiental

Obligaciones especificas del contrato:

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje- Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las caracteristicas y requerimientos de los aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrolladas dentro de la formación profesional.
- Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la
- formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
- Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.
- Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
- Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.
- Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el

RESIDENCIA: Calle 7B Nº 19D-85 / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftaline@hotmail.com
Valledupar-Cesar

Certificación No. 542

- Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
- Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- De conformidad con el artículo quinto de la resolución No. 01232 de 2013, el contratista deberá
- legalizar los gastos de viaje dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha final del viaje.
- 23) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

8. **Número y fecha del contrato:** 000169 del 30 de enero de 2015.

Objeto: Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor para impartir formación en cada en la rede de conocimiento en Ambiental dentro de los programas de formación regular presencial del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar..

Plazo: DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS CALENDARIOS

Fecha de inicio de ejecución: 02 de febrero del 2015.

Fecha de terminación de contrato: 11 de Diciembre del 2015.

Termino ejecutado: DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS

Red de conocimiento: Ambiental

Obligaciones especificas del contrato:

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, oficiencia, oportunidad y calidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico – Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje — Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza — aprendizaje — evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza — aprendizaje — evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.

RESIDENCIA: Calle 7B Nº 19D-85 Tel: 5734639 Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

Certificación No. 542

- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
- Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres o ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de ruta de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
- Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.
- Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
- Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la institución.
- Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
- Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
- Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma Inglés aplicando como mínimo a un nivel A2.
- Apoyar técnicamente en cuanto se le requiera en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrate.
- Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector del centro.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

9. Número y fecha del contrato: 000169 del 05 de febrero del 2016.

Objeto: Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como instructor en la red de conocimiento Ambiental, para atender los programas de formación regular presencial del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar para la vigencia 2016.

Plazo: DIEZ (10) MESES y SEIS (06) DIAS.

Fecha de inicio de ejecución: 08 de febrero del 2016.

Fecha de terminación de contrato: 14 de diciembre del 2016.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe
Kilometro 7 Via a La Paz, Valledupar (Cesar). - PBX (57 5) 5710101 – 5711346 Ext. 53232
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

Certificación No. 542

Termino ejecutado: DIEZ (10) MESES y SEIS (06) DIAS

Red de conocimiento: Ambiental

Obligaciones especificas del contrato:

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA lo indique.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagogico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje - Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las caracteristicas y requerimientos de los aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologias de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrolladas dentro de la formación profesional.
- Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e items que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formacion y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalias, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
- Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Elaborar y entregar guias de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando estas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.
- Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
- Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.
- Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
- Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

- Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma Ingles aplicando como mínimo a un nivel A2.
- Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató.
- apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro.
- aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 10 días del mes de octubre de 2017.

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (e) del centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Jose Dario Orozco M.
Revisó: Dulcilia Aramendiz Méndez

RESIDENCIA:
Calle 7B Nº 19D-85. / Tel: 5734639/ Cel: 300-3096721
EMAIL: neftalime@hotmail.com
Valledupar-Cesar

2.7 Oficio solicitud de espacio JAL

Soluciones Integrales

GESTIÓN DE PROYECTOS - SERVICIOS AMBIENTALES
PROYECTOS DE INGENIERÍAS - SUMINISTROS EN GENERAL.
900.374.639-5

Copacabana, junio 09 de 2023

Señores
JUNTA ADMINISTRATIVA LOCAL
ALCALDÍA LOCAL LA CANDELARIA
Bogotá, DC.

REFERENCIA: Solicitud de espacio para presentación inicial de contrato CPS 181 de 2023.

Cordial saludo,

RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de La Empresa SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS., como empresa contratista del Fondo de Desarrollo Local De La Candelaria, en el contrato de la referencia, cuyo objeto es "Prestar servicio para el desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer habilidades y conocimientos en la gestión de residuos sólidos e implementar acciones de fomento para la agricultura urbana a través de procesos de capacitación, sensibilización, educación y participación en la localidad de la candelaria, en el marco de los proyectos 1705 "la candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo" y 1626 "la candelaria sostenible: agricultura urbana", solicito respetuosamente a ustedes el espacio para socializar el contrato de la referencia, así como sus alcances y beneficiarios.

Estamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Proponente: Soluciones Integrales TM SAS
Representante legal del Proponente: Ronald Enrique Torres Martínez
Documento de identificación: 77.194.764 de Valledupar Cesar
Matricula Profesional: No.44243-134280
Nit: 900.374.639-5
Dirección: Calle 50 No. 57-71 Oficina 201 -202
E-Mail: admon.sitm@gmail.com
Teléfonos: (4) 8882110- 3158839307

2.7 Oficio solicitud de espacio JAL

Soluciones Integrales

GESTIÓN DE PROYECTOS - SERVICIOS AMBIENTALES
PROYECTOS DE INGENIERÍAS - SUMINISTROS EN GENERAL.
900.374.639-5

Copacabana, junio 09 de 2023

Señores
JUNTA ADMINISTRATIVA LOCAL
ALCALDÍA LOCAL LA CANDELARIA
Bogotá, DC.

REFERENCIA: Solicitud de espacio para presentación inicial de contrato CPS 181 de 2023.

Cordial saludo,

RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de La Empresa SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS., como empresa contratista del Fondo de Desarrollo Local De La Candelaria, en el contrato de la referencia, cuyo objeto es "Prestar servicio para el desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer habilidades y conocimientos en la gestión de residuos sólidos e implementar acciones de fomento para la agricultura urbana a través de procesos de capacitación, sensibilización, educación y participación en la localidad de la candelaria, en el marco de los proyectos 1705 "la candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo" y 1626 "la candelaria sostenible: agricultura urbana", solicito respetuosamente a ustedes el espacio para socializar el contrato de la referencia, así como sus alcances y beneficiarios.

Estamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Proponente: Soluciones Integrales TM SAS
Representante legal del Proponente: Ronald Enrique Torres Martínez
Documento de identificación: 77.194.764 de Valledupar Cesar
Matricula Profesional: No.44243-134280
Nit: 900.374.639-5
Dirección: Calle 50 No. 57-71 Oficina 201 -202
E-Mail: admon.sitm@gmail.com
Teléfonos: (4) 8882110- 3158839307

2.8 Informe mensual

Soluciones Integrales TM	**ALCALDIA LOCAL LA CANDELARIA CPS 181 DE 2023**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EJECUCIÓN

PERIODO 1

PLAZO DE EJECUCIÓN:
01/06/2023 HASTA 30/06/2023

ENTIDAD EJECUTORA
SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S

ENTIDAD CONTRATANTE
ALCALDÍA LOCAL LA CANDELARIA

ÁNGELA QUIROGA CASTRO
DESPACHO ALCALDÍA LOCAL
SUPERVISORA

BOGOTÁ
2023

Soluciones Integrales	**ALCALDIA LOCAL LA CANDELARIA CPS 181 DE 2023**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PRESTAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA A TRAVES DE PROCESOS DE CAPACITACION, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 1705 "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ECOEFICIENCIA, RECICLAJE Y CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO" Y 1626 "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: AGRICULTURA URBANA

INFORME DE EJECUCIÓN

PERIODO 1

Elaboración de informe
RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ CC. 77.194.764 INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Recibo a satisfacción por Supervisor	**Entrega Representante legal SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS**
ÁNGELA QUIROGA CASTRO DESPACHO ALCALDÍA LOCAL SUPERVISOR	RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

Soluciones Integrales TM	ALCALDIA LOCAL LA CANDELARIA CPS 181 DE 2023	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PLAN DE TRABAJO	
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA A TRAVES DE PROCESOS DE CAPACITACION, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 1705 "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ECOEFICIENCIA, RECICLAJE Y CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO" Y 1626 "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: AGRICULTURA URBANA
Número de Contrato	CPS 181 de 2023
Entidad Responsable	Soluciones Integrales TM S.A.S
Representante legal	Ronald Enrique Torres Martínez
Datos de la organización	PBX: (604)401 2997 Móvil: 311 675 4564 /315 883 9307 Dirección: CLL. 50 # 57 - 71 OF. 202 Copacabana - Antioquia – Colombia admon.sitm@gmail.com
Tiempo de ejecución	Cuatro (4) Meses
Nombre del supervisor(a)	Ángela Quiroga Castro Despacho Alcaldía Local Supervisora
Dependencia a la que se presenta el informe	Alcaldía Local la Candelaria

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVO GENERAL 7
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
3. ALCANCE 9
4. PLAN DE EJECUCIÓN 10
5. FASE I PLANEACIÓN 11
5.1 CONTRATACIÓN DE 15 INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO 11
5.2 REALIZAR CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE 80 HUERTEROS DE LA LOCALIDAD Y PERSONAS INTERESADAS EN DESARROLLAR ACCIONES DE AGRICULTURA URBANA Y EVALUACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HUERTAS 12
5.3 REALIZAR 1 ENCUENTRO DEL CIRCULO DE LA PALABRA CON LOS HUERTEROS DE LA LOCALIDAD 13
5.4 REALIZAR RUTAS AGROECOLÓGICAS POR LAS HUERTAS DE LA LOCALIDAD E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO O HERRAMIENTA VIRTUAL QUE PERMITA GEORREFERENCIAR Y AYUDE A IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS DE CADA HUERTA 13
5.5 DESARROLLAR JORNADAS POR UNA LOCALIDAD MULTI ESPECIE, ENFOCADA A LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AL MANEJO ADECUADO DE EXCRETAS 14
5.6 REALIZAR 20 JORNADAS LÚDICO PEDAGÓGICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS 14
5.7 REALIZAR JORNADAS LÚDICO PEDAGÓGICAS EN PROPIEDADES HORIZONTALES 14
5.8 INFORME DE INDETIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE RECICLAJE DE LA LOCALIDAD 14
5.9 ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA VIRTUAL INTERACTIVA CON GEORREFERENCIACIÓN DE LAS HUERTAS URBANAS 14

6. CONCLUSIONES 15
7. FASE III ANALISIS DE RESULTADOS 16
8. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA 18
9. REFERENCIAS 19

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Integrantes del Equipo de Trabajo 11
Tabla 2. Actividades desarrolladas durante el periodo de corte 16

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Plan de ejecución 10
Ilustración 2 Código QR 12
Ilustración 3 Pieza gráfica para convocatoria 13

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Local la Candelaria como organismo principal encargado de la Administración de los asuntos y recursos Municipales, evidenció la necesidad que tiene la Localidad, de fortalecer las habilidades y conocimientos en la gestión de residuos sólidos e implementar acciones de fomento para la agricultura urbana. Es por esto que la Alcaldía dispuso recursos a través de proceso de contratación pública para realizar la selección de una empresa que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos para desarrollar el objeto de PRESTAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA A TRAVES DE PROCESOS DE CAPACITACION, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 1705 "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ECOEFICIENCIA, RECICLAJE Y CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO" Y 1626 "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: AGRICULTURA URBANA

Del proceso de contratación mencionado, fue seleccionada SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS como empresa contratista.

Por lo anterior, dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales, se desarrolla el presente informe de ejecución, el cual rinde cuentas de la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023.

El informe recoge las obligaciones tanto conceptuales, metodológicas y de proyección, que busca como finalidad el fortalecimiento de habilidades y conocimientos en la gestión de residuos sólidos e implementar acciones de fomento para la agricultura urbana.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer habilidades y conocimientos en la gestión de residuos sólidos e implementar acciones de fomento para la agricultura urbana a través de procesos de capacitación, sensibilización, educación y participación en la localidad de la candelaria, que aporte al reverdecimiento de áreas de la localidad mejorando la calidad del aire y mitigando los efectos del cambio climático; así como el de mejorar hábitos de alimentación y fortalecer el encadenamiento productivo y a la construcción de una localidad amigable con el ambiente, encaminado a conseguir un cambio positivo.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar tres presentaciones públicas del proyecto: Ante la Junta Administradora Local de Candelaria y en la Comisión Ambiental Local y en el Consejo deBienestar y Protección animal
- Convocatoria para la inscripción de los huerteros de la localidad y personas interesadas en desarrollar acciones de agricultura urbana
- Realizar una visita técnica de las huertas urbanas o áreas destinadas por los inscritos para la implementación de las huertas
- Entregar de los insumos a los inscritos, para fortalecer las actividades diarias de los huerteros de la localidad
- Realizar un encuentro del círculo de la palabra con los huerteros.
- Intercambiar saberes con los huerteros, acción dirigida al reconocimiento y presentación de los huerteros
- Capacitar a los huerteros referente a temas innovadores y llamativos dentro del marco de la agricultura urbana
- Conmemorar las experiencias y saberes de los huerteros
- Implementar un instrumento o herramienta virtual que permita georreferenciar y ayude a identificar los productos de cada huerta
- Realizar ruta agroecológica
- Realizar el retiro de retamo espinoso en los cuerpos de agua

- Realizar jornadas por una localidad multi especie enfocada a la gestión de residuos sólidos y al manejo adecuado de excretas
- Desarrollar el concurso "Candelaria libre de excretas"
- Entregar premios de las campañas realizadas
- Capacitar a la comunidad en acciones de cambios de actividad económica que eviten la comercialización o maltrato animal con el fin de proteger por una localidad multiespecie
- Realizar jornadas pedagógicas de Educación Ambiental en dos instituciones educativas
- Desarrollar actividades de performance enfocado a presentar los impactos negativos de la incorrecta separación en la fuente
- Realizar la convocatoria para el desarrollo de concursos de separación en la fuente en las instituciones educativas
- Entregar respectivos premios a las instituciones educativas
- Realizar jornadas de sensibilización enfocadas en el tema de separación en la fuente de los residuos en propiedades horizontales
- Desarrollo de jornadas por una candelaria sostenible en propiedad horizontal
- Realizar jornadas lúdico pedagógicas de Educación ambiental en espacio público y/o zonas priorizadas y/o zonas comunes de la propiedad horizontal en la localidad
- Informe de identificación y caracterización de las asociaciones de recicladoras y recicladores presentes en la localidad de la Candelaria, identificando rutas de recolección que manejan las organizaciones (plano de las rutas de recolección).
- Realizar la georreferenciación y mapa interactivo de las huertas de la localidad incluyendo la impresión de 20 mapas (pliego), además de la elaboración e implementación una herramienta virtual interactiva con georreferenciación de las huertas urbanas.

3. ALCANCE

Fomentar, coordinar y ejecutar el fortalecer las habilidades y conocimientos en la gestión de residuos sólidos e implementar acciones de fomento para la agricultura urbana en la Localidad de la Candelaria, dentro de lo contemplado en los componentes descritos en el Anexo Técnico, los cuales se mencionan a continuación:

1. Equipo de trabajo
2. Contratación de 15 integrantes del equipo de trabajo.
3. Realizar convocatoria para la inscripción de 80 huerteros de la localidad y personas interesadas en desarrollar acciones de agricultura urbana y evaluaciones técnicas para la implementación de las huertas.
4. Realizar 1 encuentro del círculo de la palabra con los huerteros de la localidad.
5. Realizar rutas agroecológicas por las huertas de la localidad e implementar un instrumento o herramienta virtual que permita georreferenciar y ayude a identificar los productos de cada huerta.
6. Desarrollar jornadas por una localidad multi especie, enfocada a la gestión de residuos sólidos y al manejo adecuado de excretas.
7. Realizar 20 jornadas lúdico pedagógicas en instituciones educativas.
8. Realizar jornadas lúdico pedagógicas en propiedades horizontales.

4. PLAN DE EJECUCIÓN

El presente proyecto se desarrollará con base al siguiente esquema de ejecución.

Ilustración 1 Plan de ejecución

5. FASE I PLANEACIÓN

5.1 CONTRATACIÓN DE 15 INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para este alcance se estableció la contratación de 18 integrantes del equipo de trabajo, de los cuales se presentó a la supervisión la documentación correspondiente, dando cumplimiento a los estudios previos, dando como resultado la contratación del siguiente personal:

Tabla 1. Integrantes del Equipo de Trabajo

RECURSOS REQUERIDOS	Cantidad	Tiempo	Unidad de Medida	Nombre
Coordinador general del proyecto	1	4	Mes	Ronald Enrique Torres Martínez
Profesional Ambiental	1	3	Mes	Pendiente
Técnico ambiental con experiencia en procesos de agricultura urbana y residuos solidos	3	3	Mes	Pendiente
Auxiliar Ambiental	4	3	Mes	Pendiente
Presentador del evento de intercambio de saberes	1	1	Mes	Pendiente
Reciclador	1	1	Mes	Pendiente
Recurso humano para jornadas lúdico pedagógicas	4	20	Horas	Pendiente
Tallerista y/o educador teórico practico	1	1	Mes	Pendiente

Durante este primer mes se contó con la contratación del coordinador del proyecto desde la fecha del acta de inicio del contrato (01/06/2023).

Respecto al profesional, técnicos y auxiliares ambientales se realizará la contratación una vez estén aprobados por la supervisión.

Los demás integrantes se irán incorporando una vez se inicien la ejecución de las diferentes actividades que requieran su intervención establecidas en la ficha técnica.

5.2 REALIZAR CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE 80 HUERTEROS DE LA LOCALIDAD Y PERSONAS INTERESADAS EN DESARROLLAR ACCIONES DE AGRICULTURA URBANA Y EVALUACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HUERTAS.

Para el presente periodo de corte se han adelantado las siguientes gestiones que permitirán llevar a cabo la ejecución de la convocatoria para la inscripción de 80 huerteros de la localidad y personas interesadas en desarrollar acciones de agricultura urbana.

Se hizo la relación de las bases de datos de las huertas suministrada por la supervisión, evidenciando las huertas que tenían los datos más completos para facilitar el acercamiento con ellas.

Se realizó la ficha metodológica para el desarrollo de la actividad.

Se realizó una plataforma para registrar las convocatorias que se van a realizar a través de la herramienta *Linktree* que se puede evidenciar en el siguiente código QR:

Ilustración 2 Código QR

También se realizó la pieza gráfica para realizar la convocatoria a través de las redes sociales:



Ilustración 3 Pieza gráfica para convocatoria

5.3 REALIZAR 1 ENCUENTRO DEL CIRCULO DE LA PALABRA CON LOS HUERTEROS DE LA LOCALIDAD

Se realizó la ficha metodológica para el desarrollo de la actividad.

5.4 REALIZAR RUTAS AGROECOLÓGICAS POR LAS HUERTAS DE LA LOCALIDAD E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO O HERRAMIENTA VIRTUAL QUE PERMITA GEORREFERENCIAR Y AYUDE A IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS DE CADA HUERTA

Se realizó la ficha metodológica para el desarrollo de la actividad.

5.5 DESARROLLAR JORNADAS POR UNA LOCALIDAD MULTI ESPECIE, ENFOCADA A LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AL MANEJO ADECUADO DE EXCRETAS

Se realizó la ficha metodológica para el desarrollo de la actividad.

5.6 REALIZAR 20 JORNADAS LÚDICO PEDAGÓGICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Se realizó la ficha metodológica para el desarrollo de la actividad.

5.7 REALIZAR JORNADAS LÚDICO PEDAGÓGICAS EN PROPIEDADES HORIZONTALES

Se realizó la ficha metodológica para el desarrollo de la actividad.

5.8 INFORME DE INDETIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE RECICLAJE DE LA LOCALIDAD

Durante este periodo no se desarrollaron actividades correspondientes a este alcance.

5.9 ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA VIRTUAL INTERACTIVA CON GEORREFERENCIACIÓN DE LAS HUERTAS URBANAS

Durante este periodo no se desarrollaron actividades correspondientes a este alcance.

6. CONCLUSIONES

Soluciones Integrales TM SAS, como responsable de la ejecución del contrato CPS 181 de 2023, desde el inicio de ejecución del contrato ha estado realizando gestiones correspondientes a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los alcances establecidos y las condiciones técnicas, logísticas y financieras que se detallan para cada uno en el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.

Soluciones Integrales	**ALCALDIA LOCAL LA CANDELARIA CPS 181 DE 2023**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

7. FASE III ANALISIS DE RESULTADOS

Durante este mes de corte se desarrollaron las siguientes actividades del contrato 181 de 2023, cuyo objeto es "prestar servicio para el desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer habilidades y conocimientos en la gestión de residuos sólidos e implementar acciones de fomento para la agricultura urbana a través de procesos de capacitación, sensibilización, educación y participación en la Localidad de la Candelaria, en el marco de los proyectos 1705 "la candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo" y 1626 "la candelaria sostenible: agricultura urbana".

Durante el presente corte de ejecución correspondiente al periodo 1 comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2023 se realizaron las siguientes actividades, que no representan un avance significativo a nivel físico y financiero, pero son gestiones indispensables que requiere el proyecto para una correcta ejecución de contrato:

Tabla 2. Actividades desarrolladas durante el periodo de corte

Fecha	Actividad	Lugar
01/06/2023	Inicio de ejecución del contrato	Virtual
07/06/2023	Reunión comité técnico	Alcaldía Local La Candelaria
08/06/2023	Desarrollo de compromisos comité técnico 7 de junio	Virtual
09/06/2023	Desarrollo de compromisos comité técnico 7 de junio	Virtual
12/06/2023	Desarrollo de compromisos comité técnico 7 de junio	Virtual
13/06/2023	Remisión compromisos comité técnico 7 de junio	Virtual
21/06/2023	Ajustes a documentos con las observaciones de la supervisión	Virtual
22/06/2023	Ajustes a documentos con las observaciones de la supervisión	Virtual

Fecha	Actividad	Lugar
23/06/2023	Ajustes a documentos con las observaciones de la supervisión	Virtual
26/06/2023	Ajustes a documentos con las observaciones de la supervisión	Virtual
27/06/2023	Remisión de ajustes de las observaciones de la supervisión	Virtual
29/06/2023	Elaboración de informe Periodo 1	Virtual
30/06/2023	Remisión de informe Periodo 1	Virtual

8. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Para este ítem no se cuenta con un porcentaje de avance financiero, debido a que las actividades desarrolladas en este corte no requirieron presupuesto establecido en la oferta económica del proyecto.

9. REFERENCIAS

LOCALIDAD LA CANDELARIA, Bogota.gov.co». bogota.gov.co. Consultado el 29 de mayo de 2023.

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL. (2018). Consulta Percepción Ciudadana. Bogotá D.C. Disponible en: https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2019-12/17.%20Diagnostico%20Integral%20de%20Participacion%20La%20Candelaria.pdf.

WIKIPEDIA 2023, La candelaria. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/La_Candelaria.

DIAGNÓSTICO LOCAL CANDELARIA. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/17._la_candelaria_diagnostico_final_pdl.pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. Perfil económico y empresarial. Disponible en: https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2916/2233_perfil_economico_la_candelaria.pdf?se#:~:text=Los%20sectores%20econ%C3%B3micos%20en%20los,almacenamiento%20y%20comunicaciones%20(6%25).

ANGENDA AMBIENTAL LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA. Disponible en: http://oab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/dlm_uploads/2018/11/CandelariaAgendaAmbientalLocal.pdf

2.9 Copia de correo electrónico con la documentación correspondiente al plan de trabajo y anexos

394
355

Gmail

SOLUCIONES INTEGRALES INTEGRALES TM SAS <soporte.sitm@gmail.com>

Remisión compromisos comité técnico 7 de junio de 2023

1 mensaje

SOLUCIONES INTEGRALES INTEGRALES TM SAS <soporte.sitm@gmail.com> 9 de junio de 2023, 18:54
Para: milena.sanchez@gobiernobogota.gov.co, gestionambientalsitm@gmail.com, auxiliarproyectos.sitm@gmail.com

CPS 181 2023 FDLC -9_06_23.zip

Cordial saludo,

Anexamos los siguientes documentos para cumplir con los compromisos adquiridos:

- Plan de trabajo, metodologías y formatos
- Cronograma de actividades
- Hojas de vida del equipo de trabajo
- Oficio - Solicitud espacio para socialización ante la JAL
- Presentaciones del proyecto para JAL, CAL y CLPYBA
- Copia del acta de reunión del comité de supervisión No. 1 (07_06_2023)

Cordialmente,

RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ
Gerente
Soluciones Integrales TM SAS
Consultoría Ambiental, Empresarial y Social

(604) 888 21 10 | 3116754564
admon.sitm@gmail.com
www.solucionesintegralestm.com
CLL 50 # 57-71 oficina 202

"Piensa antes de Imprimir.... Ahorrar papel es cuidar el medio ambiente"

La información contenida en este correo electrónico está dirigida únicamente a su destinatario y puede contener información confidencial, material privilegiado o información protegida por derecho de autor. Está prohibida cualquier copia, utilización, indebida retención, modificación, difusión, distribución o reproducción total o parcial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al remitente y elimínelo. La información aquí contenida es responsabilidad exclusiva de su remitente por lo tanto SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S no se hace responsable de lo que el mensaje contenga.

The information contained in this email is addressed to its recipient only and may contain confidential information, privileged material or information protected by copyright. Its prohibited any copy, use, improper retention, modification, dissemination, distribution or total or partial reproduction. If you receive this message by error, please contact the sender and delete it. The information contained herein is the sole responsibility of the sender therefore SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S is not responsible for what the message contains.

2.10 Pieza gráfica para convocatoria para huerteros

CONVOCATORIA

Para huerteros y comunidad de la Localidad de la Candelaria



Estamos buscando huerteros y personas interesadas en implementar huertas urbanas para mejorar la calidad de vida, promover una alimentación saludable y contribuir al cuidado del medio ambiente.

Escanea el código para mayor información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

ANEXO 3

3.1 Acta de reunión 29 de junio de 2023.

Soluciones Integrales

EVIDENCIA DE REUNIÓN

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Soluciones Integrales TM SAS

FECHA: 29 de junio de 2023 Virtual: X Presencial: _____ (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización de las obligaciones contractuales del contrato para el informe de actividades

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am

ASISTENTES: Equipo de coordinación técnico y administrativo Soluciones Integrales TM SAS – CPS 181 DE 2023

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Ronal Enrique Torres Martínez			X						X	Soluciones Integrales TM SAS	Gestionambiental.sitm@gmail.com		
Heidy Andrea Prieto Romero			X						X	Soluciones Integrales TM SAS	heanpr@gmail.com		
Paola Andrea Gómez Marulanda			X						X	Soluciones Integrales TM SAS	Admon.sitm@gmail.com		
Brahian Camilo Muñoz López			X						X	Soluciones Integrales TM SAS	Auxiliarproyectos.sitm@gmail.com		

Soluciones Integrales	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Durante el periodo correspondiente desde el 01/06/2023 al 30/06/2023 bajo recomendación de la supervisión, se realizó
reunión con el equipo de coordinación técnico y administrativo donde se socializaron las obligaciones contractuales del contrato, como la de mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con
ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras,
creaciones, que se desarrollen en ejecución del contrato. Igualmente, como la de dar estricto cumplimiento al Ideario
Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y
valores expida la secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. No instalar ni utilizar ningún software sin
La autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y
y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado
en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
para la ejecución del contrato que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la,
actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación, garantizando que la vinculación se realice con plena
observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado
con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas
en cumplimiento del contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá
Trabaja. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la
suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás
modificaciones que afecten su vigencia o monto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Para esta reunión no quedaron compromisos.		

Elaborada por: SITM

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Virtual